

BOLETIN  
DE LA  
REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

---

LOS PRIMEROS NAVEGANTES QUE DIERON LA VUELTA AL MUNDO

---

INFORME DE LA REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA <sup>(1)</sup>

---

Excmo. Sr. : La Real Sociedad Geográfica, en cumplimiento del encargo con que de Real orden se sirvió V. E. honrarla en 12 de Marzo último, para que emitiera informe en relación con lo solicitado por la Junta general organizadora del IV Centenario de la Vuelta al Mundo, ó sea acerca de los nombres y lugar de nacimiento de los 31 navegantes que regresaron á Cabo Verde y á Sevilla á bordo de la nao *Victoria*, tiene el honor de elevar á V. E. el siguiente dictamen, que aprobó la Sociedad en sesión de 4 de Mayo último.

«Excmo. Sr. : En respuesta á su atento oficio de 12 de Marzo último, por el que se pide informe acerca de los nombres y lugar de nacimiento de los 31 navegantes que, después de circunnavegar el globo, regresaron á Cabo Verde y á Sevilla en la nao *Victoria* (datos que necesita la Junta general organizadora del IV Centenario de la Vuelta al Mundo para las inscripciones del monumento que actual-

---

(1) Ponencia de los Sres. D. Abelardo Merino y Marqués de Secane.



mente se está levantando en Guetaria), esta Real Sociedad se honra manifestando lo que sigue :

Muy difícil es, en verdad, el contestar de modo satisfactorio á lo que se solicita, ya que las contingencias de la navegación hicieron que algunos de la tripulación de la nao *Victoria* pudieran llegar directamente á Sevilla, mientras otros quedaron en Cabo Verde, figurando con aquéllos y éstos—aparte de los que con Magallanes salieron de España—varios naturales de las tierras recorridas, que, por tanto, no dieron la vuelta al mundo, y con los que se cuenta en ocasiones y en otras no.

Por lo que toca á la determinación de los nombres, no se puede tener mucha confianza en los documentos existentes ; pues por las costumbres corrientes entonces, por desidia de los funcionarios ó por ignorancia de los mismos individuos que tenían que dar los antecedentes, éstos figuran del modo más diverso y caprichoso—incluso en la ortografía—, poniéndose á veces para el mismo sujeto apelativos familiares, los apellidos del padre antes que los de la madre y viceversa, y aun en lugar de unos y otros el nombre del pueblo ó región ó nación de que eran oriundos.

Y en lo que toca á fijar procedencias, aún podemos afirmar que hay más grandes indecisiones ; pues á veces se consigna el pueblo de origen ó el de la vecindad acostumbrada ó la región ó Estado donde hubo de nacer el interesado, que tratándose de países no peninsulares se expresan con unas formas imposibles de entender ó muy enrevesadas para interpretar.

Si á eso añadimos que hay datos contradictorios en los mismos escritos originales, que á veces se dice que se pagaron sus haberes á un individuo, cuando en realidad éste falleció y se hizo entrega del alcance á los herederos, y otra porción de incidencias, se comprende la falta de seguridad que puede haber en lo tocante á tan debatido punto.

Y ello se vé claramente con sólo acudir á los especia-



listas, empeñados, en repetidas ocasiones, en la solución del problema, que han sido muchos desde el siglo XVI hasta nuestros días.

Herrera, tan bien informado por regla general, fracasa de manera lastimosa, y aparte de discordancias inadmisibles en los apellidos, incluye—entre los compañeros que con del Cano llegaron á Sevilla—á Insaurraga, á Iruna, á Martín de Magallanes y á Juan de Ortega, muertos mucho antes, y á Ortiz de Gopegui, despensero, que fué en la *San Antonio* (1).

El benemérito D. Martín Fernández de Navarrete (2), apoyándose en los documentos del Archivo de Indias y en los extractos de D. Juan Bautista Muñoz, forma dos listas, una de los 18 individuos llegados á Sanlúcar y otra de sólo 12 que llegaron en Cabo Verde, cuando es indudable que los últimos fueron 13, según lo afirma una Cédula de Carlos V, donde dice: «En los trece hombres que vos fueron tomados en las islas de Cabo Verde, yo he mandado proveer para su deliberación lo que conviene» (3). Las dos listas de referencia las trasladaron D. Eustaquio Fernández Navarrete (4) y Walls y Merino (5), aunque observando el último que en una y en otra aparecen algunos nombres no conformes con la lista general de tripulantes.

Guillemard (6) corrige á Navarrete con más laudable intención que acierto, pues no le tiene en algunas injustificadas supresiones de nombres y menos en substituirlos, v. gr., con Insaurraga, fallecido durante la navegación.

(1) Antonio Herrera: *Década III*, libro IV, capítulo IV.

(2) *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles.....*—Tomo IV, páginas 94 y 96.

(3) Dada en Valladolid á 13 de Septiembre de 1522.

(4) *Historia de Juan Sebastián del Cano.*—Victoria, 1872.—Páginas 270 y 271.

(5) *Primer viaje alrededor del mundo.*—Madrid, 1899.—Páginas 163-165.

(6) *The life of Ferdinand Magellan and the first circumnavigation of the Globe.*—London, 1890.



Jean Denucé (1) incluye entre los supervivientes de la *Victoria* á tripulantes que murieron en la *Trinidad*. El P. Pastell (2) pone como uno de los presos de Cabo Verde á Tomás Fernández, del que no se halla ni el nombre siquiera entre las gentes de la Armada. Y aunque sean muy discretos en sus juicios los Sres. Gummá y Martí (3) y Retana (al tratar de los *Descubridores de Filipinas*), tampoco se puede asegurar que hayan llegado á una resultante indiscutible.

El mismo Toribio Medina, en su obra monumental sobre el asunto (4), incurre en el olvido del bombardero Hans, y en cambio menciona entre los que con del Cano desembarcaron en Sanlúcar á «Diego García de Trigueros, marinero», cuando á las pocas páginas consigna «que falleció de enfermedad y bajo disposición testamentaria el 21 de Junio de 1522, hallándose la nave surta en el Cabo Rojo de la costa de Africa, en los 10 grados de latitud Sur» (5).

Acudiendo, pues, directamente á los documentos y procurando salvar las gravísimas dificultades con que en su interpretación se choca, creemos pueden proponerse como muy aceptables estas listas:

I.—*Número, nombres y naturaleza de quienes llegaron en la nao «Victoria».*

1.º Juan Sebastián del Cano (que esta ortografía es la más conforme con los autógrafos del insigne marino y

(1) *Magellan*.—*La question des Moluques*.—Bruxelles, 1911.—Páginas 380 y 381.

(2) *El Descubrimiento del Estrecho de Magallanes*.—Parte primera.—Madrid, 1920.—113, nota.

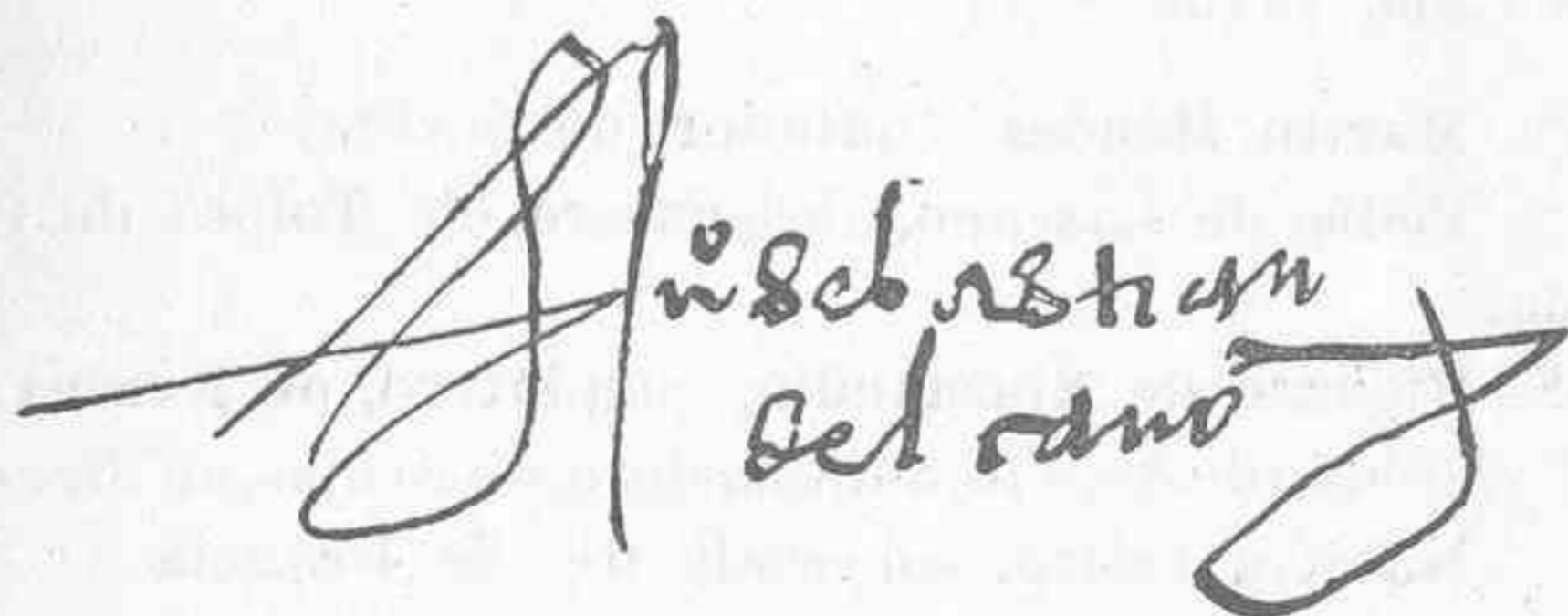
(3) *Discurso*, en francés, leído durante la *Semaine Internationale Géographique*.—Marseille; Septiembre, 1922.—Ms.

(4) *El descubrimiento del Océano Pacífico*.—Vasco Núñez de Balboa, Fernando de Magallanes y sus compañeros.—Fernando de Magallanes.—Santiago de Chile, MCMXX.—Página CCCXX.

(5) *Idem id.*—Página CCCLXXXV.



con lo consignado en los papeles de aquellos días, como se vé en la fotografía que acompaña, por lo que la consi-



Sebastián  
del cano

deramos la única aceptable), Capitán, vecino de Guetaria y probablemente nacido en ella.

2.º Francisco Alvo, piloto, «natural de Axio», «vecino de Rodas».

3.º Miguel de Rodas, maestro, de Rodas.

4.º Juan de Acurio, contramaestre, natural de Bermeo.

5.º Martín de Judícibus, alguacil, natural de Saona, en Italia.

6.º Antonio Pigafetta, sobresaliente, natural de Vicenza, en Italia.

7.º Hernando de Bustamante, barbero, natural de Mérida (Extremadura).

8.º Hans, bombardero, de Alemania.

9.º Diego Gallego, marinero, natural de Bayona la Mayor, en Galicia.

10. Antonio Hernández Colmenero, marinero, natural de Huelva.

11. Nicolás de Nápoles, marinero, de Nápoles de Romanía, en Grecia.

12. Francisco Rodríguez, marinero, de Portugal.

13. Miguel Sánchez, marinero, de Rodas.

14. Juan Rodríguez, marinero, de Huelva.

15. Vasco Gómez Gallego, grumete, portugués.

16. Juan de Arratia, grumete, de Bilbao.

17. Juan de Sant Andrés, grumete, de Cueto.

Y 18. Juan de Zubileta, paje, de Baracaldo.

A los que hay que añadir tres indios.



II.—*Número, nombres y naturaleza de quienes quedaron en Cabo Verde.*

- 1.º Martín Méndez, contador, de Sevilla.
- 2.º Pedro de Lazcano, despensero, de Tolosa de Guipúzcoa.
- 3.º Richard de Normandía, carpintero, de Evreux.
- 4.º Roldán de Argote, bombardero, de Brujas, en Flandes.
- 5.º Maestre Pedro, sobresaliente, de Francia.
- 6.º Juan Martín, sobresaliente, de Aguilar del Campo.
- 7.º Simón de Burgos, sobresaliente, portugués.
- 8.º Felipe de Rodas, marinero, de Rodas.
- 9.º Gómez Hernández, marinero, de Huelva.
10. Ocacio Alonso ó Alfonso, marinero, de Bollullos.
11. Pedro Chindurza, grumete, de Bermeo.
12. Vasquito Gallego, paje, de Portugal.

Es muy insegura la determinación del otro que quedó prisionero y con el que se completa el número de los trece, indicados en la Real Cédula de Carlos V. Hay quien, como Denucé, se inclina á creer que se trata de otro Miguel de Rodas, marinero y natural de la isla de esta denominación; mientras Toribio Medina sospecha fué el indio Manuel.

A decir verdad, nos parece demasiada coincidencia el que en tan poca gente hubiera—todos distintos—un Felipe, de Rodas; un Miguel Sánchez, de Rodas, y dos Miguel, de Rodas.

Así que, aceptando la opinión del docto chileno, sacamos en realidad doce individuos presos en Cabo Verde, que con los 18 desembarcados en Sevilla cuando del Cano, dan—en junto—treinta circunnavegantes, pues al indio no le consideramos como tal.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.º de Junio de 1925.—El Presidente, *Francisco Bergamín*.—El Secretario general, *Ricardo Beltrán y Rózpide*.—Sr. Jefe del Gobierno y Presidente del Directorio Militar.

---



## CRISTÓBAL COLÓN ¿GENOVÉS?

ESTUDIO CRÍTICO

POR

RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE

I

## LOS TESTAMENTOS DE COLÓN

*El pleito sobre la sucesión del Estado y Mayorazgo que fundó D. Cristóbal Colón.—Las Paulinas.—La intervención de don Baltasar Colombo de Cuccaro.—La minuta testamentaria de 1497 y la hoja substraída y suplida.—La firma y los reng'ones borrados.—El supuesto testamento de 22 de Febrero de 1498.—Las disposiciones testamentarias de 1502 y 1505.—Anulación de la minuta de 1497.—El codicilo de 1506 y la ratificación del testamento de 1505.—Esenciales diferencias entre estas últimas disposiciones y la minuta ó proyecto de 1497.—APÉNDICE: los Colombos italianos y los Colones españoles.*

El documento que más valor tiene entre los que se alegan para afirmar que D. Cristóbal Colón fué genovés es la minuta ó proyecto de testamento y fundación de mayorazgo que exhibió aquél ante el escribano Martín Rodríguez y



otros cuyos nombres se omiten, en Sevilla, en un día, desconocido, del año 1497 (1). Esta minuta es uno de los documentos que figuraban en el inventario que en 1566, es decir, sesenta años después de muerto Colón, se hizo de las escrituras y papeles del Almirante de las Indias existentes en el Monasterio de las Cuevas, de Sevilla (2).

En los primeros tiempos del pleito de sucesión al Mayo-

(1) Testamento en borrador ó minuta presentado en el pleito de sucesión por Baldassare ó Baltasar Colombo, con falta de una hoja que se suple con copia sacada por aquél.

Inserto en el *Memorial del Pleyto sobre la sucession en posesion del Estado y Mayorazgo de Jamayca y Almirantazgo de las Indias, que fundó don Christobal Colon primero descubridor, Almirante, Virrey y Gouvernador general dellas*.—En el Archivo de Indias, Pto. I-I-1/8.—En la *Colección Salazar*, que está en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia; Tomo S. 53, folio 136 y siguientes.—En la *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo xv.....*, por D. Martín Fernández de Navarrete.—Tomo II, documento CXXVI.—Y en otras muchas obras.

(2) Inventario, hecho en 23 de Julio de 1566, de las escrituras y papeles existentes en el Monasterio de las Cuevas de Sevilla, firmado por el Licenciado Arteaga y el escribano Agustín de Buiza. Este inventario lo llevó al pleito D. Baltasar Colombo á fin de probar que entre dichos papeles se hallaba la minuta del testamento escrita en 1497.

En el *Memorial del Pleyto*, etc.; Salazar, S. 53, número 1.014. (En este *Memorial*, además de la numeración de folios, la hay de los párrafos, al margen de las planas, y es más cómoda para comprobar las citas la referencia al número de dichos párrafos). Dice así el párrafo: «Y parece que en 23 de Julio de 566 años el Licenciado Arteaga, Teniente de Asistente de Sevilla, en el monesterio de las Cuevas de Sevilla, al Prior dél dijo que venía para que se abriese una caja de hierro que está en el dicho monesterio en la capilla de Santa Ana, que es del Almirante D. Luis, para hacer inventario de las escrituras y papeles que están dentro della, y el Prior dijo que se hiciese, y comenzó él á abrir el arca, y hallóse presente al inventario el Vicario del monesterio, y en su presencia y del escribano y teniente se abrió el arca, y hizo inventario de las escrituras y papeles que en ella había, el cual está firmado del dicho Teniente, y de Agustín de Buiza, escribano».



razgo el principal empeño de los litigantes fué averiguar dónde se hallaban ó quién los tenía los testamentos hechos por D. Cristóbal Colón y que estaban ó deberían haber estado depositados en aquel Monasterio.

De aquí el uso que se hizo de las Paulinas, así llamadas del Papa Paulo III, que eran cartas ó despachos de excomunión que se expedían en los Tribunales pontificios para el descubrimiento de algunas cosas que se sospechaba haber sido robadas ú ocultas maliciosamente.

Las disposiciones testamentarias de Colón que se citaban en el pleito eran tres: la institución de Mayorazgo y testamento de 1497, los de 1502 y el codicilo de 1506 con ratificación y traslado del testamento de 1505. Este codicilo es el que apareció y se conoció desde luego. El documento de 1497, aunque perdido durante algún tiempo y mutilado después había llegado á las actuaciones del pleito mucho antes de que nadie pensara en sacar Paulinas. Pero el testamento de 1502, del cual se habla repetidamente en los autos, y aun se dice quién ó quiénes lo habían tenido en su poder, siguió y sigue incógnito (3).

Uno de los litigantes, el italiano Baltasar Colombo de Cuccaro (4), sacó del Nuncio de S. S., en 1585, una Paulina «para que las personas que supieran del testamento de 1502 lo manifestasen» (5). Nadie lo manifestó. Con el mismo

---

(3) *Memorial del Pleito*; números 882, 883 y 884. Del testamento é institución de Mayorazgo de 1502 sacó traslado el Conde de Gelves, hijo de Doña Isabel Colón, y lo mencionó D. Diego, el hijo mayor y primer sucesor de D. Cristóbal Colón. Además, dicho D. Diego lo tuvo en su poder. Pero, como se ha dicho en el texto, no se encontró. Dice el *Memorial*: «Y respecto del testamento que el Almirante D. Christobal Colón hizo el año de 502, de que en el codicilo de 506 se hace mención, no parece ni se descubre.....».—Número 121 y siguientes.

(4) Este D. Baltasar se presentó como descendiente de Francisco Colombo, que decía era hermano de Domingo, supuesto padre del descubridor de América.

(5) *Memorial del Pleito*.—Número 888.



objeto sacaron también Paulinas otros litigantes. Como se vé, las tales Paulinas tuvieron bien poca eficacia. Si alguien tenía el testamento de 1502, ó no se enteró de las Paulinas ó no le importó incurrir en pena de excomunión.

La llamada institución de 1497, que no era más que una simple minuta, pasó de mano en mano antes y después de llegar al Tribunal, y volvió á éste con una hoja de menos, precisamente la de los llamamientos ó designación de herederos (6). Hubo las correspondientes reclamaciones y hasta un proceso, y por fin el Tribunal ordenó que se supliera el contenido de la hoja substraída con una copia que D. Baltasar había mandado sacar antes de que la arrancaran del documento. Dicha copia es la que incluyó aquél en su Paulina. En ésta, según se lee en el Memorial del Pleito, hace aquél relación de que en la dicha escritura de testamento (1497) hay una cláusula de llamamiento que infirió (es decir, que incluyó) en la misma Paulina, y «por autos de vista y revista por los Señores del Consejo Real de Castilla y de Indias se mandó que á la cláusula inserta en la dicha Paulina, presentada por D. Baltasar, se le diese la misma fe que se le diera si estuviera puesta en la hoja que las partes pretenden que falta del dicho llamado testamento» (7).

Resulta, pues, que la hoja substraída, la que faltaba en el testamento, no apareció. Hubo que contentarse con la copia que D. Baltasar había tenido la precaución de sacar con anterioridad, y cuya exactitud resultaba también comprobada en un expediente que se formó al efecto. Todo, pues, y gracias á D. Baltasar, estaba perfectamente dispuesto para suplir la hoja perdida: la copia y el expediente de comprobación (8). Nótese bien que esta es la hoja de

---

(6) *Memorial del Pleito*.—Números 887 y 889.

(7) *Memorial del Pleito*.—Número 1.003.

(8) *Memorial del Pleito*.—Números 910 á 919.—En el 911 se lee: «.....y en el pleito criminal que hubo sobre la falta de una hoja, presentó D. Baltasar un traslado simple de dicho testamento ó minuta, que declararon dos escribientes, Gaspar de Guinea y



llamamientos, y en la que se exige al heredero ser legítimo y no haber incurrido en faltas graves contra Dios ó contra los Colones. Luego si los descendientes directos de Colón y de sus hijos y hermanos eran ilegítimos ó descendientes de bígamos, tal vez hubiera podido heredar el mayorazgo D. Baltasar, á condición de probar que era del verdadero linaje de los Colones.

Pero sea lo que fuere, el hecho es que el documento de 1497, con su correspondiente hoja suplida, quedó admitido por el Tribunal como auténtico, aunque á las resultas en el pleito del valor legal que pudiera tener (9).

Desde luego, el tal documento no es una escritura pública; no tiene indicación de lugar, ni firmas, ni signo de escribano ó notario, ni mención de testigos. Es, con toda evidencia, una minuta, un proyecto de institución de Mayorazgo y testamento, que nunca llegó á otorgarse.

Lugar y año, sin mes ni día, sólo aparecen en el traslado que da el escribano Martín Rodríguez, consignando, por cierto, que en el documento que le exhiben se halla la firma

---

Pedro de Arguello, que le habían sacado del dicho testamento ó minuta antes que faltase la hoja..... se saca del dicho traslado á instancia del dicho D. Baltasar, y se pone aquí, lo que contenía la hoja que falta, que es como sigue:.....» Como se vé, toda la comprobación se reduce á lo que declararon esos dos escribientes.

En otro lugar del *Memorial* (núm. 1.010) se lee que en 30 de Abril de 1590 D. Baltasar presentó de nuevo «el traslado del dicho mayorazgo del dicho fundador que va aquí impreso, y está corregido con el dicho original, excepto la quarta hoja, la cual no está agora en el dicho original.....»

(9) Según el Almirante de Aragón D. Francisco de Mendoza, esposo de una descendiente de Colón, no tenía más valor que el que puede tener «un papel blanco»; «porque no tiene fecha de día, ni mes, ni firma del que dicen testador, ni de escribano, y unas que parecen firmas que están abajo, ha muchos años que están borradas y de la manera que agora están».—*Memorial del Pleito*, número 1.006. A este D. Francisco de Mendoza fué á quien se acusó de haber substraído la hoja y se le formó proceso; pero fué absuelto.



del nombre de Su Señoría D. Cristóbal Colón, firma que no se ha visto, porque la borraron, en la copia presentada al pleito, y firma que en las copias y reimpresiones que por ahí corren con la fecha *apócrifa* de 1498 se ha substituído con la conocida fórmula que usaba Colón y al pie de ella «El Almirante».

En la copia presentada al Tribunal y que se inserta en los autos, se veía al final algo que pudo ser firma, pero borrada (10), así como también unos rengloncillos donde, según cuentan que supuso D. Baltasar Colombo, decía: «jueves 22 de Febrero de 1498». Y la tal fecha se ha aceptado generalmente y todo el mundo viene hablando del testamento de Colón de 22 de Febrero de 1498, como si en este día aquél hubiera escrito y firmado el papel que consta que tenía escrito en 1497, puesto que en este mismo año lo exhibió ante el escribano Rodríguez.

Lo cierto es que en un día y mes desconocidos del año 1497, en un mismo día, y en un mismo acto, y en un mismo lugar «las casas donde posa el muy magnífico señor don Cristóbal Colón», el escribano declara que se le ha presentado la carta Real de licencia para fundar Mayorazgo, otorgada en Burgos á 23 de Abril de 1497, y *asimismo* la Carta de Mayorazgo firmada «del nombre de Su Señoría del dicho Sr. D. Cristóbal Colón». A continuación aparece el traslado *de verbo ad verbum* de ambos documentos. No era posible que en 1497 Martín Rodríguez viera y trasladase un documento que aún no existía; la institución de Mayo-

---

(10) *Memorial del Pleito*.—Número 909.—«Al pie deste testamento ó minuta que acaba en esta cláusula, luego están unas como firmas borradas, que si fuere necesario se podrán ver, y hay dos rengloncillos borrados en que se pretende por D. Baltasar que dice: jueves veinte y dos de febrero de 1498. Hanlos de ver los señores jueces. Y debajo de estas borraduras está de otra letra diferente de la escritura lo siguiente: .....no valga esta escritura, etc.» La probanza en plenario sobre el testamento de 1497 y sus borraduras, puede verse en los números 1.016 á 1.034 del *Memorial*.



razgo no podía tener la fecha de 22 de Febrero de 1498.

Hay una prueba más, si no satisficiera la de la imposibilidad de que nadie pueda ver y copiar un escrito antes de haberse escrito. En el documento se da como vivo al Infante D. Juan, el hijo de los Reyes Católicos, que había fallecido el 7 de Octubre de 1497. Es, pues, indudable que la fecha de aquél tenía que estar comprendida entre el 23 de Abril, día en que se concedió la facultad de fundar Mayorazgos, y el 7 de Octubre de 1497, día del fallecimiento del Infante, ó poco después, lo que tardase en llegar la noticia de la muerte, ocurrida en Salamanca.

Y no vale decir que el documento de 1498 es la minuta de 1497 elevada á escritura pública con todos los requisitos y solemnidades que exige un testamento. La lectura comparada del escrito de 1497 tal como se inserta en el Memorial del Pleito y la de todos los que se han publicado con la fecha del 22 de Febrero de 1498, demuestran que se trata de un mismo y único documento. Son enteramente iguales; son la misma minuta, sin ninguna de las solemnidades de escritura pública, como repetidamente se hace constar en el Memorial del Pleito. «Y aunque D. Baltasar Colombo—se lee en éste—pretende que en virtud de esta facultad (la de constituir Mayorazgo) hizo el dicho Almirante tres disposiciones: la una el año de 1497, de que también se vale Doña Francisca Colón, pero que los demás pretendores la contradicen; la otra el año de 1502, y la otra la del año de 1506, no se pondrá aquí sino la del año de 506, porque el testamento del año 502 no ha parecido. Y *la disposición del año 497 no parece otorgada ante escribano por el fundador*» (11).

No hay más diferencia que la fecha. Alguien tuvo á bien llenar los blancos, poniendo mes y día y cambiando el año en 1498, y con tan poco acierto lo hizo, quien lo hiciera, y con tal ligereza trasladó Navarrete á su obra el documento en dos partes distintas de la misma, que en una, en el tomo II, documento CXXVI, se atiende al Memorial del

---

(11) *Memorial del Pleito*.—Número 27.



Pleito y escribe *mil y cuatrocientos y noventa y siete años*, y en otra, en el tomo I, *Introducción*, al reproducir la Confirmación del Mayorazgo que dice estaba en el Registro del Sello de Corte de Simancas, se repite exactamente ese documento CXXVI, y á los blancos consabidos y año 1497 substituye el «22 de Febrero de 1498». Y aún para hacer más patente el error, ó confusión, ó ligereza, escribe Navarrete que «la presentación que hizo Colón de la facultad Real para fundar Mayorazgo, y de su testamento en que lo instituye fué en la muy noble ciudad de Sevilla, jueves, á veinte y dos días del mes de Febrero, año de nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo.....» (y hasta se le olvida poner aquí el año, ó sea 1498). Y ya hemos visto que todo esto había sucedido en 1497.

Es de notar también que en ese mismo párrafo transcrito, á continuación de la palabra Jesucristo, añade Navarrete: «cabalmente el mismo día que había otorgado su testamento ante Martín Rodríguez». Nos encontramos, pues, con la novedad de que ahora, según Navarrete, hay dos documentos distintos, la institución de Mayorazgo y el testamento. De éste, como cosa distinta del Mayorazgo, nadie tiene noticia, ni los litigantes del siglo XVI, ni los Oidores ó Jueces del Consejo de Castilla y de las Indias. Ni el mismo Navarrete lo conoce ni lo trae en su obra; antes al contrario, al referirse al documento dice: *Aquí vodo el documento que está inserto en el tomo II, número CXXVI (12)*. Y el tal documento es el mismo que ya conocemos, la minuta de 1497, copiada por Martín Rodríguez.

Y para que se vea con toda evidencia que se trata de un mismo y único escrito, transcribo á continuación una frente

---

(12) *Colección de los Viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, con varios documentos inéditos concernientes á la historia de la Marina castellana y de los establecimientos españoles de Indias, coordinada é ilustrada por D. MARTÍN FERNÁNDEZ DE NAVARRETE.—Tomo I. Introducción.—Ilustración 10.*



á otra, las dos citas que de él hace Navarrete, con distintas fechas:

Documento citado en la Introducción, tomo I, Ilustración 10, con noticia de la Confirmación Real del Mayorazgo.

En la muy noble cibdad de Sevilla, jueves, en veinte y dos días del mes de Febrero, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil e quatrocientos e noventa y ocho años, estando dentro de las casas donde posa el muy magnífico Sr. D. Cristóbal Colón, Almirante mayor del mar Océano, visorey e gobernador de las Indias e Tierrafirme por el rey e la reina nuestros señores, e su capitán general del mar, que son en esta cibdad en la colación de Santa María, estando así presente el dicho Sr. Almirante, y en presencia de mí Martín Rodríguez, escribano público de la dicha cibdad, y de los escribanos de Sevilla que a ello fueron presentes, e luego el dicho Sr. Almirante presentó ante nos los dichos escribanos una carta de licencia para que pudiese facer mayorazgo del rey e la reina nuestros señores, escrita en papel, e firmada de sus reales nombres, y sellada con su sello á las espaldas, etc.

Documento CXXVI de la Colección diplomática, como copia del testamento é institución de Mayorazgo presentado al pleito (tomo II).

En la muy noble ciudad de Sevilla a del mes de año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quatrocientos y noventa y siete años, estando dentro en las casas donde posa el muy magnífico Sr. D. Cristóbal Colón, Almirante mayor del mar Océano, Visorey y gobernador de las Indias y Tierra-firme por el Rey y la Reina nuestros señores, y su capitán general del mar, que son en esta ciudad en la Colación de Santa María estando ahí presente el dicho señor Almirante, y en presencia de mí Martín Rodríguez, Escribano público de la dicha ciudad, y de los escribanos de Sevilla que dello fueron presentes: e luego el dicho Sr. Almirante presentó ante nos los dichos Escribanos una Carta de licencia para que pudiese facer Mayorazgo, del Rey y de la Reina nuestros señores, escrita en papel y firmada de sus Reales nombres, y sellada con su sello á las espaldas, etc.

Colón ni elevó á escritura pública la minuta de 1497, ni mantuvo su propósito tal como lo había consignado en di-



cho documento. Al pie del mismo, «debajo de las borraduras, está de otra letra diferente de la escritura lo siguiente, que se pretende es letra del fundador D. Cristóbal, y que lo que está al cabo de ella es su firma, como se comprende por los papeles de las Cuevas: No valga esta escritura, y valga otra que yo fice de mi letra año de mil y quinientos dos, á 1.º de Abril, en el Monesterio de las Cuevas, de Sevilla, que tiene Fray D. Gaspar» (13). Por las razones que luego veremos, es de toda evidencia que eso lo escribió Colón, ó lo mandó escribir, que para el caso es lo mismo.

Nótese que se refiere al 1.º de Abril de 1502. El año anterior, en 28 de Septiembre (14), los Reyes habían confirmado la institución de Mayorazgo de 1497, pero asignándole la fecha de 1498, á juzgar por los documentos que publicó Navarrete, y dió como existentes en el Archivo de Simancas, donde, según recientemente ha comunicado á la Academia de la Historia su individuo de Número el Catedrático D. Antonio Ballesteros, Miss Gould, afortunada investigadora de nuestros Archivos, ha encontrado la confirmación del Mayorazgo, aunque no la copia de la institución de éste. Claro es que este hallazgo importa poco, puesto que se trata de una copia más de documentos ya conocidos y publicados. Aquí lo único digno de mencionar es la confirmación que hacen los Reyes del Mayorazgo en Diego Colón.

Hay en dicho documento dos cosas que tienen difícil explicación. La primera es que, fechado aquél en 28 de Septiembre de 1501, mencionen los Reyes como si aún viviera á *su muy caro e muy amado fijo* el Príncipe D. Juan; la segunda, que á los pocos meses de haber obtenido D. Cristóbal la confirmación Real del Mayorazgo creado en 1497, hiciera otra institución. Pero, en fin, el hecho es que la hizo y quedó anulada la que los mismos Reyes acababan de confirmar.

---

(13) *Memorial del Pleito*; número 909.

(14) *Colección de Viajes*, etc., por FERNÁNDEZ DE NAVARRETE. —Tomo I. Introducción.—Ilustración 10.



Conviene también advertir que en dicha confirmación aparece la copia de la Real Cédula de facultad para fundar Mayorazgo dándola como legalizada por Alonso Lucas, Juan Fernández y Martín Rodríguez; pero ni hay tal legalización ni se cita nominalmente más escribanos que Martín Rodríguez.

En cuanto al testamento ó institución de Mayorazgo se da «como copia simple de las que se presentaron en los autos y litigios seguidos de antiguo sobre la sucesión de esta Casa» (15), y ya sabemos que el testamento minuta que figuró en el pleito es de 1497. Luego si lleva la fecha de 1498 no es el que se presentó en el pleito, ó si es copia del que se presentó, se ha falsificado la fecha.

Pero sea lo que fuere, lo cierto es que la minuta de 1497 no prosperó. La nota de Colón: «no valga.....» está perfectamente de acuerdo con la última disposición testamentaria del Almirante, el codicilo de 1506 (16). En él dice lo mismo que dijo en la nota, es á saber: que cuando partió de Es-

(15) Epígrafe del documento número CXXVI en el tomo II de la *Colección de Viajes, etc.*, de FERNÁNDEZ DE NAVARRETE.

(16) Manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid, F. 215, 4.º, 11 hojas, copia del siglo XVI.—En varios folios del *Memorial del Pleito* se habla de este codicilo y de las copias ó traslados que de él se hicieron; números 57, 59, 71, 72. Antes, en el número 28, se hace constar que «el codicilo del año 1506 es la disposición del Almirante que de presente parece», y luego se inserta bajo los números 29-41.—Está también publicado en la *Colección* de Fernández de Navarrete, y en otras muchas colecciones y obras; pero aquél, sin duda por errata inadvertida, suprimió el lugar en que dijo Colón que había hecho el testamento de 1505 (Segovia), y sin él aparece el documento en los muchos autores que han copiado á Navarrete, por hallarse esta obra más al alcance de todos. En el *Memorial del Pleito*, número 39, se lee: «fecho á 25 de Agosto de 1505 años, en Segovia». Todavía es más curiosa la copia que se inserta, como existente en el Archivo de Indias (E. 1.—C. 1.—L. Part), en el tomo XXX, página 502 de los *Documentos inéditos de Indias*. Allí ha desaparecido por completo la frase «fecha á veinticinco de Agosto de mil y quinientos y cinco años, en Segovia», y en su lugar dice: «Fechada en Valladolid, etc.»



paña en 1502 hizo Ordenanza y Mayorazgo de sus bienes, la cual escritura dejó en el Monasterio de las Cuevas, de Sevilla, á Fray D. Gaspar, con otras escrituras y cartas. A estos documentos se refiere, sin duda alguna, la carta que escribió Colón á Fr. Gorrício el 4 de Abril de 1502, donde decía: «Allá van por mi arquita para algunas escrituras». Fray Gorrício las conservó hasta Enero de 1505, época en que le pidió Colón los documentos por carta fechada el 4 de dicho mes (17), sin duda para tenerlos todos á la vista y formalizar el testamento que venía proyectando desde 1497, y que ahora se hizo en Segovia, por ante escribano público, el 25 de Agosto de 1505, y se conoce por haber sido ratificado en Valladolid el 19 de Mayo de 1506.

En efecto, en ese día y en dicha ciudad, ante Pedro de Hinojedo, Escribano y notario público, Colón declara que tenía hecho testamento ante escribano público, que lo ratificaba y aprobaba y le añadía un escrito de su puño y letra, que presentó á Hinojedo y estaba firmado de su nombre. Dicha escritura decía de *verbo ad verbum* lo que sigue: «Que cuando partí de España el año de quinientos e dos yo fice una ordenanza e mayorazgo de mis bienes, e de lo que entonces me pareció que cumplía á mi ánima, e al servicio de Dios eterno, e honra mía y de mis sucesores; la cual escritura dejé en el Monasterio de las Cuevas de Sevilla á Fray D. Gaspar, con otras mis escrituras e mis privilegios, e cartas que tengo del Rey e de la Reina, nuestros señores. La cual ordenanza apruebo e confirmo por esta, la cual yo escribo á mayor cumplimiento e declaración de mi intención. La cual mando que se cumpla así como aquí declaro e se

---

(17) La primera de las cartas citadas no tiene fecha de año, pero al final dice «fecha á 4 de Abril». Trata de su salida para Cádiz, donde embarcó el miércoles 11 de Mayo de 1502. Tampoco tiene año la segunda («fecha hoy sábado 4 de Junio»); pero se sabe que es de 1505. Ambas cartas están publicadas en la *Colección* de Navarrete, tomo I, páginas 331 y 333 de la primera edición. Los originales se hallan en el Archivo del Duque de Veragua, como la mayor parte de los documentos que publicó aquél.



contiene, que lo que se cumpliera por esta, no se faga nada por la otra, por que no sea dos veces».

Hácense después la designación de herederos y el reparto de bienes y rentas que hubiere, se constituyen mayorazgos en D. Diego y D. Fernando, los hijos de Colón, y se imponen determinadas obligaciones al primero. Termina el testamento que ahora, en 1506, se ratifica y copia, con el lugar y fecha en que se otorgó, Segovia, á 25 de Agosto de 1505 años, y la firma de Colón (Christo Ferens). Siguen las de los testigos presentes al acto de 19 de Mayo de 1506 en Valladolid, y la firma y signo del escribano Pedro de Hinojedo.

A continuación, de mano también del Almirante, había una Memoria ó apuntación de mandas en dinero (ducados, reales de Portugal ó marcos de plata) á varios genoveses ú oriundos de Génova y á un judío, que residían ó habían estado en Lisboa. El escribano Pedro de Azcoytia firmaba para dar fe de que dicha Memoria estaba escrita, como el testamento, de la letra propia de D. Cristóbal.

Y terminan así las disposiciones testamentarias de Colón con este codicilo de 1506 y ratificación del testamento de 1505, documentos que tienen todos los requisitos de una escritura pública, y á cuyas cláusulas, según consta en el Memorial de Pleito, se refería en 1523 el hijo del Almirante, D. Diego, para quien no había más testamento que el de 1506, sin que nunca hiciera la más ligera mención á las cláusulas de la minuta de 1497. Los poseedores del Mayorazgo habían considerado siempre como único título de sucesión el codicilo-testamento de 1506-1505, del que se había sacado traslado en 27 de Abril de 1524, y que era muy diferente en su contenido de lo que había dicho Colón en 1497. *No eran, ni mucho menos, una misma cosa*, como pretendió D. Baltasar Colombo.

En efecto, según la minuta de 1497, el poseedor del Mayorazgo tenía que ser hombre legítimo, que se llamase, lo mismo que sus antecesores, de Colón, y no haber incurrido en falta *gruesa* que tocase á la honra de Dios y del testador



y de su linaje. Y en el testamento ratificado en Valladolid no se dice más sino que herede «de uno á otro el pariente más allegado á mi línea, y esto sea para siempre. E no herede mujer, salvo si no faltase no se fallar hombre, e si esto acaesciese, sea la mujer más allegada á mi línea».

Nada de Colones, ni de hombres legítimos, ni desheredamiento por faltas gruesas; nada de la patria de Colón, ni de fundaciones en Génova, á la que ni siquiera se nombra. Y en todo lo demás, referente á distribución de rentas, legados, encargos, misas, etc., grandes diferencias con lo de 1497.

Supongamos que la minuta de 1497, elevada á escritura pública, hubiera sido testamento válido por no haber otros posteriores. Los hombres Colón de primer apellido se habían extinguido; quedaban sólo hijos de Colones hembras, que ya no se llamaban Colón, sino que llevaban el apellido del padre. Además, los hijos de D. Luis no eran hombres legítimos y éste, el padre, debía estar desheredado por haber incurrido en falta muy *gruesa*; se había casado tres ó cuatro veces, viviendo las demás mujeres. Aquí del *cui prodest*; á quien aprovechaba el testamento de 1497 era á D. Baltasar, el que copió la hoja que luego había de perderse, y presentó la copia en el pleito, y sostuvo que los Colones de España y los Colombos de su familia eran los del verdadero linaje de Colón (18), afirmación que se cuidaron bien de rebatir D.<sup>a</sup> Francisca Colón y otros Colones españoles, pues éstos, decían, son linaje distinto de los Colombos. Excluidos por una ú otra razón, ó por todas ellas, los descendientes directos de Colón, el mayorazgo podía pasar á rama colateral, y por consiguiente, á D. Baltasar.

Las circunstancias indicadas, así como la de no haber hecho D. Cristóbal referencia al documento de 1497, como lo hizo á los testamentos de 1502 y 1505, han sido motivo de que muchos críticos duden de la autenticidad de aquel escrito y aun algunos lo declaren resueltamente apócrifo.

Mas para mi objeto, es esta cuestión que importa poco.

(18) Véase el *Apéndice* á esta parte I.



Aun habiendo estado en lo justo y cierto los Señores del Consejo de Castilla y de Indias que dieron validez á la hoja suplida, aun siendo auténtico el documento (19), hay razones que inducen á poner en duda la veracidad de Colón en cuanto dice respecto á la ciudad en que nació.

APÉNDICE.—*Colón y Colombo*.—Como se ha visto, la contienda entre los que sostienen que el apellido español Colón es cosa distinta del italiano Colombo, y los que equiparan uno y otro y afirman que al oír y leer *Colón* se ha de entender *Colombo*, y viceversa, data ya de los mismos días del pleito.

Se trata en éste de la diferencia que hay entre los dos apellidos, y «pretende D. Baltasar que todo sea una misma cosa». Apela á diferentes medios de prueba, de testigos y documental. Para la probanza de testigos presentó á unos cuantos individuos, todos italianos ó de apellido italiano. Un tal César, de los Señores de Cavallate, dice que «el haber retirado y acortado D. Cristóbal el sobrenombre de Colombo en Colón, pudo ser por la razón que dijo el Sr. D. Fernando su hijo, en la *Historia*, pero también puede ser porque ha oído decir que un Cardenal español profetizó que había de venir un Colón á descubrir y cobrar nuevos lugares, y por este respeto pudo haber acortado y abreviado su nombre de Colombo en Colón». Alexandro Colombo dijo: «Yo creo que el decir Colombo y Colón sea todo una misma cosa». Antonio Pomo cree lo mismo, que todo es una misma cosa; pero cree además que el haber trocado el nombre de Colombo en Colón haya sido «por ornamento, para honrar y adornar la escritura española». Nótase, pues, que la prueba testifical es *convinciente*. Lástima es que no hubiera podido acudir á las diligencias de prueba el Rvdo. P. Fray Pedro Simón, que en la primera parte de sus *Noticias históricas de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*,

---

(19) *Memorial del Pleito*; números 946, 947, 1.006, 1.008 á 1.012.



Cuenca, 1627, nos habla de D. Cristóbal Colombo, que así se llamaba, sino que «por la más fácil pronunciación le quitaron la última sílaba y una pierna á la *m*, y le llamaron Colón».

En la prueba documental, D. Baltasar, que debía ser hombre muy desahogado, se vale de la bula de Alejandro VI, que « nombra, dice, al dicho D. Cristóbal con estas palabras: *Dilectum filium Christophorum Columbum.....*»; y bien sabido es, porque la tal bula ha sido profusamente publicada (la Bula sobre partición del Océano), que lo que el Papa escribió fué *dilectum filium Christofozum COLON*. Por cierto que también en una hoja escrita en latín que estaba después de la minuta de 1497, con letra diferente de ésta, se leía: *His carminibus continentur mandata et praecepta quae Christophorus COLON*, etc.

Aportó también D. Baltasar párrafos ó citas de textos de D. Fernando Colón y de otros autores de la época, extranjeros todos, italianos los más, que llamaban al descubridor de América Columbus, Columbe, Columbo, Colombo, Colomo. En cuanto á los párrafos de la *Historia* que escribió D. Fernando resultan contraproducentes para la defensa de las pretensiones de D. Baltasar, según advirtió Doña Francisca Colón. Sostenía ésta que «Colombo y Colón no es un mismo nombre, y que el Almirante D. Christoval en su testamento no llamó á la sucesión de su mayorazgo á los Colombos, sino á los del nombre de Colón». Es verdad, dice Doña Francisca, que, según D. Fernando, «en tiempo de su padre (D. Cristóbal) era ya todo una cosa (Colón y Colombo); pero que él quiso que *este engaño* no pasase adelante, á los que de ahí adelante sucediesen en su casa y mayorazgo, tornando á tomar el nombre antiguo, que era Colón». Había—añade Doña Francisca—linaje de Colón verdadero, y linaje falso; éste era el de los Colombos.

Véase *Memorial del pleito*; números 1.292 á 1.319 y 1.380.



## II

EL LINAJE VERDADERO DE LOS LLAMADOS  
DE COLÓN

*Los varones legítimos, de apellido Colón, como herederos preferentes.—Lugar ó país en que podían hallarse éstos.—Omisión de Génova como lugar en que debían hallarse hombres del verdadero linaje de los Colón.—Posibilidad de la existencia de Colones en Castilla, del verdadero linaje, aunque no descendientes de los hijos ó hermanos de D. Cristóbal.—El apellido español Colón traducido por los italianos en Colombo.—Origen y significado de ambos apellidos.—Conclusiones.*

Auténtica, pero nula, sin valor ninguno desde el punto de vista legal, la minuta de 1497, queda, no obstante, en pie el interés que ofrece en cuanto á los antecesores de Colón y al origen y cuna de éste. Es—desechado como apócrifo el llamado Codicilo militar—el único documento en que el Almirante dijo que era genovés.

Analícemos los párrafos ó cláusulas referentes á estos extremos.

En la primera cláusula, en que se trata de la sucesión, dispone el Almirante que si faltan los herederos que menciona sin dejar sucesores, «haya el dicho Mayorazgo y le suceda y herede el pariente más allegado á la persona que heredado lo tenía, en cuyo poder prescribió, siendo hombre legítimo que se llame y se haya siempre llamado de su padre e antecesores, llamados de los de Colón. El cual Mayorazgo en ninguna manera lo herede mujer ninguna, salvo si aquí ni en otro cabo del mundo no se fallase hombre de mi linaje verdadero que se hubiese llamado y llamase él y sus antecesores de Colón». Es decir, que extinguida la descendencia, de hijo en hijo, de D. Diego y D. Fernando, los hijos de D. Cristóbal, y la de D. Bartolomé y D. Diego, sus hermanos, la herencia tenía que ir á un Colón cuyos antecesores se hubiesen llamado de Colón. Y había que buscarlo,



ó podía estar *aquí*, es decir, en el lugar en que se hallaba Colón cuando escribía la minuta, lugar que no aparece en ésta ni al principio ni al fin ni en ninguna parte. Pero sabemos que aquél estaba en Sevilla, y que en dicha ciudad exhibió el documento á Martín Rodríguez; sabemos también el valor que para Colón tenía el adverbio *aquí*, puesto que poco después, en el mismo documento, nos dice que vino á servir á los Reyes *aquí*, en *Castilla*.

Si *aquí* no hay Colones de su linaje, había que buscarlos en otro cabo del mundo, antes de llamar á mujer. ¿Por qué saltar de *aquí* al otro cabo del mundo sin pasar por Génova? El hombre que poco después va á decir que es nacido en Génova, y que de la ciudad (20) de Génova salió y en la ciudad de Génova nació, ¿cómo no advierte que en la ciudad donde nació y de donde salió podía haber hombres de su linaje que se llamaran Colón, como él y sus antecesores?

Más aún; en el mismo documento encarga después á su hijo Diego que tenga y sostenga siempre en la ciudad de Génova «una persona de nuestro linaje que tenga allí casa e mujer..... y haga pie y raíz en la dicha ciudad como natural de ella». Por consiguiente, después ó al mismo tiempo que *aquí*, que en Castilla, ¿dónde mejor que en Génova podrían encontrarse Colones del verdadero linaje de los de

---

(20) No tiene, pues, razón de ser la duda que hay entre los defensores del *Colón genovés*, acerca de si Colón al decir que era nacido en Génova se refería á la ciudad misma de este nombre ó al Genovesado, al Estado ó Señoría de Génova, de tal suerte que habiendo nacido en cualquier localidad de ésta podía decirse que era de Génova ó genovés. La duda queda desvanecida por el mismo Colón y en el mismo documento, cuando manda á su hijo D. Diego que tenga y sostenga siempre en la *ciudad* de Génova una persona de su linaje..... y haga pie y raíz en la dicha *ciudad* como natural della porque podrá haber de la *dicha ciudad* ayuda e favor..... pues que *della* salí y *en ella* nací; es decir, EN LA CIUDAD.

¿Necesariamente tiene que ser genovés, porque así lo dijo? Pues necesariamente, porque así lo dijo, tiene que haber *nacido en y salido de la CIUDAD* de Génova. No vale hablar de Saona, de Albissola, etc.



Colón, como descendientes de aquel Colón allí establecido, con casa y mujer, y además natural de la ciudad de Génova? Allí, allí debían estar los del verdadero linaje de Colón, sus colaterales genoveses, puesto que natural de Génova tenía que ser la persona de su linaje sostenida por Diego. Pero D. Cristóbal debía estar tan perturbado, tan distraído cuando escribió la famosa minuta, que no tuvo presente lo que luego pensaba decir.

Por cierto, que la tal cláusula ha resultado bastante huera, como casi todo lo que dijo Colón en esta minuta de 1497. Ni Diego ni nadie se ocupó en tener ni sostener un Colón en la ciudad de Génova, ni hubiesen podido hacerlo, porque ni en Génova ni en todo el Genovesado, ni en toda Italia había Colones ni Colombos del verdadero linaje de D. Cristóbal. Acaso lo más acertado que hizo éste en toda su vida fué anular la famosa minuta, que no sólo carece de valor legal, sino también de sentido lógico.

Pero, en fin, ateniéndonos á lo que Colón dijo resulta que admitía la posibilidad de que en Castilla hubiera otros Colones, cuyos antecesores, Colones también, no fueran ninguno de sus hijos y hermanos, puesto que precisamente había que buscar un Colón cuando se hubiera extinguido la sucesión de aquéllos.

El heredero del Mayorazgo tenía que ser un Colón, sea de *aquí* ó del fin del mundo. Y como en España, en tierras de los Reinos de León y Castilla, y de Navarra, y de Aragón, y de Cataluña, y de las Baleares había habido y había gentes apellidadas Colón, cabía suponer que alguna familia de ellas representase el verdadero linaje de Colón, y que los antecesores de éste eran españoles, por más que algunos descendientes podían no estar *aquí*, sino en cualquier país lejano, aun en un extremo, en un cabo del mundo, y allí haber nacido, y de allí haber salido, como Cristóbal Colón, que era de familia de Colones españoles y había nacido en Génova. Esto resultaría ateniéndonos estrictamente á lo que escribió aquél en 1497.

La interpretación de que el descubridor de América era





de familia de Colones españoles, está reforzada por el empeño que puso, al referirse al verdadero linaje de los suyos, en repetir el apellido Colón. Este es el apellido español, el que siempre usó D. Cristóbal y el que siempre le dieron los Reyes. Los de su verdadero linaje tenían que llamarse Colón, Colón y Colón. No quería que los de otro apellido semejante, Colomos, Colomas, Colombos, Colombas, existentes también en España y en el extranjero, se presentaran como individuos de su verdadero linaje á reclamar el mayorazgo. No parece sino que había previsto el caso del D. Baltasar Colombo de Cuccaro. Sabía el Almirante que en España y fuera de España se había alterado su apellido, que se le solía llamar Colomo, Colombo y aun Coloma y Colomba, como escribió Giacomo Trotti en 1493 al Duque de Ferrara hablándole del español Colomba que había descubierto ciertas islas. En el mismo año Simón Verde escribía á Pedro Niccoli de Florencia dándole también noticia de los descubrimientos hechos por Cristóforo Colombo (21).

La transformación de Colón en Colombo ó Colomba en escritores italianos se explica admitiendo que sea aquél uno de los muchos apellidos que se traducen de un idioma á otro. Son italianos los primeros que nos hablan de Colombo; á esta forma se atuvieron franceses é ingleses al decir Colomb, y aun al latinizar el vocablo se dijo Columbus, del que derivan los adjetivos colombino, colombiano. Sin embargo, D. Fernando Colón, al hablar del nombre de su pa-

---

(21) Carta de Aníbal Januarius, de 9 de Marzo de 1493, dando noticia de la llegada á Lisboa de un tal Colomo, que ha descubierto ciertas islas.—Carta de Giacomo Trotti, del 21 de Abril de 1493, al Duque de Ferrara, incluyendo la citada de Aníbal Januarius, en que da la noticia de la llegada á Lisboa del Colomo ó Colombo.—Carta escrita por Simón Verde, del Arrabal de San Lorenzo de Mugello, que residía en Valladolid, desde donde escribía á Florencia á Pedro Niccoli, con fecha 20 de Marzo de 1493, y luego otra del 10 de Mayo de 1494, en que contaba el descubrimiento hecho por Cristóforo Colombo.—(Publicadas por D. José María Asensio en su *Vida de Cristóbal Colón*, tomo I, págs. 488 y 447, y tomo II, pág. 12).



dre, dice que «si queremos reducirle á la pronunciación latina es Christoforus Colonus», y los españoles de la época, que no tomaban el apellido de referencias ó textos italianos, ni aun escribiendo en latín decían Colombus; el Papa Alejandro VI, español, en su bula de 1493, dice Christophorum Colon, y lo mismo se lee en el texto latino de la ya citada hoja que trae el *Memorial del Pleito* como escrita á continuación de la copia de la minuta de 1497.

También Fernando Colón y Las Casas dicen que el verdadero apellido es «Colón, que quiere decir poblador de nuevo» (esto es, *colono*). Colón se llamaron los antecesores de D. Cristóbal, y éste, aunque en Italia lo llamaron Colombo (es decir, *palomo*), «quiso restituir su apellido al vocablo antiguo». Se vé, pues, que los mismos que le suponen oriundo de Génova, declaran que no era Colombo, sino Colón, y explican el origen y significado de este apellido tan distinto del que tiene el apellido Colombo. Ha sido, pues, un error histórico y etimológico la traducción del vocablo Colón en Colombo. De este error quedan á salvo el Pontífice, los Reyes de Castilla y Aragón y sus consejeros, el Rey de Portugal y, como es natural, el mismo D. Cristóbal, que jamás emplearon el vocablo italiano.

En suma, si aceptamos como verdad incontrovertible lo que el Almirante escribió en 1497, habrá que reconocer:

1.º Que en Castilla podía haber hombres del linaje verdadero de los Colón aun después de extinguida la descendencia de los Colones hijos y hermanos de D. Cristóbal.

2.º Que D. Cristóbal Colón, aun siendo de familia de Colones españoles, nació en la ciudad de Génova.



## III

LAS RAZONES DE LA DUDA SOBRE LA PATRIA  
DE COLÓN

*Omisión de todo dato referente á este punto en el testamento-codículo de 1506 y en otros documentos escritos por D. Cristóbal Colón.—Supuesto propósito de ocultar origen y familia.—Inexistencia de Colones y Colombos en Génova y en el N. de Italia que hayan podido probar su parentesco con el descubridor de América.—Dudas y contradicciones en los mismos allegados y contemporáneos de Colón.—Persistencia de la duda en todas partes y en la misma Italia hasta nuestros días.—Uso constante por Colón del idioma castellano y de la lengua latina, sin noticia de que hablara en italiano ni escribiese con su firma documento ninguno en este idioma.—Nombres españoles, y ninguno italiano, que impuso á las tierras descubiertas.—Personalidades que en los primeros tiempos del descubrimiento hablaron de él como si fuera español.—Altos cargos que se le concedieron sin carta de naturaleza, por considerarle súbdito y natural de los Reinos de Castilla y León.—Consideraciones acerca de la nacionalidad de D. Bartolomé y D. Diego, hermanos de D. Cristóbal.—Conclusiones.—APÉNDICES.—I. Datos biográficos de don Bartolomé y D. Diego Colón, y crítica de los que consignaron en sus obras D. Fernando Colón y Fray Bartolomé de las Casas.—II. Carácter acomodaticio de la crítica en las cuestiones referentes á la vida y hechos de D. Cristóbal Colón.*

Como anteriormente se ha indicado, son muchos los que sospechan que Colón faltó á la verdad cuando dijo que había nacido en Génova. Resumamos los fundamentos en que se apoyan:

1.º En 1497 el primer Almirante de las Indias parece que tenía gran empeño en evitar que el Mayorazgo pudieran disfrutarlo individuos que no se llamaran de Colón y cuyos ascendientes no se hubieran llamado también así. El poseedor del Mayorazgo debía ser del verdadero linaje de los de Colón, de estirpe legítima y sin tacha que le hubiera



hecho desmerecer ante Dios y ante los Colones. Además, el primer poseedor y los que luego le heredasen debían designar persona de su linaje que hiciera pie y raíz en la ciudad de Génova como natural de ella, que invirtiese sus ahorros en los títulos de renta llamados *logos*, del Oficio de San Jorge, de Génova, y que procurase y trabajase siempre por la honra y bien y acrecentamiento de la ciudad de Génova, y pusiera todas sus fuerzas y bienes en defender y aumentar el bien y honra de la República de ella. El que así se expresa, sin olvidar lo que debe á los Reyes de España, es un buen patriota que hace alarde de su adhesión y cariño á su país natal, la Señoría de Génova. Parece un documento escrito por la misma mano que escribió el Codicilo militar reconocido como apócrifo, aunque sin exagerar tanto la devoción á su *amantísima patria, la República genovesa*. Pero en 1505 y 1506 el descubridor de América ya no se preocupa del linaje de los Colones, ni declara de dónde salió y dónde nació, ni hace encargo ninguno al poseedor del mayorazgo en bien y honra de Génova, ni, en suma, suena el nombre de esta ciudad en parte alguna del testamento. Resulta, pues, un Colón distinto del de 1497, un Colón que para nada se acuerda de Génova y por lo mismo más conforme con el Colón histórico, que nunca hizo la menor alusión á la dicha ciudad como cuna suya, ni aun cuando la ocasión le brindaba á ello, como al disponer legados en favor de genoveses residentes en Lisboa. El testamento de 1505-1506 era el último testamento, el que tenía validez, el que había de conocerse y cumplirse después de su muerte, y en él no quiso, por las razones que fueren, decir cuál era su patria. Sólo lo dijo en la minuta de 1497, que se anuló en 1502, y que nadie había de ver, *ni sus mismos hijos* (por esto don Fernando no pudo asegurar en qué ciudad había nacido su padre). Por causa también desconocida (hay muchas suposiciones) quiso entonces pasar por genovés; después, nunca habló de Génova como cuna suya, ni en documento oficial ni particular, ni ante gentes que podían oírle ó leerle y acaso desmentirle.



2.º Al decir que había nacido en la ciudad de Génova, faltó á la verdad para que no pudiera conocerse su origen, ya porque era de familia muy humilde, ya por otras razones. En todo lo que escribieron Colón y sus allegados (Fernando Colón, Las Casas, Méndez, etc.) se observa el propósito de hacer creer á las gentes que el descubridor de América era de familia noble y de ilustre ascendencia. Los Colombos de Génova eran artesanos unos, piratas, no corsarios, sino verdaderos ladrones de mar, otros, y acaso por no saber que había en aquella ciudad individuos apellidados Colombo y no haberle asaltado el temor de que los Colombos pudieran convertirse en Colones y en parientes suyos, se hizo pasar por genovés. Si Colón se propuso ocultar su origen, es bien raro que el único documento en que dijo que era de Génova sea una Institución de Mayorazgo, precisamente la institución que sirve para perpetuar la nobleza, por él adquirida, en sus hijos y sucesores. Admitido aquel propósito, no parece lógico que Colón abriese camino para investigar su origen, dando el nombre de la ciudad donde nació y de donde salió, y por consiguiente—si los Colones eran los Colombos lane-ros ó los Colombos piratas—, dando facilidades para descubrir á su familia, de modo que pudiera saberse que los Colones de España, los Almirantes de las Indias, los Duques de Veragua y de la Vega y Marqueses de Jamaica descendían de pelaires, zapateros, sastres, tenderos que se pasaban la vida contrayendo deudas, ó de piratas á quienes ahorcaban en los muelles de Génova en los mismos días en que Cristóbal Colón estaba descubriendo las Antillas (Vicenzo Colombo ahorcado el 18 de Diciembre de 1492). Lo lógico es suponer que Cristóbal Colón nació en cualquier parte del mundo *menos en Génova*.

3.º No hay escrito ninguno de Colón que autorice el supuesto de que se dirigió ó pensó dirigirse á Génova, como patria suya, para pedirle ayuda en su proyectada empresa. Cuando perdió la esperanza de que le auxiliasen los Reyes de España, habla de Portugal, de Francia, de Inglaterra. De Génova, nada.



4.º Si Colón era de Génova, y en Génova podían encontrarse individuos de su linaje, debía saber que en aquella Señoría había muchos Colones ó Colombos, y por consiguiente hubiera precisado á qué linaje de ellos pertenecían los suyos, esto es, quiénes eran los del verdadero linaje de Colón. Según Harrise, en el siglo xv había en el Genovesado por lo menos 124 individuos apellidados Columbo ó Colombo. Fernando Colón, el hijo de D. Cristóbal, cuando escribió la Historia de éste lo creía italiano del Norte, aunque no sabía en qué ciudad había nacido, y cuando fué á Italia, no encontró Colón ni Colombo ninguno que pudiera ser pariente suyo. Después, cuando sobrevino el pleito de sucesión, se demostró que no había en el Genovesado Colones ni Colombos que pudieran probar su parentesco con el descubridor de América.

5.º Ni en Génova ni en el Genovesado se le conocieron familia, ni bienes, ni arraigo, ni vinculaciones, puesto que no son de su linaje los pelaires y tenderos á que se refieren los documentos ó actas notariales insertos en la *Raccolta Colombiana*. Sabido es que todo cuanto Cristóbal Colón escribió de sí mismo y lo poco que se conoce de su vida antes de presentarse en Andalucía está en contradicción con lo que dicen las mencionadas actas referentes al artesano Cristóforo Columbo y á su familia de laneros, hormeros, sastres, etc. (22).

6.º Entre los mismos allegados y contemporáneos de Colón había dudas y contradicciones acerca de la cuna de éste. Su hijo Fernando, en la *Historia*, se atiene á lo que dicen los que suponen al padre nacido en tal ó cual ciudad de Italia, sin poder él precisar cuál sea, y al escribir su testamento se llama «hijo de D. Cristóbal Colón, ginovés». No lo sabe tampoco de modo cierto Fray Bartolomé de las Casas, puesto que en un pasaje se refiere á Diego Méndez, que lo dió por natural de Saona, y en otro lugar escribe que

---

(22) Véase mi estudio crítico documental titulado *Cristóbal Colón y Cristóforo Columbo*.—Segunda edición.—Madrid, 1921.



fué de algún lugar de la provincia de Génova; cual fuese donde nació ó qué nombre tuvo el tal lugar, «no consta la verdad de ello» (23).

7.º La duda ha existido y persiste siempre, y en nuestros mismos días y en la misma Italia, aun después de la documentación aducida por los autores de la *Raccolta* en pro de la familia genovesa del Columbo lanero, hay quienes siguen manteniendo opiniones distintas. Se renuevan las favorables al origen corso del Almirante de las Indias y vuelve á sostenerse (Lorenzo Tortarolo en 1919) que nació en Albisola Marina (24).

8.º Aun no siendo, como no lo fué, el pelaire y mercader genovés á quien se refieren los documentos de la *Raccolta Colombiana*, pudo ser de Génova, ó de otro lugar de Italia, ó de otro país que no sea España, y por ello de vez en cuando él mismo se dice *extranjero*; pero salvo en la minuta de 1497, nunca habló de su patria ni en ninguno de sus escritos dejó abierto el menor resquicio que autorice para descubrir su cuna, pues como escribió Fernando Colón, no quiso que fuera conocido y cierto su origen y patria (y lo ha conseguido).

9.º Hay razones para sostener que ni siquiera fué italiano, porque en este idioma no existe carta ni documento alguno de Colón que se conozca. Escribió siempre en castellano ó en latín, idiomas que empleó aun en cartas dirigidas á italianos. Sólo se conoce alguna que otra anotación marginal muy breve escrita en un italiano españolizado.

10. No dejó en las tierras por él descubiertas ningún nombre italiano, y si hubiera sido el genovés que tanto cariño mostró á su patria en el proyecto de testamento de 1497, seguramente nombres italianos tendrían algunas de las tierras ó lugares del mar de las Antillas. Toda la nomenclatura

(23) *Historia de las Indias*, capítulo II; tomo 62 de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, página 42.

(24) *La Trinità e la patria di Cristoforo Colombo*, por el cav. uff. Tortarolo Lorenzo, Ingegnere Capo del Genio civile.—1919.—Un folleto de 70 páginas.



geográfica de las tierras descubiertas por Colón en sus cuatro viajes es española, siendo de notar que en ella se reproducen voces propias y aun exclusivas, únicas, del litoral gallego comprendido entre las rías de Vigo y la Coruña, por lo cual y por otros indicios ó coincidencias pretenden algunos en nuestros días que el primer Almirante de las Indias perteneció á cierta familia de Colones que residía en Pontevedra en el siglo xv (25).

11. Inmediatamente después del regreso de Colón de su primer viaje, se le creyó español, como se induce de la carta de Alejandro VI, y con toda claridad se lee en la carta, ya citada, que Jacobo Trotti escribió al Duque de Ferrara en 10 de Mayo de 1493, hablándole del español que navegando había descubierto algunas islas (26).

12. Cuando Colón se presentó en Andalucía hablaba de modo que lo entendían, es decir, hablaba castellano, aunque con acento extraño, el propio, sin duda, del hombre que venía de Portugal después de haber residido en este país algunos años. Se notaba en él, según declaró García Ferrando, el físico de Palos, «despusición de otra tyerra ó Reyno ageno á su lengua». Precisamente, porque le notó

---

(25) Pueden leerse, entre otras publicaciones referentes al origen gallego de Colón, las siguientes:

*Colón, español: su origen y patria*, por Celso García de la Riega. Madrid, 1914.—*La patria de Colón*, por Rafael Calzada. Buenos Aires, 1920.—*España, patria de Colón*, por Prudencio Otero Sánchez. Madrid, 1922.—*Galicia, patria de Colón*, por Enrique Zas. Habana, 1923.—*Cristóbal Colón era español*, por el Doctor E. Martínez López. Tegucigalpa, 1925. Los folletos, artículos y conferencias que se han publicado en España y en América para sostener la misma tesis, son ya innumerables. Citaremos los de la Señora Eva Canel y los Sres. Marqués de Dosfuentes, Horta, Añribas, Tejerizo, García-Vela, Rodríguez-Martínez, Marcote, Solá, Aramburo, Alvarez-Limesa, Riguera-Montero, Rodríguez del Busto, Cabello-Lapiedra, Endara, etc.

(26) *Scripsi a di passati a la vostra ex.<sup>ta</sup> de quelle insole estranee trovate per quel spagnuolo navicando.....* (*Vida de Cristóbal Colón*, por Asensio.—Tomo I, pág. 150).



en su manera de hablar ese acento propio de otra tierra ó Reino, el físico le preguntó que «quyen era e de donde venya», y como siempre, no quiso Colón descubrir su procedencia, y eludió la respuesta, limitándose á decir «que venya de la Corte de Su Alteza» (27). En esto se hallaron siempre muy de acuerdo Colón y los Reyes. También éstos eludieron el decir de dónde era el primer Almirante de las Indias. Y aún más en tal sentido hicieron que Colón, pues éste de vez en cuando se decía extranjero; los Reyes jamás usaron tal calificativo aplicado á Colón. O no lo era, ó siéndolo no querían decirlo, porque no consideraban conveniente que se supiera su procedencia, ó porqué un extranjero no podía ser Almirante de la Mar Océana con todas las preeminencias y prerrogativas de que gozaba el Almirante mayor de Castilla, según expresamente se le concedieron.

13. No se obligó á D. Cristóbal Colón á que se naturalizase como se hizo con Vespuccio, Magallanes y otros, porque sin duda y al tiempo de firmarse las Capitulaciones (17 de Abril de 1492) los Reyes le consideraban, según dieron á entender después, como natural de sus Reinos. En efecto, al otorgarle en 1497 poder y facultad para fundar mayorazgo (28), razonaban la merced, entre otros motivos, en que es propia cosa de Reyes y de Príncipes honrar y sublimar á sus súbditos y naturales (29).

---

(27) Tomo II, página 191 *De los Pleitos de Colón*, volumen 8.º de la segunda serie de la «Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar», publicada por la Real Academia de la Historia.

(28) Real Cédula fechada en Burgos á 23 de Abril de 1497, otorgando á D. Cristóbal Colón poder y facultad para instituir Mayorazgos.—*Memorial del Pleito*, número 25.—*Colección de Viajes*, etc., de Fernández de Navarrete, tomo II, documento CXXVI.

(29) Años después el Consejo de Indias no siguió el ejemplo de los Reyes. Antes al contrario, puso empeño en presentar á Colón como extranjero. Aquéllos, al otorgarle mercedes, rentas, privilegios, lo habían considerado como natural de sus Reinos. Muerto Colón, y con motivo del Pleito entre su hijo D. Diego y la Co-



De los hermanos de D. Cristóbal, ó sea de Bartolomé y Diego, á quienes se supone también genoveses, no hay, escrita por ellos mismos en documento auténtico que haya llegado hasta nosotros, declaración alguna de extranjería, y mucho menos de su nacionalidad.

A Bartolomé Colón se le nombró Adelantado usando la misma fórmula, esto es, «para honrar e sublimar e facer mercedes de gracia á los sus súbditos e naturales».

Por el contrario, á Diego Colón, al insignificante don Diego, se le dió *naturaleza de Reinos*—«vos facemos natural de nuestros Reinos de Castilla, e de León»—, no sólo para que pudiera haber beneficios eclesiásticos, sino para «que pudiese gozar de todos los honores, gracias, mercedes, franquezas y libertades, etc., etc., e de todas las otras cosas que podía haber e gozar si fuese natural de los dichos nuestros Reinos».

Se vé, pues, diferencia entre los tres hermanos: Cristó-

---

rona, el Consejo se expresaba así: «Si la donación ó enajenación se hiciera en persona no natural ni vecino del Reino ó extranjero del Reino, en tal caso la donación ó enajenación de las dichas cosas no vale ni debe ser guardada, de donde se concluye que pues el dicho D. Cristóbal Colón era extranjero, no natural ni vecino del Reino ni morador en él, según la dicha disposición de la dicha ley (Ordenamiento de Alcalá), la merced que le fué hecha, aunque fuera para siempre e para sus herederos no valió ni se debe guardar, que según derecho común e leyes del Ordenamiento para que uno se pueda decir vecino ó morador, ha menester que por diez años antes tenga casa en el reino.....» (pág. 16 del tomo I de *Los Pleitos de Colón*). Ahora, á la Corona le convenía que don Cristóbal hubiera sido extranjero para quitar á su hijo Diego y sucesores las mercedes que se habían hecho á aquel, cuando entendía que es un deber de los Reyes y Príncipes honrar á sus súbditos y naturales. Entonces los Reyes y sus consejeros no se preocuparon en averiguar si Cristóbal Colón llevaba ó no diez años en casa en el Reino, luego al otorgarle las mercedes ó faltaron á la ley, al Ordenamiento, ó no tuvieron que incurrir en esta violación legal si D. Cristóbal no era extranjero, sino uno de sus súbditos y naturales, y de aquellos á quienes Reyes y Príncipes deben honrar y sublimar.



bal y Bartolomé están considerados como si fueran naturales de estos Reinos; Diego, no. Cristóbal y Bartolomé pudieron gozar de honores, gracias, mercedes, etc., sin darles naturaleza de Reinos.

Tales son, en resumen, los principales argumentos de los que afirman ó sospechan que el descubridor de América faltó á la verdad al decir que había nacido en la ciudad de Génova. Me alisto entre los que ponen en duda la veracidad en este punto de Cristóbal Colón, y llego á las siguientes conclusiones:

1.º Que en todo cuanto se ha escrito y publicado desde fines del siglo xv hasta la fecha acerca de la patria y familia de Cristóbal Colón, no hay dato histórico ni prueba documental plena y satisfactoria que autoricen para declarar como verdad incontrovertible cuál fué el lugar de la tierra en que nació el descubridor de América, y por consiguiente, la familia á que perteneció y el país ó países en que pudo residir durante su infancia y adolescencia.

2.º Que el Colón histórico, el Colón de quien hay referencias indubitables y documentos fehacientes, es el Colón de quien nos habla la Historia desde el día en que se presentó en Andalucía hasta la fecha de su muerte. Lo anterior todo es dudoso y opinable.

APÉNDICE I.—*Bartolomé Colón y Diego Colón.*—Aún más misteriosos que Cristóbal son estos dos hermanos suyos. Es el misterio de que nos habla Fernando Colón al referirse á la cuna, al apellido y á los hechos de su padre.

De Bartolomé no se sabe cuándo ni dónde nació ni cuándo se presentó en Portugal. Se ha supuesto que era portugués, y que, portugués ó no, tomó parte en las expediciones de los portugueses hacia el S. de Africa, y aun que acompañó en sus viajes á Bartolomé Díaz.

También del mismo D. Cristóbal creyeron algunos de sus contemporáneos que era de Portugal; como tal lo trataba en sus cartas Toscanelli, que no se admiraba de que aquél «tuviera tan gran corazón como toda la nación portuguesa,



en la que siempre ha habido hombres señalados en todas las empresas (30).

La mayor parte de los escritores italianos de la época que presentan á Cristóbal Colón como nacido y educado en Génova, dicen que Bartolomé se hallaba ya en Portugal cuando llegó á este país su hermano Cristóbal. Giustiniani nos cuenta que Cristóbal, habiendo ido á Portugal un su hermano que estableció en Lisboa comercio de estampas para uso de los marinos, en las que representaba mares, y puertos, y costas, así como senos marítimos é islas, aprendió de él lo que allí él había en aquel tiempo aprendido de muchos..... Cuando había llegado á conocer exactamente el pensamiento del hermano, examinando consigo mismo la cosa seriamente, dijo á varios próceres del Rey de España que estaba en su ánimo, si el Rey le suministraba lo necesario para ello, descubrir mucho más pronto que lo hicieran los portugueses, nuevas tierras, y á ir á nuevos pueblos.....

*(.....dein profecto in lusitaniam fratre, ac ulisippone questum instituyente, pingendarum tabellarum ad usum maritimum, effigiantium maria et portus et litora, huiusmodi maritimos sinus atque insulas, didicit ab eo, que ibi tum forte is a plurimis acceperat..... Que ubi satis exacte percepit a fratre, serio intra se rem examinans, nonnullis regis hispani*

---

(30) Está muy en duda la autenticidad de esta y otras cartas entre personalidades italianas y el descubridor de América. Pero apócrifa ó no, prueba que Toscanelli, ó quien falsificara la carta, creía que Colón era portugués.

También se aduce como indicio del origen lusitano de Cristóbal Colón, la carta que en 20 de Marzo de 1488 dirigió el Rey Juan II «á Cristovam Colon noso especial amigo en Sevilha», contestando á otra que éste le había escrito. Acerca de dicha carta y en general de la nacionalidad portuguesa de Colón, el Sr. Patrocínio Ribeiro escribió y publicó largo artículo en el *Jornal da Europa*, de Lisboa, del 25 de Diciembre de 1921. El Académico de la Historia Sr. Llanos y Torriglia presentó á la docta Corporación, como documento curioso, la traducción que había hecho de dicho artículo, teniendo á la vista un rarísimo ejemplar del periódico, hoy ya desaparecido.



*proceribus ostendit esse in animo sibi, modo rex necessaria conficiende rei subministret, longe celerius quam lusitani fecissent novas terras, novosque adire populos, etc).*

También Antonio Gallo dice que Bartolomé, uno de los mejores cartógrafos de la época, demostró á Cristóbal que apartándose hacia el S. de Etiopía y navegando luego hacia occidente todo recto por el mar libre, seguramente había de hallarse un continente.....

Resulta, pues, que el geógrafo ó cosmógrafo y el cartógrafo era Bartolomé, de quien fué el pensamiento que Cristóbal hizo suyo y sin ofrecerlo á nadie se vino á España.

Pero si atendemos á los relatos que hacen los autores á quienes se considera como primeras autoridades en la materia (Fernando Colón y el P. Las Casas), y en quienes se inspiró D. Eustaquio Fernández de Navarrete (*Noticias de D. Bartolomé Colón, en Documentos inéditos de Indias, etc.*, tomo XVI, pág. 485), resulta que después de estar Cristóbal en Lisboa fué á reunirse con él su hermano Bartolomé, á quien dió lecciones de Cosmografía; es decir, todo lo contrario de lo que dijo Giustiniani, ó Justiniano, como le llama D. Fernando, que bien se cuidó de ir señalando uno por uno todos los errores ó mentiras que, según él, escribió el «inconsiderado, parcial y maligno» autor italiano.

Fernando y Las Casas nos hablan de Bartolomé como marino que en los años que inmediatamente precedieron y siguieron al descubrimiento del Cabo de Buena Esperanza (1486) navegó con los portugueses é hizo viajes á Inglaterra y á Francia, y residió en Londres y en París. Allí, en Londres, hizo proposiciones á Enrique VII para que organizase la expedición de descubrimientos hacia el Oeste. Entretanto, Cristóbal Colón en España ignoraba el paradero de su hermano, y se pasaron siete años sin saber nada de él, y lo tenía por muerto, hasta que Bartolomé, después de haber capitulado y concertado con Enrique VII, ó haber intentado hacerlo (pues en esto difieren Fernando y Las Casas), se presentó en España, cuando ya Cristóbal Colón había hecho su primer viaje.



Pues bien; todo eso que cuentan Fernando y Las Casas se hallaba desmentido por el mismo Bartolomé Colón. En ese período de viajes supuestos á Inglaterra y Francia, durante el cual Cristóbal nada sabía de su hermano, éste se hallaba en España, en compañía de Cristóbal, y haciendo con él gestiones para obtener de los Reyes la ayuda que solicitaban. En efecto, en 1512, al declarar Bartolomé en unas probanzas del Pleito de la Corona con los Colones, decía: «porque este testigo (él, Bartolomé) *andovo con el dicho Almyrante D. Cristoval Colon, solicitando con el Rey e la Reina* nuestros señores, e porque el dicho Almyrante fué el primero que descubrió esas tierras, e Paria, e nunca otro avya venydo hasta entonces, antes al tiempo quel dicho Almyrante lo solicitava, facían burla del dicho Almyrante e *deste testigo* (Bartolomé), diciendo que querían descubrir otro mundo nuevo». Bartolomé, pues, estaba con Cristóbal en España, y tomaba parte ó le acompañaba en sus gestiones cerca de los Reyes, y se expresaba en los mismos términos que lo hizo Cristóbal en sus cartas, al referirse á las burlas que tuvieron que sufrir en la Corte.

Por otra parte, si, como es opinión general, Bartolomé era en edad algo menor que Cristóbal, no es verosímil que aquél hubiera realizado los estudios y trabajos que le atribuyen los escritores italianos, y mucho menos en los días en que se supone que Cristóbal llegó á Portugal, es decir, hacia 1476. Entonces Bartolomé debía ser un joven de diez y ocho á veinte años y no podía tener los conocimientos y la práctica de cosmografía y cartografía que le atribuyen. Podía ser mayor que Cristóbal, pero también con muy poca diferencia, como vamos á ver, recordando los datos que hay para conocer la edad del último.

Fuente principal de las confusiones que existen respecto á la edad de Cristóbal Colón ha sido el empeño que se ha puesto en suponer error de copista ó del mismo Colón en la carta de 1503, escribiendo una por otra letra numeral (para lo cual hay que suponer también que escribió la cifra á la romana), carta en la que de modo claro y terminante dice



aquél que tenía veinte y ocho años cuando vino á España: «Yo vine á servir de veinte y ocho años, y ahora no tengo cabello en mi persona que no sea cano, y el cuerpo enfermo.....» Esto se lo decía á los Reyes, que bien lo conocían, y en ello no cabía, pues, mentir, como en lo de Génova, puesto que era imposible ó muy difícil engañarles y hacerles creer que contaba mucha menos edad (de diez á veinte años) de la que en realidad tenía. Como Isabel y Fernando y todos los que en la Corte les rodeaban le habían visto llegar joven á Andalucía, con la juventud de un hombre de veintiocho años, escribía á unos que á pesar de su juventud estaba ya lleno de canas y enfermo, y á otros (carta escrita de propia mano del Almirante: *Colección de viajes*, de Navarrete, tomo II, documento CXXXVII) que había perdido *su juventud* en la conquista de las Indias, y años después Bartolomé Colón venía, indirectamente, á confirmar la *juventud* de Cristóbal y, por consiguiente, la suya, al declarar en 1512, con motivo del Pleito citado, que él (Bartolomé) «podía aver cinquenta años ó más». Claro es que este *más* tiene su límite, pues sería un absurdo convertirlo en veinte ó más años á fin de poder dar la razón á los que quieren que el descubridor de América tuviera setenta años largos cuando murió, para lo cual no se ha vacilado, como antes he dicho, en dar por cierto que quien copió la carta de 1503 escribió 28 en vez de 38 ó 48, ó que el mismo Colón se equivocó al escribir la cifra (por ejemplo, XXVIII en vez de XLVIII).

Y conste que si en otra publicación mía (*Cristóbal Colón y Cristóforo Columbo*) transigí con la posibilidad del error de copiar 28 por 38, ahora, mejor estudiado y pensado el caso, y habiendo tenido á la vista las copias que de la copia primitiva (existe en la Biblioteca de S. M.) sacaron Navarrete á principios del siglo XIX y Betancourt al terminar el siglo, afirmo resueltamente que no hubo error, y que Cristóbal Colón tenía *veinte y ocho años* (así, en letra, como está en aquellos documentos) cuando vino á servir á los Reyes de Castilla.

Poco más ó menos debía ser, pues, la edad de Bartolomé



Colón. Si Cristóbal nació en 1455 ó 1456, Bartolomé, que en 1512 tenía entre cincuenta y cincuenta y nueve años (alargo el *más* hasta 59) debió nacer entre 1453 y 1455 ó entre 1457 y 1462, probablemente en este último período. Era también, pues, muy joven cuando vino con su hermano á Andalucía y tuvieron ambos que soportar las burlas que de ellos hacían en la Corte.

En cuanto al Mapamundi que nos cuentan que hizo Bartolomé para Enrique VII de Inglaterra, nadie lo ha visto, por lo cual se ha convenido en decir que se perdió. Y verdaderamente, si hubo tal mapa, es un dolor que se perdiera. Se trata de un documento extraordinariamente curioso; un mapa de 1488 en el que, como luego veremos, el autor pintó las tierras y mares que los españoles habían de descubrir en 1492!!

Es el mapa á que aludieron Fernando Colón y Fray Bartolomé de las Casas para decir que había en él escritos ciertos versículos latinos, que, según el último, estaban muy mal redactados, de muy mala y corrupta letra y sin ortografía; luego no debían ser escritos por Bartolomé Colón, pues éste, según nos dice el mismo Fray Bartolomé de las Casas en otro pasaje de su obra, era «muy buen escribano (pendolista) mejor que el Almirante, porque en mi poder están muchas cosas de las manos de ambos».

Fernando había dicho que halló los mencionados versos entre los papeles de su tío Bartolomé. No indica si la letra era buena ó mala, ni que era de aquél, se limita á decir que los pone en su libro «más por su antigüedad que por su elegancia». Ni Fernando ni Las Casas habían visto el mapa, ni dan de él más noticia que la de la inscripción, es decir, lo que menos valor geográfico tiene, pero que podía servir para confirmar el origen genovés de Bartolomé Colón. No están de acuerdo en la transcripción. Habían visto y leído un mismo escrito y lo vieron y leyeron de modo distinto.

Para acercarme al texto original, perdido, de Fernando Colón, he consultado la primera edición (Venecia, 1571) de la traducción de Ulloa (*Historie del S. D. Fernando Co-*



*lombo nelle quale s'ha particolare e vera relatione della vita, e de'fatti dell'Ammiraglio D. Christoforo Colombo, su padre, et dello scoprimento ch' egli fece dell Indie occidentali, dette Mondo Nuovo hora possedute del Sereniss. Re Catolico), y en ella se lee así (folio 31, vuelto) :*

Terrarum quicunq., cupis feliciter oras  
 Noscere, cuncta decens doctè pictura docebit  
 Quam Strabo affirmat, Ptolemeus, Plinius, atque  
 Isidorus; non una tamen sententia quisq;  
 Pingitur hic etiam nuper sulcata carinis  
 Hispanis zona illa, prius incognita genti,  
 Torrida, q. tandem nunc est notissima multis.

Pro auctore, sive pictore  
 Ianua cui patriae est nomen, cui Bartholo-  
 meus Columbus de terra rubra, opus edidit  
 istud Londoniis ann. Dñi 1480 atq. insuper  
 anno 8, decimaq. die cum tertia mensis Febr.

Laudes Christo cantentur abundè.

Algo difieren, sin duda por erratas, las ediciones posteriores que he visto, la italiana de 1709, también de Venecia, y la española de los tomos V y VI de la *Colección de libros raros y curiosos que tratan de América*.

Reproduce los versos Fray Bartolomé de las Casas en su *Historia de las Indias*, con algunas variantes en relación al texto de Fernando Colón, y con algunas erratas de imprenta en la edición publicada, erratas que he procurado corregir. Escríbelos así :

Terrarum quicumque cupis atque aequoris oras  
 Noscere, cuncta decens haec te pictura docebit  
 Quam probant Strabo, Ptholomeus, Plinius atque  
 Isidorus, non una tamen sententia queis est.

*Hic etiam nuper sulcata carinis  
 Hispanis zona illa prius incognita genti  
 Torrida, quae tandem nunc est notissima multis*

Pro authore seu pictore  
 Gennua cui patria est, nomen cui Bartholomeus  
 Columbus de terra rubea; opus edidit istud



Londoniis; anno domini millesimo quatercentesimo octies-  
 [que uno (\*)  
 atque insuper anno octavo, decimaque die mensis Februarii  
 Laudes Christo cantentur abundè.

Como verá el lector, en ambas transcripciones, la de Fernando Colón y la de Las Casas, he hecho imprimir en letra cursiva tres versos muy importantes, cuya traducción, en uno y otro, es la siguiente :

«Aquí también (se pinta) la zona tórrida poco hace surcada por naves de españoles, zona antes desconocida de las gentes, la cual ahora al fin es conocidísima de muchos».

El mapa, pues, estaba pintado cuando ya muchas gentes se habían enterado de los descubrimientos hechos por las naves españolas, es decir, bastante después de 1492. Por consiguiente, Bartolomé Colón *no podía haber pintado ese mapa* en 1488, cuando aún no se conocía la zona surcada por las naves de españoles.

Basta y sobra este dato para juzgar del valor y autoridad que deba darse á esa inscripción latina y al mapa á que hace referencia.

Circunstancia digna de notarse es la traducción que hizo Las Casas de los tres versículos mencionados. Es tan disparatada, que obliga á sospechar una de dos cosas : que aquél quiso envolver en galimatías el sentido de los versos para que las gentes que no sabían latín no notasen el anacronismo, ó que escribientes y copistas alteraron el texto..... aunque es demasiada alteración.

En efecto, Fray Bartolomé, después de insertar los versos latinos, dice que los traduce «para los que no entiendan el latín», y la traducción que da de los referidos versos que, en efecto, sólo pueden aceptar los que «no entiendan el latín», es esta :

«Aquel que con navíos había otros tiempos arado la ribera de España, cuasi pronunciando ó profetizando, dice, que ha de hacer que la tórrida zona, que solía ser tenida

---

(\*) Por *octogies* ú *octies decem*?



»por inhabitable y por esta causa no era conocida, que  
»mostrando por experiencia el contrario, sea notísima á  
»muchos». (*Historia de las Indias*, tomo LXII de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, página 225).

Podrá decirse que este incomprensible párrafo, así como las diferencias que hay entre los textos, que llegan hasta el día del mes (10 de Febrero uno, 13 el otro), pueden ser motivadas por errores de copia, ó erratas de imprenta, ó enmiendas hechas torpemente por dificultad de entender la letra, etc., etc. En el terreno de las suposiciones todo puede ser ó no ser; pero de todos modos se advierte una vez más la confusión é inseguridad en que cae la crítica en estas cosas de los Colones, y por tanto la improcedencia de afirmaciones rotundas, hijas de una convicción histórica que hoy por hoy es imposible tener. Lo que más patente resulta siempre es la contradicción entre lo que de sí mismos dijeron Cristóbal y Bartolomé, y lo que de ellos refieren los autores y mantenedores de la superchería colombo-genovesa, iniciada por aquel Giustiniani, el Agustín Justiniano á quien tanto vapulea Fernando Colón y cuya crítica ha hecho en nuestros días D. Marcelo Macías en el *Boletín de la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Orense*, en el Cuaderno de Noviembre-Diciembre de 1922. (Biografía de Colón escrita por un genovés en vida del inmortal navegante).

Volviendo al mapa perdido, los eruditos procuraron investigar si en manuscritos ó impresos de la época, en Inglaterra, había alguna referencia ó alusión á los tratos ó convenios que se decían hechos entre Enrique VII y Bartolomé Colón, y sobre todo si se conservaba en archivos ó bibliotecas de Londres un mapa de éste. De las investigaciones resultó que Bartolomé Colón era un personaje completamente desconocido en Inglaterra, y en cuanto al mapa—que no se encontró, que nadie ha visto y que nadie ha descrito—se dió en decir que uno de los mapas existentes en el Museo Británico, que tenía la fecha de 1489, era ó parecía ser una



copia del que hizo Bartolomé, sin duda porque 1489 está muy cerca de 1488, y aun como en el terreno de las suposiciones, según ya sabemos, hay recursos para todo, 1489 podía ser 1488 por las diferentes maneras de computar el año que solían usarse en aquellos tiempos. A todo trance había que justificar la realidad de un trabajo en que el hermano de Colón se decía genovés. Y sin embargo, en la supuesta copia no están los versículos latinos ni referencia ninguna al autor.

Como el mapa original no se conoce y lo que se da como copia no lo es, no hay para qué hablar, como hicieron Pietro María Campi y Galeani Napioni, de interpolación fraudulenta de los versículos latinos. Para interpolar algo en un documento, la primera condición es que el documento exista, y que se pueda ver en él la interpolación y juzgar si es ó no fraudulenta.

La pretendida copia á que me refiero, reproducida en algunas colecciones de mapas antiguos, lo fué hace pocos años por el australiano Collingridge, que según creo es el autor más moderno que ha tratado de la cuestión, en su estudio acerca del descubrimiento de la Australia (*The discovery of Australia*; Sydney, 1895). Le interesaba el mapa porque es uno de los del siglo XV que presenta vagas indicaciones de la Australia; pero en esa «Possible copy from Bartolomeu Columbus' Map of the World» ni aparece la inscripción latina, ni hay nombre de autor, ni mucho menos se ven pinturas de las tierras de la zona tórrida que habían descubierto las naves españolas.

Bartolomé Colón sobrevivió unos ocho años á su hermano Cristóbal. Cuando éste murió aquél se hallaba en Galicia con los Reyes Doña Juana y D. Felipe. *Tal vez* acompañó á éste en su viaje por Castilla, y luego *se dice* que fué á Roma, donde *parece que* dió la llamada «Informatione di Bartolomeo Colombo della navigatione di Ponente et Garbin di Beragua nel mondo novo», información que empieza diciendo..... *en* 1505, *después* de la muerte de D. Cristóbal (que como sabemos murió en 1506)..... y sigue noticia muy incompleta y



poco exacta de los lugares descubiertos por ambos hermanos durante el último viaje de aquél.

Cuando Bartolomé sale de Italia, si es que allí estuvo, y deja de ser el Colombo de la *Informatione* para volver á ser el Colón, Adelantado de las Indias, ya hay menos dudas, y por documentos varios sabemos que de 1504 á 1513 estuvo yendo y viniendo entre España y las Indias; que reclamó con tenacidad el pago de cantidades que se le debían y lo que se le quitó ó dejó de abonársele por culpa de Bobadilla, contra cuyas disposiciones había hecho formar expediente; que en 1509 hizo testamento y en 1511 codicilo; que entonces tenía una hija natural de tres años de edad; que en 1513 envió desde La Española á D. Fernando un mapa, «una pintura de las islas», que el Rey elogió mucho, y que murió á fines de 1513 ó principios de 1514.

Al otro hermano, á Diego, nos lo presenta Las Casas como persona moderada y virtuosa y de carácter pacífico que le inclinaba al estado eclesiástico; iba casi vestido de clérigo, pensó en ser Obispo y Cristóbal procuró que los Reyes le dieran una renta por la Iglesia, lo que debió conseguir, pues en su testamento le legó 100.000 maravedíes, *porque es de la Iglesia*.

Colón se lo había llevado á las Indias en su segundo viaje. Cuándo y de dónde vino nadie lo sabe; pero es indudable que era extranjero en Castilla, porque debió pedir, puesto que se la dieron, carta de naturalización. Se sabe que en 1495 estaba de regreso en Castilla, y que había pensado en ir á Italia; mas no fué, lo cual les pareció muy bien á los Reyes. Testó en 1509 y falleció en Sevilla en 21 de Febrero de 1515 con nuevo testamento, para lo cual había otorgado poder á Fray Gorrício.

Ni en testamentos, ni en documento ninguno de Bartolomé y de Diego, ni en cartas, ni en cédulas de los Reyes hay la menor alusión á la patria de origen de aquéllos. Todo eso de «fulano de tal» florentín, ginovés, portugués, etc., que frecuentemente se lee en cartas de naturaleza y en capitulaciones, asientos, etc., con extranjeros en aquella época, todo eso



se omite en cuanto hay que hablar de cualquiera de los tres hermanos. Los Reyes respetaron siempre el misterio del origen de los tres Colones. ¿De dónde vino esa gente?, ¿qué habían sido y que habían hecho antes de aparecer en España?

APÉNDICE II.—*Los prejuicios en la crítica.*—Es muy corriente entre los críticos, cuando les domina un prejuicio, utilizar los documentos haciendo valer en ellos los datos que favorecen á su tesis, y desdeñando los que puedan contrariarla. Así resulta que un mismo documento sirve para el pro y el contra, con lo cual viene á quedar anulado el valor que pueda tener como medio de prueba.

En pocos problemas de crítica histórica podrá advertirse este fenómeno con mayor evidencia que en los relativos al descubridor de América.

Vayan unos cuantos ejemplos respecto á la tesis del Colón genovés de la humilde familia de pelaires, tejedores y tenderos en los que se ha pretendido descubrir á los progenitores y parientes del primer Almirante de las Indias.

Giustiniani escribe que Colón era un genovés de humilde familia (*patria genuensis vilibus ortus parentibus*). Lo desmienten rotunda y directamente Fernando Colón y Fray Bartolomé de las Casas; indirectamente D. Cristóbal en todo cuanto de sí mismo dijo y escribió. Pero á estas negativas no dan valor los colombistas. Colón tenía que ser el genovés que menciona una autoridad tal como Giustiniani, hombre de gran saber, muy conocedor de las cosas y gentes de su país y además contemporáneo y paisano de Cristóbal Colón, mejor dicho, como aquel escribía, *Christoforus cognomeno Columbus*. Pero añade Giustiniani que éste, «apenas instruído de niño en las primeras letras, dedicó su juventud á las cosas del mar (*Hic puerilibus annis vix prima elementa edoctus, pubescensiam rei maritime operam dedit*). Nada, pues, de cardar lana, ni vender vino, ni continuar viviendo en Génova ó en Saona. En esto el sabio Giustiniani ya no merece crédito á pesar de toda su autoridad; se hallaba mal informado, pues si fuera cierto lo que dice, el *Columbo* descubri-



dor de América no podía ser el de las actas notariales de la *Raccolta Colombiana*.

Aseguró Diego Méndez que Cristóbal Colón era natural de la Saona, «que es una villa cerca de Génova». En Génova y Saona tenían sus negocios los de la familia de Doménico Colombo, el supuesto padre de nuestro D. Cristóbal. Méndez estaba, pues, en lo cierto, y así debía ser dada la amistad que tuvo con aquél. Pero el mismo Méndez nos dice después que D. Cristóbal y los suyos «eran de generación noble, y no les toca raza de judío ni converso ni de moro ni de villano». En esto ya no se debe creer á Méndez, pues si le diéramos crédito no podía haber sido D. Cristóbal el modesto artesano emparentado con aquellos sastres, hormeros, tenderos, etc., de la plebeya familia de Doménico.

Y de la *Historia* que escribió D. Fernando Colón no hablemos. Hay en ella para satisfacer á todos los críticos, sea cual fuere la tesis que sustenten ó el prejuicio que les mueva en un sentido ú otro.

¿Qué Bartolomé Colón fué de Génova y se llamó, como su hermano, Columbo de Terra Rubra? Evidente, porque entre los papeles de aquél se halló una inscripción latina que así lo decía, según testimonio irrecusable de D. Fernando. Pero este mismo, y en la misma *Historia*, empieza diciendo que no sabe en qué ciudad nació su padre, y en otro capítulo nos habla de Colón el Mozo, hombre muy señalado del apellido y familia de D. Cristóbal, con lo que viene á confirmar lo que éste había dicho de no ser el primer Almirante de la familia. Ahora bien; si D. Cristóbal Colón fué de la familia de los Almirantes corsarios á quienes llamaban Colón en España, Colombo en Italia, Colomb, Coulomb ó Coullón en Francia, Cullam en Portugal, no pudo ser el Columbo de la familia de artesanos genoveses ó el Columbo de Terra Rubia. Por consiguiente, en esto D. Fernando, á pesar de la autoridad que le daba el ser hijo y sobrino de su padre y de su tío, no puede ser creído; faltó á la verdad ó estaba mal informado. Hay que recusar su testimonio.

Y no insisto. Basta decir que en la obra citada hay un



verdadero arsenal de datos en pro y en contra, autorizados nada menos que por el hijo del primer Almirante de las Indias.

Ahora bien; con todos los antecedentes que acabamos de resumir en este trabajo, ¿es posible llegar á tener *convicciones* en cuanto al origen y primeros años de D. Cristóbal Colón?

Sin vacilar doy respuesta negativa. Pero si no es posible sentir la convicción á que se llega mediante el conocimiento cierto de las cosas, hay motivos suficientes para ponerse en ese estado intermedio entre la duda y la certeza que se llama *opinión*, y opinar que el descubridor de América no nació en Génova y que fué oriundo de algún lugar de la tierra hispana situado en la banda occidental de la Península entre los cabos Ortegal y San Vicente.



## La Geografía económica en la República Argentina.

---

Conferencia pronunciada por el Dr. D. Mario Sáenz en la Real Sociedad Geográfica, el día 23 de Mayo de 1925.

---

SR. PRESIDENTE, SR. EMBAJADOR, SEÑORAS, SEÑORES :

Empiezo con la expresión más rendida y sincera de agradecimiento á las palabras de salutación con que me ha honrado el Sr. Presidente de esta Sociedad y también á ustedes que han tenido la benevolencia de venir para escucharme.

Advierto á todos que esta no será una conferencia; apenas será una conversación, y eso en razón de que debo confesar, muy á pesar mío, que yo no soy geógrafo ni economista, y que sólo debido á una instancia excesivamente amable de mi eminente amigo el Sr. Marqués de Olivart, á la que no pude resistirme, me he decidido á venir esta tarde ante vosotros. Lo hago sinceramente convencido de que en esta forma—si bien representa algún sacrificio de la vanidad profesional—en cambio rendiré el más cumplido tributo á la vinculación y á la solidaridad de España con nuestra patria.

Ved, pues, cómo á pesar de la generosidad con que se ha calificado esta conversación, yo debo agregar en descargo del celo y de la diligencia con que procuré ponerme á la altura del compromiso, que no he podido encontrar aquí los suficientes elementos de información y de juicio para dominar en parte mi propia incompetencia. Pero aún queda algo más para explicar el verdadero origen de esta



verdadera aventura. Antes de salir de mi país, entregáronme en la Facultad de Ciencias Económicas los elementos con que esa Institución pensaba colaborar en las tareas del Congreso de Geografía del Cairo que se ha reunido el 2 de Abril del presente año en dicha ciudad. La Facultad de Ciencias Económicas, que atiende al principal objeto de su misión dentro precisamente del sentido y alcance que el Sr. Presidente de la Sociedad Geográfica acaba de expresar, creyó que realizaba una obra de verdadera política internacional ofreciendo á la concurrencia de ese Congreso una expresión sintética y sinóptica del estado económico y general de la República Argentina, y para lograrlo encomendó á los Profesores y especialistas más competentes la confección de estos cuatro mapas que aquí se vén.

Simultáneamente favorecido yo por la Universidad Central de Madrid, vine á explicar un curso de conferencias —ese sí de mi especialidad— y pensé que podía tributar un homenaje á España ofreciéndole el testimonio de lo que ha hecho mi país durante los últimos años para aumentar en lo posible los dones y riqueza que ha prodigado la Naturaleza á aquellas tierras. Entonces, sobre estos cuatro mapas originales, de los que no existe más que un solo ejemplar destinado al Congreso de El Cairo, mandé confeccionar estos otros cuatro, que son el segundo ejemplar que existe; no existen más, de apariencia modesta, pero tienen sin embargo gran importancia y significación. Cualquiera que los viera creería desde luego que era un poco fantástica y ridícula la idea de haber hecho el viaje con cuatro copias de estos mapas, que se podían adquirir muy bien en cualquier librería. Pero no es así, son cuatro mapas originales, confeccionados á mano y tienen verdadero interés y utilidad, porque resumen en pequeños cuadros y pocas cifras el estado general completo de la riqueza económica de la República Argentina.

Claro está que si esta explicación era necesaria desde diversos puntos de vista, la fina perspicacia del auditorio



habrá descubierto ya que no he de incurrir en la petulancia de repetir de viva voz aquí lo que ellos contienen ya muy suficientemente por escrito; que no voy á reproducir ni hacer una reedición de las cifras que ellos contienen, ni siquiera en su interpretación y alcance. Debo limitarme sólo á señalar algunas de sus consecuencias, modestamente, dentro de la escasa competencia que yo tengo. Yo creo que serán de alguna importancia para los intereses económicos de España y de la República Argentina.

Mi insuficiencia como geógrafo y economista—este era el principal objeto de mis palabras anteriores—está relativamente compensada con un hecho casi excepcional que se da en mí, y es este: Que he tenido la virtud y la paciencia, muy dignas de ser imitadas por todos los argentinos, de recorrer el país de extremo á extremo. Yo conozco desde las regiones tropicales de Jujuy y del Chaco, hasta las zonas heladas de la Tierra del Fuego; conozco el país desde las costas del Atlántico hasta la Cordillera de los Andes, y puedo decir sin hipérbole que tuvo razón aquel inspirado poeta que mirando una vez la forma geográfica de nuestro país observó que tenía la de una cornucopia, la de un cuerno de la abundancia.

Efectivamente; en la extensa área de la República Argentina existen todos los climas y se dan todas las producciones, muchas de ellas naturalmente espontáneas y otras de gran fecundidad con el concurso del hombre. En uno de los mapas, que es el mapa forestal de la República, se puede ver á simple vista, por la descripción en distintos colores, cómo casi todo el país está poblado de bosques, en algunas partes verdaderamente impenetrables; algunas de ellas han sido precisamente teatro de las hazañas más extraordinarias que surgieron del genio español en la época de la conquista.

Se dan en esas regiones, lo mismo que en otras de la República, las maderas más duras, tanto como el hierro, desde el palo de indio hasta las flores más delicadas y



sutiles como las orquídeas. La riqueza de maderas es incomparable; la vegetación es de una exuberancia extraordinaria. No podemos agregar que siempre el cuidado y la diligencia del país haya conservado ó aumentado esta riqueza. Desgraciadamente no hemos protegido el árbol en todo tiempo, no hemos tenido para el árbol todo el amor que merece, casi como un hermano menor del hombre. Es cierto que la Fiesta del árbol es una institución y que pueblo y gobierno se esfuerzan para que éste constituya uno de los elementos preeminentes de la institución; pero es también cierto que en grandes extensiones del país, en la Cordillera de los Andes, por ejemplo, se producen con frecuencia incendios que duran meses y semanas. Yo mismo he presenciado uno en la Tierra del Fuego que duró dos meses consecutivos, y otro en el Neuquen que duró seis semanas, no habiéndose hasta ahora proveído con suficiente eficacia á los medios de contener ó evitar estos atentados.

Igualmente notable es en otros aspectos la riqueza del país; pero en términos más absolutos y generales podríamos sintetizar en dos manifestaciones, la de la agricultura y la de la ganadería, las dos fuentes que constituyen esencialmente la riqueza argentina. De tal manera son ellas importantes, que sobre una extensión de tres millones de kilómetros cuadrados que tiene aproximadamente la República, escasamente poblada con 10 millones de habitantes, con un promedio de tres habitantes y medio por kilómetro cuadrado, extensión de la que hay que descontar el curso de los grandes ríos, las montañas áridas é inaccesibles al cultivo y á la explotación pecuaria, existen 26 millones de hectáreas dedicadas á la agricultura. Esta es una cifra que ya tiene cierto carácter de permanencia, lo que constituye un motivo de alarma para algunos estadistas ó para los hombres que se consagran desde la cátedra á la contemplación y estudio de los problemas económicos. Porque llevamos alrededor de quince años que la República alcanzó los 22 ó 23 millones de



hectáreas entregados al cultivo. De esa extensión hay ocho millones que son prados de alfalfa y constituyen una riqueza considerable. Eso en el aspecto agrícola; en el aspecto pecuario citaré dos grandes cifras, que resultarían —que resultarán creo yo, porque no he de dudar de la sinceridad de un Profesor español—, que resultarán verdaderamente fabulosas en España; la cifra del ganado bovino en la República Argentina alcanza á 40 millones de cabezas, y la cifra del ganado ovino, más ó menos á igual cantidad, habiendo sido en cierto tiempo hasta de 70 millones de cabezas. El Profesor español á quien me refería es el Sr. Casares Gil. Tuve el honor de conocerle y acompañarle en el banquete de despedida con que las Universidades argentinas le festejaron cuando terminó el ciclo de conferencias el año anterior en nuestro país, y me contaba él la impresión que le había hecho el haber recorrido algunos establecimientos ganaderos de la República Argentina. Y eso, decía él, que provenía, que era nativo de una región de España en donde pasaba por existir la mayor cantidad de ganado bovino, es decir, de Galicia. No recuerdo el pueblo á que se refería, pero en él no había visto nunca reunidas, ni aun en ciertas épocas del año en que parece que se reúnen todos los ganados de la región, ni la quinta parte de los ganados que se veían en uno solo de los establecimientos de nuestra República. Hay que agregar todavía que la calidad del ganado es la mejor del mundo entero, ya que este ganado es de la procedencia más pura y más fina.

Yo creo que hoy, aunque en cierto modo con prudencia y cautela, se plantea el problema de si no habremos logrado ya una calidad excelente, excesivamente refinada. Algunos países, como Italia y Portugal, piden carnes de inferior calidad, y las carnes de superior calidad van á otros mercados donde encuentran dificultades para su consumo porque no hay la resistencia económica suficiente para pagarlas.

Esas cifras globales justifican muy bien, tanto en la



agricultura como en la ganadería, la afirmación que hacía yo de que nuestra economía es esencialmente agropecuaria. Se vé bien en los mapas: en unos productos pecuarios exclusivamente, y cuya variedad es innumerable; en otros, en donde está el detalle de varios productos, también ganaderos, pero que contribuyen en menor cantidad á la riqueza agropecuaria del país.

La extensión territorial de la República se encuentra repartida en diversas aplicaciones, excepto una cantidad bastante considerable, si se tiene en cuenta que ella representa todos los caracteres de un verdadero latifundio, que es una especie de mano muerta; es la parte de las tierras fiscales que se encuentran en el dominio del Estado y que alcanzan sensiblemente hoy á 80 millones de hectáreas. El Estado argentino las posee en su patrimonio; pero son tierras del derecho privado, es decir, destinadas á entregarse á la explotación particular. Esas tierras, que podían pasar al dominio privado, que ya debían haber pasado—esta es una opinión particularísima mía—alcanzan á 80 millones de hectáreas, una extensión suficiente para que pudieran vivir allí 10 ó 15 millones de habitantes trabajando en holgadas condiciones.

Seguramente la legislación que nosotros tenemos y su propia aplicación por los Poderes públicos, no ha sido lo suficientemente orgánica é inteligente para dar á esa tierra que todavía se conserva en poder del Estado una aplicación útil, fecunda. Muchos pensarán que es preferible que se conserve improductiva á que haya sido prodigamente entregada á la especulación y al latifundio de los particulares, como también ha ocurrido por desgracia. El hecho es que esas normas plantean un problema de la mayor urgencia é importancia para los intereses agrícolas. Las leyes que en esta materia nosotros tenemos son demasiado numerosas á pesar de que en vigor sólo se encuentran cuatro de interés y que además esas cuatro son contradictorias. Existe una ley general de tierras, que da reglas para la transferencia de las tierras fiscales á la



explotación y al dominio privado en diversas formas. Existe otra ley que está exclusivamente destinada á la formación del hogar de todo agricultor ó pastor; existe la ley de 1884, que tiene todos los caracteres de la especialidad del *home stead*, porque la tierra se da en una extensión pequeña, porque sólo se da á los argentinos ó á los naturalizados, porque sólo se concede á aquellos que no tienen tierras en ninguna parte, porque se les da por un precio mínimo ó, aun dentro del cumplimiento de ciertas condiciones, gratuitamente. Este sistema ha dado grandes resultados en la República Argentina, pero se encuentran dos dificultades: la primera, es que sólo se refiere la ley á las tierras del pastoreo, y la segunda es la de que algún Ministro en estos últimos años entendió que había sido derogada por la ley general á que acabo de referirme (la ley número 4.167) y, por consiguiente, ya hace once años más ó menos que no se aplica. Sin embargo había dado tan excelentes resultados, y tan importante es, y sigue una corriente tan avanzada en el mundo, que ha debido completarse y perfeccionarse de acuerdo con las enseñanzas de la práctica.

Desgraciadamente, una ley, la del año 1919, que se llama ley del Hogar, no ha podido reemplazarla en virtud de su mala construcción técnica, digámoslo así; pero responde ó intentaba responder á dos necesidades: la primera, á que antes me refería, para dar la tierra al agricultor y al pastor, para dar lugar al que no lo tiene; y á la segunda finalidad, muy importante en países como en la República Argentina, donde desgraciadamente su juventud no ha podido formar en cada hogar, en cada matrimonio, en cada familia y en cada hombre una conciencia firme y severa sobre el sagrado respeto á los bienes de la mujer y de los hijos; me refiero á las leyes que limitan las facultades de disponibilidad del marido con respecto á ciertos bienes determinados. Los Estados Unidos de América, cuyo comercio se caracteriza por su espíritu aventurero, se ha visto en la necesidad de proteger y am-



parar las familias contra los esposos más ó menos desordenados ó irregulares de esas familias, estableciendo que algunos bienes determinados pueden inscribirse en un registro y hacerlos así inaccesibles é invulnerables á la dilapidación y á la locura ó simplemente al riesgo de la empresa comercial. De tal modo, que siempre la familia tenga asegurado un hogar en que cobijarse y un pedazo de tierra en que trabajar. Hay otra ley, la de Fomento de Territorios nacionales. Como sabéis, la República Argentina consta de 14 provincias autónomas y 10 territorios, que dependen directamente del Gobierno central; para el fomento de éstos se dictó la citada ley, en ella se consignan reglas relativas al fomento de las tierras por la construcción de ferrocarriles, caminos, puertos, etc., etc.; pero su mecanismo financiero fué tan inexpertamente calculado, que no fué posible que rindiera en la práctica ningún beneficio.

Yo tuve ocasión de intervenir en las dos únicas aplicaciones que ha tenido esa ley.

Fué una de ellas la enajenación de 800 leguas, y sucedió que las leguas no se pagaron ni se poblaron y el ferrocarril está todavía inconcluso, pero el presupuesto de gastos de él ha tenido que ser cubierto con otros recursos de la nación. El mecanismo financiero de la ley ha caído, ha fracasado por su base.

El elemento tierra, que es uno de los dos grandes y únicos factores naturales de la producción, no está por cierto, ni por su extensión ni por su riqueza, en relación con el otro factor de la producción: con el hombre, con la *población*. La población de la República es muy reducida y sigue siendo todavía una verdad, una aspiración, el aforismo de Juan Bautista Alberdi: «gobernar es poblar»; al menos entendido en forma nueva, inspirado en las nuevas necesidades de la República y en las nuevas orientaciones ó transformaciones que ha sufrido el mundo entero. Necesariamente tiene que venir de fuera el aumento de nuestra población, porque el aumento propio



vegetativo de los 10 millones de argentinos no es suficiente para el desarrollo de la economía nacional.

Por desgracia, la ley que tenemos sobre este punto es una ley deficiente, anticuada, vetusta, contradictoria, anárquica y antidemocrática. La ley de 1876 fué dictada por un hombre ilustre, que gobernó la República Argentina desde el año 76 al 80, D. Nicolás Avellaneda, cuyo nombre pronuncio aquí con el mayor cariño porque pertenece al antecesor de un Embajador argentino, también ilustre, que representó á la República entre vosotros. La ley del 76, buena en sus tiempos, aunque naturalmente susceptible de algunos reparos, tiene hoy serios inconvenientes; sobre todos el primero es que en el año 1903 (8 de Enero) se dictó una ley general de tierras en la que se establece, en el artículo 21, que quedan derogadas todas las leyes generales de tierras que se opongan á la misma. La ley del 76 (1.º de Enero) era una ley armónica, de conjunto, que al mismo tiempo que estimulaba y protegía la inmigración trataba de darle dentro del país un inmediato sustento para su actividad, y había la segunda parte de la ley destinada á lo que se llamaba la colonización. En virtud de la ley de 1903 esta segunda parte quedó derogada, y el mecanismo armónico sufre la alteración y el desequilibrio, al quedar vigentes ahora, digámoslo así, casi como suspendidas en el aire, sin base alguna las disposiciones relativas á la inmigración, pues claro está que muchas de esas disposiciones que estuvieron conformes con la segunda parte de la colonización no tienen ahora sentido. Otro de los inconvenientes muy graves es el de que esa ley, como ha quedado ahora, da una definición de inmigrante que es incompleta y despectiva; incompleta, porque sólo califica de inmigrante al que viaja con pasaje de segunda y tercera, y despectiva, porque no admite que el que viaje en segunda ó tercera clase no pueda ser emigrante. Más aún, ha llegado la aplicación de esa ley, por virtud de decretos posteriores al año 1903, á dar algunas definiciones de inmigrantes que son ridículas y caricaturescas.



Esta situación, que ha sido advertida por la República Argentina en varias oportunidades, ha motivado la presentación de numerosos proyectos de ley. Pero no han sido sancionados. Felizmente, para la buena marcha del país, los grandes principios constitucionales consignados en el pórtico de la Constitución y especialmente en el artículo 25, han permitido hasta ahora atender las nuevas necesidades de la inmigración.

Fuera de estos dos factores, únicos de la producción, porque el capital no es verdadero factor sino un *agente*, aunque de extraordinaria importancia en la época contemporánea, apenas hemos de indicar á grandes rasgos la importancia de algunos otros elementos que concurren á la producción, á la difusión á la repartición y al consumo de la riqueza agropecuaria de la República Argentina.

Los *ferrocarriles*, por ejemplo, suman en la República Argentina 35.870 kilómetros; su cifra es considerable, pero el país demanda mucho más. Felizmente, la Naturaleza, que nos ha dado una llanura casi continua en la parte principal del país, permite realizar con facilidad y con poco coste las obras de los ferrocarriles, cosa que no ocurre en otros países, como Italia y España, en donde el ferrocarril es una obra gigantesca y admirable.

Un producto que llama fuertemente la atención del mundo como riqueza natural es el *petróleo*. Yo he tenido ocasión de conocer los pozos del petróleo desde que se descubrió el primero de ellos en Comodoro Rivadavia. En todo el país existen numerosos é importantes yacimientos petrolíferos. Son de una riqueza sorprendente. Su explotación—lo diré brevemente para no fatigar vuestra atención con explicaciones minuciosas—está dividida entre el Estado mismo y los particulares. El Estado se ha cerrado en una gran zona que explota directamente; el resto de los yacimientos petrolíferos han sido entregados conforme el Código de Minas y á disposiciones especiales á la explotación privada. No es el caso de abrir juicio sobre el acierto de los dos sistemas. Yo soy absolutamente contrario á la



explotación por el Estado. Creo que el Estado ha demostrado en casi todos los países del mundo una gran incapacidad para administrar los negocios, para comerciar. Si tratásemos de comprobarlo encontraríamos, no sólo en nuestro país sino en todo el mundo en la época contemporánea, ejemplos innumerables y demostraciones evidentes.

Me tocó estar en el Ministerio de Agricultura cuando se organizó la primera forma de explotación, y contribuí á ella colaborando con un estadista de los más ilustres que ha tenido la República, el Dr. Eleodoro Lobos, á cuyo recuerdo rindo aquí fervoroso tributo de admiración y de cariño. Con él trabajé en la primera organización.

En la explotación privada hay numerosos yacimientos petrolíferos solicitados por los particulares, concedidos ó acordados por el Estado y que, sin embargo, no se explotan. Es decir, que están condenados sistemáticamente á la esterilidad. La facilidad y la falta de garantías respecto del concesionario y una modificación muy equivocada que se introdujo respecto á la manera de mantener la pertenencia, pagando el canon *en dinero* en lugar de seguir el otro buen procedimiento, el viejo procedimiento español, con arreglo al número determinado de obreros que trabajan en las minas y á su permanencia en las mismas, permiten el abuso que implica la retención de yacimientos inexplorados.

Así es como grandes Compañías petrolíferas del mundo entero, especialmente de los Estados Unidos, que tienen interés en que no se exploten los yacimientos petrolíferos argentinos, solicitan á veces directamente y muchas más por mediación de otras personas extensos yacimientos petrolíferos. Reunen á veces en sus manos hasta 400.000 hectáreas de pertenencias petrolíferas y las mantienen en la improductividad, en tanto traen á la República Argentina para que se consuma petróleo de todas las partes del mundo: de Norte América, de Rumania, de Méjico, del Perú, de Java, de Borneo, etc. Se ha dado otro caso en el mismo sentido, y es que las Compañías petrolíferas ex-



tranjeras compran de primera mano el petróleo fiscal y lo revenden después.

Pasando ahora á la explotación del Fisco, diré que es una explotación floreciente si se considera desde el punto de vista del estado en que se encuentra; pero que no resiste á un análisis crítico respecto al estancamiento ó á la lentitud con que se ha progresado, y así se explica cómo después de diez y siete años desde que se han descubierto los yacimientos petrolíferos de Comodoro Ribadavia, y después de catorce años que se realizó por primera vez su explotación, sea hoy una aspiración la de llegar en 1925 á una producción de un millón de toneladas (es la última cifra que dan las estadísticas para 1925). La explotación se rige por una Comisión con cierta autonomía, que tiene sus presupuestos propios, así como sus recursos, y que sigue la norma de capitalizar todo el dinero que recibe para aplicarlo á las exigencias de las instalaciones nuevas y de los gastos permanentes de explotación.

Estas dos fuentes importantísimas, como hemos visto, de la producción argentina, son en realidad las que magnifican el volumen del comercio internacional de la República Argentina. Según las estadísticas, no nuestras estadísticas sino las inglesas y las formadas por instituciones particulares, algunas de las cuales me han sido facilitadas por el Sr. D. Carlos de Estrada, Embajador de la Argentina, pues yo no disponía aquí de ningún elemento, estas estadísticas inglesas y argentinas dan el valor efectivo del comercio internacional argentino en el año 1924: pesos oro 1.840 millones, que traducidos ó convertidos en pesetas dan la cantidad de 11.410 millones de pesetas. Tal es el volumen de las dos corrientes de la exportación y de la importación de la República Argentina. Por cierto que la magnitud de estas cifras no requiere comentario.

Y ambas corrientes, todavía para mayor satisfacción de la Argentina, se descomponen en dos términos, que dan un saldo favorable á la República: la *exportación* de nuestros productos, esencialmente ganadería y agricul-



tura con otros pequeños de la producción nacional, alcanzan á 1.011 millones de pesos oro, y la *importación* sólo á 829 millones. Es decir, que queda á la economía argentina un saldo favorable, como producto neto (usando la terminología de los fisiócratas), de 183 millones de pesos oro, ó sea 1.134 millones de pesetas.

Si la economía nacional, además de haber sido dotada por la Naturaleza con la generosidad de su tierra y, ¿por qué no decirlo?, por el ahinco y el interés en el trabajo—pues efectivamente, el clima estimula la labor del hombre argentino—, estuviera asistida, además, por la virtud del ahorro, completando así este consorcio privilegiado del hombre y de la tierra, quizá podríamos pensar en que estábamos en camino de realizar un país ideal.

Como complemento de las cifras mencionadas, digamos que, según se deduce de las estadísticas, la Argentina ocupa el *cuarto* lugar como comprador de artículos británicos y el segundo lugar como vendedor. Es este un hecho asombroso, inexplicable en la economía directa, hecho que induce á pensar que esta situación de Inglaterra no es la situación de un vendedor ni de un comprador, sino la de un intermediario que se interpola verdaderamente entre el que produce y el que consume. Es este un fenómeno, pues, debido á la intermediación y sobre el cual no considero oportuno detenerme. Puede afirmarse, sí, que en la actualidad ni España y Portugal reciben las carnes de la República Argentina de una manera directa, ya sea por la intercepción del acaparamiento de las carnes mismas, ya sea por una dominación de la industria frigorífica ó de los fletes marítimos. Por cualquiera de estos procedimientos ó por otro más injustificado aún, el del cambio internacional de monedas, el hecho es que se presenta un intermediario que no solamente no es indispensable, sino que es sumamente absorbente y perjudicial para productores y consumidores.

La República Argentina ocupa—decía—el cuarto lugar como compradora de artículos británicos y el segundo lu-



gar como vendedora. Las estadísticas de los consumos de cualquiera de los países europeos da inmediatamente con elocuencia la expresión de que real y oportuno es el recuerdo de la fórmula de Zuátelef: «hay que abrir la boca á los números». En este último carácter de vendedora, en que la República Argentina ocupa el segundo lugar, la apariencia es que nos encontramos en situación ventajosa con respecto á todos los países de Europa. La realidad es muy otra.

Confiemos, no obstante, en que para interés de todos, los Profesores especialistas ilustrarán á los hombres de gobierno, porque esa es su singular función, su más alta función á realizar, y es también el único sentido en que yo entiendo la política de la Universidad, como inspiradora de los actos de los gobernantes, como inspiradora de las leyes, por obra de su mayor sabiduría y por obra también del ambiente de mayor serenidad en que se desarrollan sus tareas. Yo creo que esta es una materia digna de la preocupación de los estadistas y de gran interés para el comercio entre España y la República Argentina.

En los valores de la exportación, á que acabo de referirme, hay tal continuidad y tal fijeza en la progresión, que realmente se vé cómo esto obedece á factores de carácter permanente. Así, de 1910 á 1924, en un lapso de tiempo de quince años, lo proclama el siguiente cuadro:

*Valores de las exportaciones en los años 1910 á 1924.*

Años.	Valor pesos oro.	Números indicadores.	Años.	Valor pesos oro.	Números indicadores.
1910	389.071.360	100	1918	801.466.488	205,9
1911	342.317.258	88,0	1919	1.030.965.258	265,0
1912	501.667.369	128,9	1920	1.044.085.370	268,4
1913	519.156.011	133,4	1921	671.129.420	172,5
1914	403.131.517	103,6	1922	676.008.289	173,7
1915	582.179.279	149,6	1923	771.361.262	198,2
1916	572.999.522	147,3	1924	1.011.394.582	260,0
1917	550.170.049	141,4			



Se observa además otro fenómeno, sobre el cual no he de hacer aquí sino una ligera mención; es el de que desde 1910 á 1913, inclusive, el comercio internacional de la República Argentina fué creciendo de una manera regular; en cambio, de 1914 á 1917, durante el período álgido de la guerra—período en el cual muchos hombres y algunos países se enriquecieron desmesuradamente—el comercio exterior de la República disminuyó, quedó estancado.

Del año 1918, es decir, el año en que se firmó el armisticio, al de 1924 vuelve á observarse la misma regularidad progresiva consiguiente al aumento de población, al área cultivada, á la ganadería, etc. Coincidió con un aumento proporcional el volumen del comercio internacional. Pero lo que es interesante, para dejar ya establecida la situación económica en que se encuentra aquella República, es lo que se refiere á los valores parciales de la exportación argentina. Esto nos permite comprobar que todos los datos se habían dado con respecto á las fuentes de riqueza del país. Habíamos hablado de las dos grandes fuentes de riqueza : ganadería y agricultura ; no habíamos establecido íntegramente su proporción, y nos faltaban dos ó tres renglones complementarios, que están en estas mismas páginas de la estadística ; son los valores de la exportación, en pesos oro. Veamos : Año de 1924. Grupo de productos ganaderos, 406.000.000 pesos oro ; agrícolas 571.000.000 ; forestales, 16.500.000 ; otros artículos, 16.000.000. Se vé, pues, comprobado lo que dije de que la riqueza de la República Argentina es especialmente agropecuaria, ya que agricultura y ganadería son fuentes de tal importancia que suman entre ambas 980.000.000 de pesos oro.

\*  
\* \*

Como complemento de estas cifras y consideraciones, el Dr. Sáenz nos proporciona un trabajo suyo, publicado en 1911, y del cual transcribimos los siguientes párrafos : «Para corroborar las afirmaciones anteriores, en lo que



respecta á la República Argentina, bastaría recordar que su economía es esencialmente agraria y que sus principales factores—si no los únicos—residen en la posesión y fraccionamiento de la propiedad rural, en sus existencias ganaderas, en el incremento de sus cultivos, en los medios de transporte y en otros elementos que contribuyen á la explotación del suelo y al comercio de sus productos».

«La República, con una extensión de 3.000.000 de kilómetros cuadrados y una población aproximada de 7.000.000 de habitantes, ha desarrollado su actividad impulsada vigorosamente por esos factores, cuya expresión numérica da una idea clara de su importancia económica».

Según el Censo de 1908, el *inventario rural* era el siguiente :

	PESOS
Valor de la tierra .....	6.500.000.000
Idem de los ganados.....	1.480.000.000
Idem de las instalaciones.....	630.000.000
Idem de las máquinas y útiles.....	186.000.000
	<hr/>
<i>Valor total</i> .....	8.796.000.000

Ahora bien ; en cuanto á la *producción* durante el año 1909, los datos compilados por las Oficinas respectivas arrojan las siguientes cifras :

	PESOS
Valor de la producción agrícola.....	1.190.000.000
Idem de la ídem pecuaria.....	267.000.000
	<hr/>
<i>Total de la producción</i> .....	1.457.000.000

Es muy ilustrativo estudiar la progresión de algunos de los factores (tierra y población, ganadería y agricultura, etc.) que han originado los valores ó riquezas á que acabo de referirme. Así, la agricultura (comprendiendo





cereales, oleaginosos, textiles, alfalfa, frutas, hortalizas, vitivinicultura, caña dulce, tabaco, productos forestales, etcétera), que en el año 1909 produjo un rendimiento de 1.190 millones de pesos moneda nacional, procedía de 18.775.000 hectáreas cultivadas.

Treinta y ocho años atrás, en 1872, la extensión cultivada era sólo de 580.000 hectáreas. Hoy puede anticiparse que los datos de las oficinas de este Ministerio dan 20.367.082 hectáreas cultivadas.

En cuanto á la población, que en el mismo año de 1872 era de 1.990.000 habitantes, en 1909 asciende á 6.806.000. La relación en los mismos años de la inmigración—una de las principales causas de su incremento—es de 26.208 inmigrantes para el primero y de 231.084 para el último.

Y bien; estos progresos repercuten notoriamente sobre las importaciones y exportaciones, de donde el Gobierno obtiene la mayor parte de sus recursos. Para no citar sino un solo ejemplo, recordaré que en el renglón de las exportaciones, de 47 millones de pesos oro en 1872 se eleva á 397 millones de igual moneda en 1909. El crecimiento equivale el 740 por 100.



Uno de los artículos españoles que nosotros consumimos es el aceite, y lo consumimos en una fuerte cantidad. En el año 1923 figuran en la estadística que me ha proporcionado el Sr. Embajador 15 millones de litros de aceite que fueron adquiridos en España por la República Argentina. Basta para dar idea de su magnitud con agregar que en ese renglón la República Argentina ocupaba el primer puesto como compradora en el comercio internacional de aceite en relación con España, y cabe agregar también que nosotros en el mismo año de 1923 adquirimos 29 millones en total, y que, por lo tanto, podíamos haber comprado 14 millones más en toda España. Y no los compramos por circunstancias algunas de las cuales, debemos



tener el valor de confesarlo, son imputables á nuestra recíproca incuria. Desgraciada y seguramente en 1924 seremos desalojados, ó habremos sido desalojados ya, de esa situación; no ocuparemos el primer puesto de compradores de aceite en España, ese puesto le ha de corresponder á Italia, á causa del Tratado de comercio celebrado últimamente con este país.

Otro artículo de nuestra producción, de consumo español, es el algodón. Sabido es, pero casi de una manera un poco fabulosa y un tanto lírica, que en el Chaco argentino se produce excelente algodón, acaso el mejor algodón del mundo, aunque esto parezca una exageración, mejor que el norteamericano por lo largo de sus fibras y por la resistencia de las mismas. Hay además otras circunstancias que agregar, y es que los técnicos clasifican el algodón en tres categorías, de las cuales una es superior á las otras dos, y clasifican la superioridad de un algodón por el mayor porcentaje que arroja de calidad fina, y en la República Argentina se ha comprobado que el porcentaje de algodón fino es superior al mejor de los Estados Unidos. Reconozco que esta es una producción un tanto ilusoria: se produce muy bien, pero no se puede producir en cantidades comerciáveis considerables, en tanta cantidad como España necesita para sus grandes industrias.

Yo he tenido ocasión de conversar con muchos españoles, especialmente de la región del Norte, cuando han ido á la Argentina, y les he seguido en su camino hacia el Chaco, en donde el cultivo del algodón es más intensivo; me es muy grato consignar aquí los esfuerzos de estos hombres que, en unión de otros argentinos de buena voluntad, han logrado el éxito más asombroso, porque las plantaciones del algodón en la República Argentina van creciendo de una manera extraordinaria. Lo que antes era una esperanza vaga es ahora una realidad importante. Así el área total cultivada hoy en la República Argentina es de 105.000 hectáreas, que equivalen á 42.000.000 de kilos de algodón, de los cuales corresponden á la capital



del Chaco 82.700 hectáreas. La progresión de las plantaciones da una idea de lo que decía hace un momento con respecto á esta esperanza, hoy en camino de segura realización. En 1919-20 las plantaciones de algodón no alcanzaban más que á 13.300 hectáreas; el año siguiente se duplicó la cifra, volvió á disminuir en el siguiente (1921-22); nuevamente aumentó en 1922-23, llegando en 1923-24 á 62.000 hectáreas. Su último aumento es de 40 hectáreas más en 1924-25. Actualmente, el capital se dedica con verdadero entusiasmo á la explotación de estos cultivos. Confiamos en que esto sea un motivo más para la frecuencia de las operaciones comerciales entre España y la República Argentina. Claro es que yo no puedo abusar de vuestra benevolencia descendiendo á pormenores. Basta para el objeto que nos proponemos con señalar algunos aspectos del comercio recíproco. Hemos hecho ya una mención del estado de la República Argentina, casi toda ella reducida á la comprobación de cómo la Naturaleza ha dispensado sus dones generosa y pródigamente á aquel país. Pero no nos hemos ocupado sino al pasar, sin puntualizar, de lo que hacen los hombres de gobierno, los profesores y los estudiosos por aumentar, por fomentar en lo posible esos dones, esa riqueza natural.

Mi cátedra de Profesor de Universidad y Decano de una Facultad, parecen indicarme que la única fase de que yo debo ocuparme aquí es la que incumbe á la Facultad que represento, á la Facultad de Ciencias Económicas. Efectivamente; ¿cuál es la labor de esa Facultad? Se podría decir en cuatro palabras que esa Facultad, como sus análogas, estudia la riqueza del país, se dedica con una constancia amorosa á descubrir las leyes naturales de la producción en el mismo y á formular las leyes políticas para mejorar é intensificar esa misma producción. Pero en la Facultad de Ciencias Económicas de la República del Plata, conviene hacerlo destacar, esto constituye una especie de cuerpo orgánico de doctrina, puesto que esa misma Facultad se ha creado con miras especialmente á



ese progreso, cosa que no ocurre en otros países. Yo he tenido ocasión de recorrer en el año 1923 á 1924 casi todas las Universidades de Europa, y no he encontrado sino escuelas que parcialmente se dedican á estos asuntos. La creación de Facultades de Ciencias Económicas podría conducir á asegurar la Hacienda y á una mejor satisfacción de las necesidades de los pueblos, consideradas desde el punto de vista de lo económico. En la citada Facultad de la Argentina la organización es verdaderamente interesante. Prescindiendo de la cátedra con método expositivo, oral, atribuimos importancia al estudio é investigación en los Seminarios. Allí pueden trabajar los alumnos con el Profesor, no en la forma común todavía, que me parece demasiado anticuada, sino el Profesor con una serie de colaboradores constantemente trabajando á su lado.

Para difundir esta labor, que de otro modo quedaría ignorada, existen cuatro series de publicaciones, de las que unas son mensuales, otras anuales y otras circunstanciales. Mensuales son la «Revista de Ciencias Económicas» y el llamado «Boletín Bibliográfico», uno de los trabajos más interesantes que yo conozco; anuales son las que se llaman «Publicaciones de la Facultad», en las cuales aparecen las obras de los Profesores que tienen cierto carácter de originalidad ó novedad y tratan de asuntos y hechos de una mayor importancia, y además las investigaciones propias; en tanto que la publicación cuarta, que llamo circunstancial, aparece cuando las necesidades lo aconsejan.

Estos son los cuatro medios propios de la Facultad, por cuya mediación se establece un contacto real entre la misma y las necesidades del país.

Y como mi objeto es traducir fielmente el estado y las funciones de aquel Instituto, me permitiré leer parte de la exposición que hacía yo en la Facultad de Ciencias Económicas cuando tuve el honor de hacerme cargo del Decanato, en Octubre de 1924.



*«Influencia cultural de la Universidad  
sobre el pueblo y sobre los Poderes públicos.—El progreso  
de las Ciencias.»*

Con la extensión universitaria, el Instituto de Economía Social y la multiplicación é intensificación de los Seminarios, ampliaremos la influencia cultural de la Facultad llevando su benéfica acción hasta las clases proletarias, cuyos días, absorbidos por la fatiga material, no les permiten concurrir á los cursos oficiales.

Los Poderes públicos y la legislación vigente ó la que se proyecta han de aprovechar asimismo de estos estudios, sobre todo de las investigaciones de Seminario. Lo he dicho muchas veces y no me cansaré de repetirlo: La Universidad no satisface por completo su misión preparando para el ejercicio de las carreras profesionales simplemente; creo que es indispensable que dedique también los elementos con que cuenta para constituir dentro de ella misma un verdadero laboratorio científico; pero aun así, no pienso que habría llenado del todo su función si prescindiera de sus relaciones inmediatas con los poderes del Estado y con la vida de la Sociedad, dentro de la cual prospera su propio organismo.

No podría entonces la Facultad desentenderse, á mi juicio, del conocimiento y del examen, de la exégesis y del comentario, y hasta de la crítica misma de la legislación que se proyecta por los Poderes públicos, ó de la que acaba de sancionarse.

¿De dónde sino de estos centros de estudios podría llegar al legislador y al pueblo la sugestión más acertada ó el aviso más prudente cuando se intentara la corrección de una ley vieja ó la incorporación de un precepto nuevo, lo mismo en la jurisdicción dominada por el derecho privado que por el derecho público?

Esta región serena, adonde no alcanza ni la obcecación sectaria, ni el apasionamiento de los partidos polí-



ticos, ni el interés parcial, es sin duda la más propicia para inspirar las soluciones justas.

Ahora mismo el Poder Ejecutivo ha enviado al Congreso, por los Ministerios de Hacienda y Agricultura, una serie de proyectos sobre organización y régimen bancario, cajas de ahorro, represión de emisiones ilegales, unidad monetaria, impuesto á la renta, colonización oficial, etcétera, etc., materias todas cultivadas especialmente en nuestra Facultad.

El país tiene el derecho de exigir el concurso de todos sus elementos intelectuales y científicos en la preparación y sanción de leyes tan importantes. El de la Facultad de Ciencias Económicas no ha de faltar».

Señores :

Mi palabra inexperta é incompetente ha procurado esbozar un cuadro de la República : algo revela de su grandeza económica y de los esfuerzos del hombre por aumentarla ; pero ello poco significaría si la preocupación de sus hijos no le hubiera infundido el espíritu generoso que le anima, y en virtud del cual la Constitución nacional abre las puertas del país para que disfruten de aquellos beneficios—en iguales condiciones—todos los hombres del mundo que quieran habitar la tierra argentina.

HE DICHO.

—



## El Congreso Internacional de Geografía de El Cairo (Abril 1925).

Por el Profesor

**Rafael de Buen**

Jefe del Instituto Español de Oceanografía en la Dirección general de Pesca.

---

Los Congresos internacionales de Geografía se iniciaron con el que se celebró en Amberes el año 1871, habiendo sido el último el que tuvo lugar en Roma en Abril de 1913, que hizo el número X de la serie iniciada en Amberes.

En el Congreso de Roma de 1913 se tomó el acuerdo de celebrar el siguiente en San Petersburgo; pero esta resolución no pudo ser realizada á causa de los trastornos de la Gran Guerra que obligaron á la suspensión, durante varios años, de casi todas las reuniones internacionales.

No permitiendo la situación de Rusia el que se convocará el Congreso internacional de Geografía, y debiendo celebrar la Sociedad Real de Geografía de Egipto el cincuentenario de su fundación en el año 1925, se pensó en reunir en El Cairo el XI Congreso, coincidiendo con la celebración de la indicada fiesta.

Nombrada en Egipto la Comisión organizadora del que se llamó primeramente XI Congreso internacional de Geografía y Etnografía, comenzó la labor de propaganda en los diversos países y entidades interesadas en los problemas geográficos.

Próximamente en la misma época, la Asamblea general



del Consejo internacional de Investigaciones científicas, celebrada en Bruselas en Julio de 1922, creaba una Unión Geográfica con objeto de centralizar todas aquellas cuestiones que guardan relación con la Geografía. A esta Unión Geográfica Internacional se adhirió España por Real orden de 26 de Diciembre de 1922, quedando encargada la Real Sociedad Geográfica de Madrid de la organización del Comité Nacional.

Debido á algunas dificultades con que tropezaron en sus primeras gestiones, la Comisión organizadora del XI Congreso Internacional de Geografía y Etnografía de El Cairo estableció un acuerdo para que el Congreso quedara bajo el Patronato de la Unión Geográfica Internacional, á cuyo Reglamento quedó sometido.

Al realizarse estos cambios el Congreso de El Cairo dejó de titularse XI Congreso Internacional de Geografía y Etnografía, para tomar la denominación de «Congreso Internacional de Geografía», cesando de esta manera de formar parte de la serie de Congresos que tuvo su iniciación con el convocado en Amberes en 1871.

La Real Sociedad Geográfica de Madrid, encargada por Real orden de 26 de Diciembre de 1922 de lo referente á la Unión Geográfica Internacional, fué invitada á enviar Delegados al Congreso de El Cairo; pero antes de tomar una resolución definitiva realizó gestiones cerca del Excmo. señor Subsecretario Encargado del Ministerio de Estado, para que se admitiera el español como uno de los idiomas oficiales del Congreso.

Al publicarse el Reglamento interior por el cual debía regirse el Congreso de El Cairo, se incluyeron solamente como lenguas oficiales el árabe, francés, inglés é italiano; por lo cual, y teniendo en cuenta las gestiones emprendidas, la Real Sociedad Geográfica de Madrid tomó el acuerdo de no enviar Delegados, sin perjuicio de que fueran continuados los trabajos para lograr la inclusión del español como lengua oficial del Congreso.

Esta patriótica labor, á la que se dió carácter oficial,



tuvo al fin el desenlace deseado, ya que la Unión Internacional de Geografía tomó el acuerdo, comunicado á los organizadores del Congreso de El Cairo, de admitir el español en todos los Congresos de la Unión.

Recibida la oportuna comunicación, la Real Sociedad Geográfica de Madrid revocó su acuerdo, dando su representación á los Socios que han asistido á las tareas del Congreso y nombrando un Delegado oficial. Al propio tiempo los Ministerios de Instrucción Pública y Bellas Artes, Fomento, Guerra y Marina designaban los representantes que oficialmente debían tomar parte en la labor del Congreso Internacional de Geografía.

De la misma manera diversos Gobiernos enviaban sus Delegados á El Cairo, quedando solamente exceptuados de tomar parte en los trabajos, según los Estatutos de la Unión Geográfica Internacional, Alemania, Austria, Hungría y Bulgaria.

Según la lista provisional publicada por el Comité de organización del Congreso, han estado representados por Delegados oficiales ó de entidades, los países ó colonias siguientes: Argelia, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Checoeslovaquia, Chile, Egipto, España, Escocia, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, India, Irlanda, Japón, Lituania, Méjico, Mónaco, Palestina, Persia, Perú, Polonia, Portugal, Rumania, Serbia, Siria, Suiza y Uruguay.

La Delegación española estaba constituída por el señor Ministro de España en Egipto; por el Ilmo. Sr. don José Galbis y Rodríguez, Subdirector del Instituto Geográfico, representante del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes; D. Luis Villanueva López-Moreno, Comandante de Estado Mayor y Profesor de la Escuela Superior de Guerra, representante del Ministerio de la Guerra; Excmo. Sr. D. Pedro de Novo y Chicarro, Ingeniero de Minas, representante del Ministerio de Fomento y de la Real Academia de Ciencias; Ilmo. Sr. D. Rafael de Buen y Lozano, Catedrático y Jefe del Instituto Es-



pañol de Oceanografía en la Dirección general de Pesca, representante del Ministerio de Marina; D. Victoriano Fernández Ascarza, del Observatorio de Madrid, Delegado oficial de la Real Sociedad Geográfica; D. José Tinoco y Acero, Astrónomo del Observatorio de Madrid; D. Víctor Gosálvez y Gómez, Ingeniero geógrafo; D. Enrique García de Herreros, Presidente del Tribunal mixto de Alejandría, Delegado de la Real Academia de la Historia; D. Alfonso Gutiérrez de la Higuera, Comandante de Caballería, y por los miembros de la Real Sociedad Geográfica de Madrid, Sres. Bauer (D. Ignacio) y Señora, Sáinz de Porres y Weissberger.

\*  
\*\*

Los trabajos del Congreso comenzaron el 31 de Marzo y el 1.º de Abril con la reunión de los Miembros pertenecientes á la Unión Geográfica Internacional y al Comité de organización. En estas sesiones se redujo el número de Secciones que comprendía el Congreso, según las primeras circulares remitidas por el Comité, y se designaron los Presidentes, siendo nombrado el representante español Ilmo. Sr. D. José Galbis, Presidente de la Sección III.

Las Secciones definitivas que funcionaron durante el Congreso fueron solamente cinco, comprendiendo: Sección I. Geografía matemática, Geodesia y Cartografía.—Sección II. Geografía física.—Sección III. Geografía biológica y Geografía humana.—Sección IV. Antropología y Etnografía.—Sección V. Historia de la Geografía y Geografía histórica.

El día 1.º de Abril por la tarde tuvo lugar en el Teatro Real de la Opera, con asistencia de S. M. el Rey Fuad I, la solemne apertura del Congreso, comenzando al día siguiente los trabajos de las Secciones, que continuaron sin interrupción hasta el día 9. Entre los numerosos trabajos presentados señalaremos solamente aquellos que



guardan relación con los problemas oceanográficos, ó tratan de cuestiones que pueden interesar á la Ciencia geográfica española.

\*  
\* \*

En la primera Sección se presentaron dos trabajos, de los que juzgo interesante dar cuenta: uno del Sr. W. H. Macleod, sobre «Carte du monde au millionième», y otro del Sr. G. Ricchieri, que lleva por título «Sullo stati attuale degli accordi internazionale per la classificazione e la terminologia dei fondi sub-oceani».

Dió cuenta del trabajo del Sr. Macleod el Teniente Coronel Craster, señalando la necesidad existente de reorganizar el plan seguido en la publicación del mapa al 1 : 1.000.000, que adolece de defectos de importancia; entre éstos indicó los que se refieren á los Reglamentos que rigen el trazado de los mapas, que fueron acordados en una reunión celebrada en París, con los cuales no se ha conseguido uniformidad en las publicaciones cartográficas de los diversos países; tampoco está establecida la cooperación, necesaria, entre los países vecinos, para el trazado de las cartas que les son comunes; ni la ayuda económica al Comité ejecutivo y las cuestiones que se relacionan con la venta de los mapas en los diversos países, sujetas á las fluctuaciones del cambio de las distintas monedas.

Quedó acordado, y así figurará como conclusión del Congreso, que este interesante asunto sea estudiado con cuidado para poder llegar á una resolución definitiva en el próximo Congreso de Geografía, que debe celebrarse en Londres en el año 1928. Mientras tanto se establecerán cambios de impresiones entre las naciones interesadas, para poder llegar á una opinión unánime sobre el camino á seguir.

El asunto de la terminología submarina, presentado



por el Sr. Ricchieri, ha dado, desde hace años, lugar á diversos trabajos y acuerdos. Ya en 1903 el Profesor Supan publicó una nota, cuyos términos fueron traducidos más tarde al francés por Mr. Thoulet y al inglés por el Doctor H. Robert Mill, sirviendo así para la confección de la gran «Carta batimétrica general de los mares».

En 1910 el Oficial de la Marina portuguesa Sr. Ramos da Costa tradujo á su idioma las denominaciones de Supan, y en 1916 el Comandante Sr. Roncagli publicó en Italia un trabajo sobre esta cuestión, completado y depurado el mismo año por el Profesor Ricchieri.

Con motivo de la publicación de la segunda edición de la Carta batimétrica, se revisó la terminología adoptada para la primera edición, celebrándose para ello una reunión que tuvo lugar en París en el mes de Abril de 1910.

España ha intervenido activamente en esta cuestión gracias al trabajo presentado por el Sr. Dantín al Congreso celebrado en Bilbao por la Asociación española para el progreso de las Ciencias, y al que nosotros presentamos en 1923 á la Real Sociedad Geográfica de Madrid, completado en el «Tratado de Oceanografía», cuya publicación comenzó á realizarse en 1924.

Recientemente, cuestión de tanto interés ha sido llevada de nuevo á reuniones internacionales, tratándose de ella en el «Bureau Hydrographique International», que tiene su sede en Mónaco; en la «Comisión Internacional para la exploración científica del mar Mediterráneo», y en la Sección de Oceanografía de la «Unión Geodésica y Geofísica», que tomó el acuerdo, en su última reunión, celebrada en Madrid en Octubre de 1924, de llevar á cabo la publicación de un vocabulario oceanográfico internacional, editado en varios idiomas, entre los cuales figura el castellano.

En la segunda Sección se presentaron diversos trabajos que se relacionan con el estudio de los mares. Citaremos el de Sir John Parry, sobre «L'hydrographie dans ses rapports avec la géographie»; el del Profesor E. de



Margerie, que trata de la «Carte générale bathymétrique de l'Océan (2.º edition), de S. A. R. le Prince de Monaco», y el del Sr. C. Segré, titulado «Sull' organizzazione del servizio Idrografico Italiano posto sotto l'alta direzione della presidenza della 3.ª Sezione del Consiglio superiore dei lavori publici».

Dedicaremos solamente nuestra atención á otros dos trabajos presentados por el Profesor O. Marinelli: uno sobre «Sulla corrente costiera del Mediterraneo» y el otro tratando de una nota que ha sido ya publicada por el Instituto Geográfico militar, «Presentazione di una carta delle foci del Po (1911-1914), del Istituto Geografico militare».

Al dar cuenta de su trabajo sobre la corriente costera del Mediterráneo, señaló el Profesor Marinelli que en el siglo xvi se creía ya en Italia en la existencia de una corriente que seguía las costas del Mediterráneo, marchando en la misma dirección que las agujas de un reloj; á esta corriente se le dió mucha importancia en el siglo xvii, por el arrastre de arenas que ocasionaba y su influencia en la construcción de los puertos.

El Profesor Marinelli, con algunos colaboradores, realizó en 1897 lanzamientos de botellas pareadas; como consecuencia de su trabajo señalaron que no existe una corriente continua que entrando por Gibraltar recorre las costas del Mediterráneo, marchando á la derecha, para volver á entrar por el Estrecho en el Atlántico; por el contrario, las corrientes mediterráneas parecen pertenecer al tipo de las de origen eólico, variando, por lo tanto, con el régimen de los vientos. Recientes observaciones del mismo Sr. Marinelli vienen en apoyo de esta idea.

A esta comunicación hicimos nosotros algunas observaciones, señalando que en lo que respecta al Mediterráneo occidental, cuyo régimen tiene una cierta independencia, las observaciones realizadas por el «Instituto español de Oceanografía» muestran que la influencia de las aguas atlánticas es muy escasa. Es debido esto á la exis-



tencia en el Estrecho de Gibraltar de un ascenso de aguas frías profundas mediterráneas, que se mezclan con las atlánticas superficiales, y á la presencia de dos corrientes costeras mediterráneas que marchan hacia el Estrecho confundiendo sus aguas, entre Punta Almina y Punta Europa, con las que penetran del Atlántico.

A pesar de estos fenómenos, los estudios del Profesor Bounhiold en Argelia demuestran que el régimen térmico de esta región está aún sujeto á una marcada influencia de las aguas que vienen del Estrecho de Gibraltar; nosotros hemos también comprobado la existencia de una corriente que, por las costas Sur de España, se encamina hacia el Atlántico, y los trabajos de Thoulet en el Golfo de León señalan, por la distribución de los sedimentos, la existencia de una corriente que sigue las costas del Mediterráneo francés, en dirección de Oriente á Occidente.

La influencia del viento es muy grande, nosotros mismos la hemos puesto de manifiesto en Málaga; pero no obstante pudiera suponerse, y es necesario comprobar, que á pesar del viento las aguas del Mediterráneo occidental tienen siempre una tendencia á seguir la dirección de las agujas de un reloj, aunque si las condiciones no son por completo favorables pudiera abandonar la superficie la corriente para propagarse por las capas inferiores. Esta última idea encontraría un apoyo en los trabajos del señor Nielsen, que muestran la existencia de un movimiento de las aguas que á cierta profundidad se encaminan desde el Tirreno á las costas del Golfo de Génova y del de León; movimiento que ha sido comprobado frente á Mónaco por los Sres. Richard, Oxner y Sirvent.

La carta de la boca del Po, presentada por el Profesor Marinelli, ofrece un gran interés general. Esta región fué estudiada primeramente en 1892 y 1893, realizándose en 1911 un trabajo completo de revisión. Como se trata de una zona que varía constantemente por el depósito de los sedimentos arrastrados por el río, es necesario corre-



gir de continuo las cartas, representando esto, de seguir los métodos ordinarios, una pérdida de tiempo considerable. La dificultad ha sido resuelta de una manera en extremo favorable gracias al empleo de la fotografía aérea y á una simplificación de los procedimientos usados para trasladar los datos fotográficos sobre la carta.

Los trabajos fueron realizados por el 84 grupo de hidroplanos de Venecia y por la Sección fotogramétrica del Instituto Geográfico militar. La obtención de las fotografías necesarias se hizo en un solo día, y en brevísimo tiempo el trazado de la carta. Esta rapidez de la labor permitirá el que puedan corregirse los mapas todos los años y aun cada mes.

La simplificación introducida consiste en el empleo de un sencillo é ingenioso aparato mediante el cual, con cámara clara, se proyecta sobre el mapa antiguo, haciendo coincidir tres puntos bien situados, la imagen de cada una de las fotografías obtenidas, realizándose la proyección á la escala correspondiente y suprimiendo todas las deformaciones debidas á la falta de horizontalidad que pudiera tener la placa en el instante mismo en que la fotografía fué obtenida.

Procedimiento tan sencillo resuelve prácticamente un problema que tanto interés presenta, permitiendo el empleo de la fotografía aérea en todos aquellos casos en que sea necesaria una corrección de cartas antiguas, principalmente si se trata de regiones, como cursos de ríos, islas ó costas, en que los puntos de referencia aparecen muy claros.

Además de los trabajos oceanográficos que quedan indicados, se presentaron en la segunda Sección algunos de interés geográfico general; nos limitaremos á citar entre ellos el del Sr. Baulig, sobre las nociones del equilibrio fluvial; el del Sr. Montandon, sobre coordinación de las investigaciones científicas para el estudio de las calamidades; el del Profesor E. de Martonne, sobre las regiones desprovistas de desagüe sobre los mares, etc.



Entre los trabajos incluidos en la tercera Sección mencionaremos el del Sr. G. Parmentier sobre: «En Norvège: les îles Lofoten, les pêcheries, traversée du Moels-tröm (expedition de 1912)»; el de la Señorita Polaczkówna, sobre sistemas nuevos de enseñanza primaria de la Geografía en las escuelas polacas; algunas notas de interés agrícola local, y el trabajo en castellano, remitido por el P. Longinos Navás, sobre «Importancia del factor geográfico en la distribución y estudio de los animales».

En la Sección cuarta no encontramos nada que ofrezca interés, dentro del plan en que desenvolvemos esta reseña. En cambio, en la Sección quinta podemos citar dos trabajos: uno presentado en español por el Sr. Ignacio Bauer, titulado «Consideraciones sobre la política naval de España en el siglo xvi», y otro del Bibliotecario de la Biblioteca Nacional de París, Sr. Ch. de la Roncière, sobre «La carte de Christophe Colomb», hallazgo de gran interés para la historia geográfica de nuestro país.

El Sr. de la Roncière halló la carta en la Biblioteca Nacional de París, clasificada erróneamente como carta portuguesa del siglo xvi. Estudiándola con cuidado y comprobando que está figurado el Cabo de Buena Esperanza y falta en cambio América, pudo cerciorarse de que fué hecha entre 1488 y 1493.

Algunas indicaciones sobre las islas de Cabo Verde demuestran que el cartógrafo era genovés, y la intervención de Colón en su ejecución se pone de manifiesto gracias á varias leyendas: una que se encuentra junto á una isla llamada Frixlanda, y otras que son copia exacta de lo que dice Pierre d'Ailly en su obra «Epilogus mappæ mundi». En efecto, se conoce un ejemplar del trabajo de Ailly anotado por Colón, y en una de las leyendas de la carta estudiada por el Sr. de la Roncière se encuentra la copia de una de estas anotaciones, lo que demuestra que el cartógrafo que la trazó tenía junto á sí el ejemplar de la obra de Pierre d'Ailly que pertenecía al gran descubridor del Nuevo Continente.



Figuran además en la carta el Castillo de Mina, Manegeta y otros lugares que sabemos, por algunos escritos propios, que fueron visitados por el Almirante.

Según el Sr. de la Roncière la carta pertenece al tipo de las trazadas por Bartolomé Colón, y debió ser terminada bajo los muros de Granada, figurados en ella. Estos hechos hacen creer que la carta descubierta es una de las que Cristóbal Colón presentó á los Reyes Católicos en 1491, antes de emprender su primer viaje á América.

Además de la labor independiente de las Secciones se celebraron algunas sesiones plenarias, en las cuales se dió cuenta de ciertos temas en interesantes conferencias, ilustradas algunas con proyecciones fotográficas. Citaremos entre ellas la del Profesor de Margerie, sobre los trabajos del difunto geógrafo francés Franz Schrader, en la cual puso de manifiesto sus grandes conocimientos sobre la cartografía de los Pirineos. Resultaron también interesantes las conferencias del explorador egipcio Hasanein bey sobre su expedición á través del desierto de Libia; la del Profesor Collet, sobre investigaciones hidrográficas en el lago Lemán; la del Dr. Jacot-Guillarmod, sobre sus exploraciones en el Himalaya, etc.

En la sesión de clausura, celebrada solemnemente el día 9 de Abril por la tarde, se pronunciaron elocuentes discursos y fueron adoptadas algunas conclusiones, de las cuales extractaremos aquellas que puedan ofrecer algún interés. Son éstas:

Asociarse á las resoluciones adoptadas por la Unión Geográfica Internacional sobre la necesidad de publicar una Bibliografía geográfica internacional.

Que las cuestiones relacionadas con el trazado de la carta del mundo al 1:1.000.000 sean discutidas en los dos ó tres años próximos por el Comité, de acuerdo con los Estados interesados, para poder tomar resoluciones definitivas en el próximo Congreso Internacional de Geografía, que debe reunirse en Inglaterra en 1928.

Que se fomente la cinematografía en la enseñanza y



divulgación de las Ciencias geográficas, encargándose del estudio de esta cuestión la Unión Geográfica Internacional (propuesta del Delegado español Sr. Ascarza).

El Congreso, después de dedicar un recuerdo á la memoria de S. A. S. el Príncipe Alberto de Mónaco, expresa el deseo de que sea publicada la lista de los sondeos en que está basada la segunda edición de la carta batimétrica general de los Océanos.

Que por la Unión Geodésica y Geofísica se estudie la constitución de una Comisión internacional para la exploración del mar Rojo, en la que intervengan todas las naciones interesadas. (Propuesta del Sr. de Buen).

El 3 de Abril tuvo lugar la solemne celebración del cincuentenario de la fundación de la Sociedad Real de Geografía de Egipto, fiesta en extremo simpática, durante la cual los Delegados de las Sociedades Geográficas de los diversos países pusieron de manifiesto sus deseos de que la Sociedad Real de Geografía de Egipto continúe con intensidad su importantísima labor, á la que tanto debe la Ciencia geográfica mundial.

\*  
\*\*

Independientemente de los trabajos propios del Congreso el Comité de organización preparó una serie de fiestas y excursiones en honor de los Delegados, en las que reinó un ambiente de hospitalidad y cordialidad difíciles de olvidar para quienes á ellas asistieron.

Antes de comenzar sus tareas el Congreso permanecieron los congresistas tres días en Alejandría, visitando los recuerdos de las antiguas civilizaciones, los Museos y el Instituto Real de Hidrobiología.

Durante la permanencia en El Cairo fueron espléndidamente obsequiados por S. M. el Rey, que se dignó recibir á los congresistas en el Palacio de Abdine y ofrecer un té en las Pirámides. Recepciones de grato recuerdo



fueron dadas por el Presidente del Comité de organización del Congreso y el de la Sociedad Real de Geografía de Egipto. Aprovechando los descansos entre las tareas de las Secciones, se visitaron: en El Cairo, el maravilloso Museo Egipcio, el Convento y Museo Coptos, el Museo Arabe, la Biblioteca Real, las mezquitas principales, etc., y se hicieron excursiones á las Pirámides, á Saggarah y á las presas del Niio.





## LA CARTA DE NAVEGAR

ATRIBUÍDA Á CRISTÓBAL COLÓN POR MR. DE LA RONCIERE

HISTORIADOR DE LA MARINA FRANCESA

POR

ANGEL DE ALTOLAGUIRRE

---

A fines del pasado año circulaba por los centros científicos de Europa una hoja anunciando la próxima publicación de un documento de extraordinaria importancia histórica, una carta de navegar hecha por Cristóbal Colón para explicar á los Reyes Católicos la posibilidad de llevar á la realidad sus proyectos, la que también le sirvió para orientarse en su primer viaje de descubrimiento.

La carta, que es anónima, se halla en la Biblioteca Nacional de París, clasificada por Mr. Jomard como hecha en la segunda mitad del siglo xv; K. Kretsmer, en el Catálogo de la Exposición de 1912, la hace figurar como de la primera mitad del siglo xvi.

Mr. de la Roncière, ilustre historiador de la Marina francesa, tuvo la suerte de fijar en ella su atención y estudiándola detenidamente llegó al convencimiento de que fué hecha por Colón, que la mostró á los Reyes en la villa de Santa Fe, y que la llevó consigo en su primer viaje.

Las razones aducidas por Mr. de la Roncière en apoyo



de su tesis no han satisfecho á los técnicos, y persona tan competente como Mr. Albert Isnard, conservador adjunto de la Biblioteca Nacional de París, en un estudio publicado en la *Revue des Questions Historiques* de 1.º de Abril último, ha hecho á ellas serias objeciones, de que más adelante nos ocuparemos.

Mr. de la Roncière, para llegar á la conclusión de que la carta responde á los proyectos de Colón, parte del supuesto de que si bien éste creía en la existencia de una ruta más corta para el extremo Oriente que el periplo africano y que la de Suez y Mar Rojo, su proyecto secreto, lo que en realidad pretendía descubrir era la isla Antilia ó de las Siete ciudades. La carta de la Biblioteca Nacional de París dice: «*Es el reflejo fiel de las concepciones de Colón sobre la isla de las Siete ciudades que él buscara más al Sur por instigaciones de Pinzón*», tenemos á nuestra vista, añade, el gráfico de los proyectos de Colón, tal y como él los expuso á los Reyes Católicos en la pequeña villa de Santa Fe, «sobre esta carta sin duda se jugó la suerte del mundo».

Si demostramos que Mr. de la Roncière está equivocado respecto al objetivo que Colón perseguía, que no fué el de ir expresamente á descubrir la Antilla, sino que su pensamiento fijo, expuesto al Rey D. Juan II de Portugal, al Duque de Medinaceli y á los Reyes Católicos, fué el de que era posible, navegando al Oeste de Africa, llegar á la isla de Cipango y al continente asiático, cuya empresa él se ofrecía á realizar, habremos también demostrado que el mapa de la Biblioteca Nacional no fué hecho por Colón para explicar á los Reyes la viabilidad de sus proyectos. una vez que ni siquiera comprende los mares que había de surcar ni el extremo oriental del continente asiático.

En 1474 el sabio florentino Pablo del Pozzo Toscanelli escribió al canónigo Fernando Martins de Lisboa una extensa epístola, á la que acompañaba una carta de navegar, exponiendo la posibilidad de, navegando directamente al Oeste del Norte de Africa, arribar á la gran isla de Ci-



pango y al extremo Oriente del continente asiático, en el que se hallaba la India y los estados del Gran Khan.

Pocos años después se estableció en Portugal Martín de Behaim, cosmógrafo, discípulo del famoso Monte Regio, y allí permaneció durante muchos años, formando con otros sabios lo que podemos llamar un centro de estudios superiores de Astronomía y navegación; Behaim fué con los portugueses á Guinea y conoció sus secretos científicos, entre ellos el proyecto de Toscanelli, cuyos conceptos, según demostró Mr. Davezac, llevó á su famoso globo, que terminó en Nuremberg el año de 1492, antes de que Cristóbal Colón regresase de su primer viaje de descubrimiento.

También conoció Colón el proyecto del sabio florentino; lo prueba que en las guardas de la obra del Papa Pío II, *Historia rerum ubique gestarum*, que se conserva en la Biblioteca Colombina de Sevilla, está copiada de su letra ó de la de su hermano Bartolomé, pues no es fácil distinguir la letra de uno y de otro, la epístola del canónigo Martins, si bien, como ya en otra ocasión hicimos notar (1), el copista suprimió de ella los puntos de partida y arribo de la expedición, y pruébalo también el testimonio del Padre Las Casas afirmando que el mapa de que Colón se sirvió en su primer viaje fué el del sabio florentino.

No es este lugar para discutir si el proyecto de Toscanelli fué anterior ó posterior al de Colón y hasta qué punto influyó en el ánimo de éste para determinarle á ofrecerse á D. Juan II para llevarlo á ejecución; lo que es pertinente es hacer notar que el cronista portugués Juan de Barros, hablando de las gestiones de Colón en la Corte de Lisboa, dice que el Rey, «porque veía ser Cristóbal Colón hombre hablador y glorioso en mostrar sus habilidades y más fantástico y de imaginaciones con su *isla de Cipango* que cierto en lo que decía, dábale poco crédito»; sin embargo, hizo que estudiasen su proyecto Diego de Ortiz,

---

(1) *Cristóbal Colón y Pablo del Pozzo Toscanelli*. — Madrid, 1903.



Obispo de Ceuta, maestro Rodríguez y maestro Josef, á los que sometía estas cosas de cosmografía y descubrimientos, y todos tuvieron por faltas de fundamento sus palabras por estar basadas en imaginaciones y cosas de la *isla de Cipango* de Marco Polo. Tenemos, pues, la afirmación del cronista portugués de que lo que pretendía Colón era ir al Cipango descrito por Marco Polo, y señalado en la Carta de navegar de Toscanelli, próximo á la costa oriental del continente asiático, donde estaban las Indias y dominios del Gran Khan.

Fracasadas sus gestiones con Portugal, Colón vino á España y fué á negociar con el Duque de Medinaceli, Señor del Puerto de Santa María; el Duque nos da noticia de ello en la carta que el 19 de Marzo de 1493 escribió al gran Cardenal de España. En ella le decía: «Yo tuve en mi casa mucho tiempo á Cristóbal Colom, que se venía de Portugal y se quería ir al Rey de Francia para que emprendiese el *ir á las Indias* con su favor y ayuda, y yo lo quisiera probar y enviar desde el puerto, que tenía buen aparejo, con tres ó cuatro carabelas, que no me demandaba más; pero como ví que era esa empresa para la Reina nuestra Señora, escribilo á Su Alteza desde Rota y respondiome que se lo enviase. Yo se lo envié entonces y supliqué á Su Alteza que me mandase hacer merced y parte de ello y que el cargo y descargo de este negocio fuere en el puerto. Su Alteza lo recibió y le dió encargo á Alonso de Quintanilla, el cual me escribió de su parte que no tenía este negocio por muy cierto, pero si se aceptase me harían merced y daría parte de ello; y después de haberlo bien examinado acordó *enviarle á buscar las Indias*».

Como se vé, el propósito de Colón, lo mismo en Portugal que en Castilla, antes de ver á los Reyes Católicos, fué el mismo que á éstos expuso: el ir á descubrir el Cipango y la costa del continente asiático, á la que la gran isla se encontraba próxima.

Las negociaciones con la Chancillería castellana fueron laboriosas. Colón pretendía cargos y emolumentos que ella



no quería aceptar; por fin se impuso, y se firmaron el 17 de Abril de 1492 las capitulaciones de Santa Fe. Por ellas obtuvo, entre otros honores y beneficios, el empleo de Almirante en todas aquellas islas y *tierras firmes* que por su medio é industria se descubriesen y ganaren en los mares océanos «y el de Visorrey y Gobernador en todas las dichas *islas y tierras firmes* que, como dicho es, él descubriere e ganare en los dichos mares». El título que, como consecuencia de las capitulaciones, se le expidió el 30 de Abril, contiene, como es natural, los mismos conceptos.

Los empleos pedidos y otorgados de Almirante y Visorrey de las islas y tierra firme responden á los propósitos de Colón, expuestos al Rey de Portugal y al Duque de Medinaceli, de ir á descubrir la gran isla de Cipango y la costa oriental del continente asiático; pero si alguna duda quedara de que fué esto lo que propuso, lo aclara de modo que no deja lugar á ella el prólogo con que encabezó el Diario de su primera navegación. Téngase en cuenta que este Diario lo llevó para que los Reyes tuvieran noticia detallada de los sucesos del viaje y que se lo entregó á su regreso; no cabe, por tanto, que él les dijera cosa distinta de lo que les había propuesto y fué objeto de las negociaciones. Empieza el prólogo: «Porque cristianísimos y muy altos y muy excelentes y muy poderosos Príncipes, Rey y Reyna de las Españas..... por las informaciones que yo había dado á Vuestras Altezas *de las tierras de Indias y de un príncipe que se llama Gran Can.....* Vuestras Altezas..... *pensaron de enviarme á mí Cristóbal Colón á las dichas partidas de India para ver los dichos príncipes y los pueblos y tierras y la disposición de ellas* y ordenaron que yo no fuere por tierra al Oriente por donde se acostumbra de andar salvo por el camino de Occidente por donde hasta hoy no sabemos por cierta fe que haya pasado nadie..... y me hicieron Almirante mayor de la mar Oceana y Visorrey y Gobernador perpetuo de todas las *islas e tierra firme que yo descubriere y ganare.....*

»Yo llevé el camino de las islas Canarias para de allí



tomar mi derrota y navegar tanto que yo llegase á las Indias y dar la embajada de Vuestras Altezas á aquellos príncipes y cumplir lo que así me habían mandado».

Esto se lo dice Colón á los Reyes, con quien había debatido sus proyectos. ¿Es falso el documento que nos da á conocer el Padre Las Casas? Pues venga la prueba clara, terminante, precisa; no hipótesis sin fundamento. ¿Se le acepta como auténtico? Pues no hay más remedio que rendirse á la evidencia y reconocer que lo que Colón propuso á los Reyes Católicos, y éstos, aceptando la idea, le dieron medios para llevarlo á efecto, fué el ir al Cipango y á la India del Gran Khan.

Aquí podríamos dar por probada nuestra tesis; pero arroja el Diario de navegación y otros documentos tal número de datos confirmándola, que no resistimos á la tentación de exponerlos para llevar al ánimo de los más reacios el convencimiento de que carece de base sólida la hipótesis de que el objetivo secreto que Colón perseguía no era ir á la India, sino descubrir la isla Antilia ó de las Siete Ciudades.

El Padre Fray Bartolomé de las Casas tuvo en su poder y se sirvió de ellos para escribir su *Historia de las Indias*, los documentos del archivo de los Colones; entre estos documentos estaba el Diario del primer viaje, del que hizo un extracto, que D. Martín Fernández de Navarrete publicó en su famosa *Colección de Viajes*; pero el Padre Las Casas no sólo tuvo presente el extracto que había hecho del Diario, sino que, según vamos á ver, se sirvió también del original para ampliar en su *Historia* muchos extremos que el extracto no contenía ó que estaban muy compendiados.

Según refiere Las Casas (1), la expedición zarpó de la isla de la Gomera el 6 de Septiembre de 1492, llevando los Capitanes de los buques instrucciones completas, entre las que se hallaba la de que, una vez recorridas 700 leguas,

---

(1) *Historia de las Indias*, libro I, capítulo XXIX.



no navegasen pasada media noche, calculando que á esta hora no habrían rebasado el espacio que al oscurecer abarcase la vista.

Siguiendo el Diario, vemos que el 16 de Septiembre la aparición de grandes manchas de hierba hizo pensar á las tripulaciones en la proximidad de tierra; el Almirante cree posible hubiese alguna isla, pero no la tierra firme, porque en el Diario escribió: «*La tierra firme hago más lejos*». También el 18 nuevas señales de tierra dieron esperanzas á los navegantes; pero de ellas no se curó Colón, al decir de Las Casas, porque le parecía que aún no era tiempo ó no estaba en el paraje donde él esperaba verla. Como al día siguiente, 19 de Septiembre, se vieran más indicios, Colón, dice el extracto del Diario, no quiso detenerse barloventando para averiguar si habría tierra, porque su *voluntad era de seguir adelante hasta las Indias*. Hasta este día había navegado 400 leguas, según la cuenta que el Almirante llevaba.

El día 25 de Septiembre refiere el Diario que Martín Alonso Pinzón manifestó á Colón su extrañeza de que no pareciesen las islas que se hallaban señaladas en una carta que hacía tres días que le había mandado el Almirante. A éste también le extrañaba no hallarlas, atribuyéndolo á las corrientes que los habían desviado de su ruta. «*Esta carta—dice el P. Las Casas—es la que le envió Paulo, físico florentino, LA CUAL YO TENGO EN MI PODER CON otras cosas del Almirante mismo que descubrió las Indias; en ella le pintó muchas islas y tierra firme que eran el principio de la India y por allí los reinos del Gran Khan, diciéndole las riquezas y felicidad, el oro y perlas y piedras preciosas de aquellos reinos, y según el paraje que en la dicha figura e islas le pintó sin duda, parece que ya estaban en ellas y así están todas estas islas cuasi en aquella distancia y por el crédito que Cristóbal Colón dió al dicho Paulo, físico, ofreció á los Reyes descubrir los reinos del Gran Khan y las riquezas, oro y piedras preciosas*».



Este párrafo del Padre Las Casas, merece que fijemos en él la atención. Dice Bernáldez, en su *Historia de los Reyes Católicos*, que Cristóbal Colón había hecho una carta de navegar que enseñó á los Reyes y que él vió. Esta carta tuvo que ser copia de la de Toscanelli dirigida al canónigo Martins, porque no es creíble que hiciera una carta para no seguirla y la que sigue y le sirve de norma es la del físico florentino, según afirma Las Casas y según se deduce de los hechos. Toscanelli, partiendo del supuesto de que el continente asiático se extendía más hacia Africa de lo que en realidad se extiende y que el grado máximo de la Tierra tenía de extensión  $62 \frac{1}{2}$  millas, reduce considerablemente la distancia entre Europa y Asia; toma como punto de partida las islas de Cabo Verde, sitúa en su paralelo á la isla Antilia, como la sitúa Martín de Behaim, que conoció su proyecto, y da por término del viaje la isla de Cipango y las tierras del Gran Khan.

Cristóbal Colón, que también conoció el proyecto de Toscanelli, según lo muestran la copia de la carta á Martins, inserta en las guardas de la obra de Pío II, y la carta de navegar, según afirma Las Casas, procura comprobar con los juicios de los cosmógrafos y las opiniones de los navegantes las teorías del sabio florentino, y una vez convencido de su certeza las sigue al pie de la letra, como declara el Padre Las Casas teniendo á la vista la carta de navegar de Toscanelli y lo escrito por Colón.

La única diferencia que se aprecia entre la teoría de Toscanelli y lo que escribió y llevó á efecto Colón, es que el primero, siguiendo á Ptolomeo, atribuye al grado máximo de la circunferencia terrestre  $62 \frac{1}{2}$  millas, en tanto que Colón, siguiendo á Alfragano y sin tener en cuenta que éste se refería á millas árabes, de mayor extensión que las italianas, supuso que cada grado sólo tenía de extensión  $56 \frac{2}{3}$  millas, acortando así la distancia entre Africa y Asia.

El 1.º de Octubre llevaban navegadas, según la cuenta



del Almirante, 707 leguas; sospechaba que le quedaban atrás, por los lados, las islas que él tenía pintadas en la carta; pero dice en el Diario que no fuera buen seso barloventar y detenerse, volviendo á un lado ó á otro en busca de ellas, pues llevaba próspero tiempo y *su principal intento era ir en busca de las Indias* por la vía de Occidente, y esto era lo que había ofrecido á los Reyes y los Reyes lo enviaban para este fin. De notar es que no es un comentario del Padre Las Casas, porque éste comienza el párrafo «pero dice aquí»; es decir, que es copia de lo escrito por el Almirante en el Diario.

Refiere el Diario que el 6 de Octubre por la noche dijo Martín Alonso que sería bien navegar á la cuarta del Oeste á la parte del Sudoeste, por la *isla del Cipango*; que llevaba la carta que le mostró Colón, al cual no pareció debían mudar la derrota, porque si la erraban no pudieran tan pronto tomar tierra y que por esto era más seguro descubrir la tierra firme y después ir á buscar las islas.

Mr. de la Roncière, queriendo demostrar que fué Pinzón el que influyó sobre Colón haciéndole ir en busca del Cipango, dice que «después de un recorrido de 700 leguas al Oeste sin encontrar tierra, las tripulaciones se desmoralizaron, el Capitán de la *Pinta*, consultado (parece que quiere decir por las tripulaciones), hizo gobernar al Sudoeste tomando la derrota hacia el Cipango». «Cinco días después—añade la Roncière—se divisó una de las islas Bahamas». Tal y como esto está escrito, Pinzón por sí y ante sí cambió de rumbo y gracias á eso se descubrió la tierra cinco días después; como el descubrimiento se efectuó el 12 de Octubre, fué el 7 cuando debieron ocurrir los sucesos que narra Mr. de la Roncière; veamos lo que acerca de ellos dicen el *Diario de navegación*, la *Historia de las Indias* del Padre Las Casas y la que D. Fernando Colón escribió del Almirante, su padre.

El 6 de Octubre por la noche, según el Diario, dijo Martín Alonso que sería bien navegar á la cuarta del



Oeste, á la parte de Suduoste», y al Almirante pareció que decía esto Martín Alonso por la isla de Cipango (que llevaba pintada en la carta que le mostró Colón, refiere Las Casas en su *Historia de las Indias*) y el Almirante veía que si la erraban que no pudieran tan pronto tomar tierra, y que era mejor una vez ir á la tierra firme y después á las islas.

El día 7, según el Diario, caminó al Oeste, es decir, siguió el mismo rumbo que los días anteriores, «porque pasaban gran multitud de aves de la parte Norte al Suduoste, por lo cual era de creer que se iban á dormir á tierra.....; acordó el Almirante dejar el camino del Oeste y poner la proa hacia el Ouesuduoste».

Las palabras de D. Fernando Colón, como tomadas de la misma fuente, coinciden con las anteriores: «El 7 de Octubre vieron grandes bandadas de pájaros de todas suertes, y algunas de pajarillos de tierra, que desde Occidente iban á buscar que comer hacia el Sudoeste, por lo cual el Almirante, teniendo por muy cierto que pajarillos tan pequeños no pararían en tierra muy lejana, dejó de seguir la vía del Oeste y echó á la vuelta del Sudoeste, diciendo que si mudaba camino lo hacía porque no era muy distante del suyo principal y seguir la razón y experiencia de los portugueses, que habían descubierto la mayor parte de sus islas por el juicio y vuelo de semejantes pájaros.

No resulta, pues, que, como afirma Mr. de la Roncière, Martín Alonso Pinzón hiciese gobernar hacia el Sudoeste el 6 de Octubre ni que su propuesta de efectuarlo fuese aprobada por Colón, que resolvió que la flotilla continuara su rumbo hacia el Oeste; fueron las bandadas de pajarillos las que al día siguiente determinaron al Almirante á seguir la dirección que llevaban, porque daban indicios de la proximidad de tierra y siguiéndolos habían descubierto algunas islas los portugueses al navegar por la costa de Guinea.

Colón y Pinzón estuvieron de acuerdo durante todo el



viaje; ambos se extrañaron, al contrastar sus datos de lo navegado, de no hallar las islas que la carta de Toscanelli señalaba, y cuando Pinzón propone rectificar el rumbo para ir en busca de la isla de Cipango, no se muestra el Almirante contrario á su opinión de que podían encontrarla; pero prefiere seguir directamente al Oeste para asegurar el éxito, porque la isla podían errarla, pero no la tierra firme.

El descubrimiento de las primeras islas confirmó más á Colón en las ideas con que salió de España; el 21 de Octubre, estando en la Española, cree que la isla que los indios llamaban Cuba debe ser la del Cipango, aunque dice que todavía tenía determinado ir *á la tierra firme y á la ciudad de Quisay y dar las cartas de Sus Altezas al Gran Can* y pedir respuesta y volver con ella. No es este un comentario sino una copia de lo que en el Diario constaba, al menos así lo afirma el Obispo de Chiapa, y no hay razón para ponerlo en duda.

El 24 de Octubre Colón fué á descubrir la isla de Cuba, que creía era el Cipango, añadiendo Las Casas que él continuaba en la idea de que «la relación y pintura que le envió Paulo, físico, concordaban con las noticias que le facilitaban los indios» (1).

«*Dió tanto crédito—sigue diciendo Las Casas—á la carta mensajera y á la figura ó carta de marcar pintada que le envió Paulo, físico, que no dudó de hallar las tierras que llevaba pintadas, y según la distancia ó leguas que había hasta aquí navegado, concordaba á lo justo con el sitio y comarca en que Paulo, físico, había puesto la riquísima y grande isla de Cipango en el circuito, de la cual también pintó y asentó innumerables islas y después la tierra firme, y como viere tales islas primero y le nombraran los indios más de ciento, ciertamente tuvo razón de creer que cualquiera de estas islas fuese la de Cipango, en la que creía hallar grandísima suma de oro, plata, per-*

---

(1) *Historia de las Indias*, libro I, capítulo XLIII.



las y especiería, y muchas veces en el libro de su primera navegación hace mención del oro y de especiería que creía hallar y cuantos árboles veía todos ser de especiería juzgaba» (1).

Don Fernando Colón, que escribió la historia del Almirante, su padre, antes que el Padre Las Casas la de las Indias, utilizó también el Diario de la primera navegación, pero exponiendo sólo lo más esencial y suprimiendo comentarios; coincide, sin embargo, con Las Casas en que había dicho el Almirante que no esperaba ver tierra hasta haber navegado 750 leguas hacia el Occidente de Canarias, en cuyo término había también dicho que hallaría *la isla*

(1) Estos conceptos los repite varias veces en el Diario.

Hallándose en Cuba el 28 de Octubre, entendió Colón que allí venían *naos grandes del Gran Khan y que de allí á tierra firme había navegación de diez días*. Las Casas lo comenta diciendo que esto era por la imaginación que tenía de la carta ó pintura que le envió Toscanelli.

*Creía Pinzón (30 de Octubre) que Cuba debía ser ciudad y que toda aquella tierra era tierra firme y que el rey de aquella tierra tenía guerra con el Gran Khan. Todo esto concebía Martín Alonso—dice Las Casas—porque había visto la Carta ó pintura que había enviado al Almirante Paulo, físico florentino, y veía el paraje donde hallaban estas islas, y HABÍASE YA PERSUADIDO Á LO MISMO QUE EL ALMIRANTE, y en todo lo que los indios por señas les decían lo enderezaba y atribuía á lo que deseaba que aquella tierra era ó tierras del Gran Khan ó tierras que confinaban con ellas, y esto confirmó á Colón en su opinión, y dice aquí el Almirante que tenía determinación de trabajar cuanto le fuera posible por ir á ver al Gran Khan, el cual pensaba que residía por allí ó en la ciudad de Cathay, que es la principal de las suyas, la cual traía pintada ó situada en la carta que le envió el dicho florentino.*

Por último, el 1.º de Noviembre pensaba que las gentes de la isla de Cuba traían guerra con el Gran Khan, al que llamaban Cabila, y á la provincia Bafan. «Estas son sus palabras», dice Las Casas; dice también que por cierto tiene ser aquella tierra firme y que estaba ante Zaytan y Quisay (ciudades ó provincias de tierra firme) comenta Las Casas, que tenía pintadas en la carta de Paulo, físico, cien leguas poco más ó menos lejos de lo uno y de lo otro.



*Española, llamada entonces Cipango, y en la resolución que tenía el 2 de Octubre de proseguir el viaje directo á las Indias navegando siempre al Occidente, que era el camino que tenía por más cierto. Están, pues, conformes D. Fernando Colón y el Padre Las Casas en que el pensamiento del Almirante era el descubrimiento del Cipango y de la India.*

Pero no es sólo en documentos que conocemos por Las Casas ó D. Fernando donde se demuestra que el pensamiento del gran navegante fué siempre el de ir á las Indias, entendiendo por éstas las tierras del Gran Khan; en la carta que al regreso de su primer viaje escribió á Luis de Santángel le decía: «Por ésta sabréis cómo pasé á las Indias con la armada que los ilustrísimos Rey y Reina me dieron..... Hallé tan grande la isla Juana (Cuba), que pensé que sería *tierra firme la provincia del Catayo.....*» «Y luego que llegué á las Indias», y así sigue en toda la carta demostrando su creencia de que aquellas islas pertenecían á la India, y que próxima estaba la tierra firme y los dominios del Gran Khan.

En la dirigida al tesorero Rafael Sánchez al regresar del primer viaje, también le manifiesta *que había llegado á la India.*

Todavía podríamos alegar más testimonios del propio D. Cristóbal, pero con los citados nos parece suficientemente probado que sus gestiones con el Rey de Portugal, con el Duque de Medinaceli y con los Reyes de Castilla fueron siempre encaminadas á recabar los medios de ir á descubrir el Cipango y las tierras del Gran Khan, situadas en el extremo Oriente de Asia, y que Pinzón estuvo durante toda la nevegación de completo acuerdo con el Almirante, sin que en ningún documento aparezca la menor indicación de que tuviese el pensamiento de ir á descubrir la Antilia y sí sólo seguir el proyecto de Toscanelli de arribar al extremo Oriente de Asia navegando al Oeste del Norte de Africa, con el cual se había identificado hasta el punto de creer firmemente cuanto decía en la



epístola y en la carta de navegar que á ella acompañaba (1).

La carta de la Biblioteca Nacional de París, que Mr. de la Roncière cree ser el gráfico de los proyectos de Colón, comprende Europa y el continente africano; pero de Asia no alcanza al extremo Oriente, y, por tanto, no figura en ella ni el Catay ni la isla de Cipango, objetivos del proyecto de Colón; por lo que respecta al camino á seguir, partiendo de las Canarias ó de Cabo Verde, tampoco se indica en la carta, pues del Océano Atlántico sólo se marcan muy pocos grados de longitud al Occidente de las islas de Cabo Verde; la isla Antilia, que en el globo de Behaim figura en el paralelo de Cabo Verde, en la carta de la Biblioteca Nacional está situada á la altura de Irlanda; no responde, pues, esta carta en nada á los proyectos de Colón, y, por tanto, no pudo ser hecha por éste para explicar sus ideas á los Reyes, y menos aún para orientarse en la navegación de unos mares que en la carta no se señalan y dirigirse á unas tierras que en ellas no figuran.

El mapamundi es de tan reducidas dimensiones, que no da idea de distancias y no pudo servir para orientarse en una navegación.

Si estudiada la carta en relación con los proyectos de Colón se vé que no puede ser en manera alguna el gráfico de tales ideas, los argumentos aducidos por Mr. Isnard, conservador adjunto, Jefe de la Sección cartográfica de la Biblioteca Nacional de París, rebatiendo las razones que da Mr. de la Roncière en demostración de que la carta fué hecha por Colón, llevan al ánimo del lector el convencimiento de la equivocación padecida por Mr. de la Roncière; prueba Mr. Isnard que en la carta no se encuentra dato alguno de que su autor era genovés, que

---

(1) Este tema de la parte que en el descubrimiento de América tuvo el sabio florentino, lo he tratado extensamente en mi obra *Cristóbal Colón y Pablo del Pozzo Toscanelli*. Premiada por la Real Academia de la Historia.—Madrid, 1903.



Colón confundió la Islandia con las islas Feroe, lo cual no hizo el autor de la carta; que las notas puestas por D. Cristóbal en las márgenes de la obra, *Imago Mundi* de Ayly, son posteriores al 29 de Septiembre de 1494, fecha en que D. Bartolomé Colón, poseedor del libro, se avistó en la Española con su hermano D. Cristóbal; de consiguiente, que si la carta refleja las opiniones de Colón, debió ser hecha con posterioridad á 1494, y, por tanto, no fué la que le sirvió para explicar sus proyectos á los Reyes Católicos y para orientarse en su primer viaje.

Por otra parte, en la carta se figura la Península Ibérica y en ella cuatro poblaciones; una tiene el nombre de Almería; las otras no tienen ninguno. Mr. de la Roncière estima que una es Granada, otra Sevilla y la tercera Santa Fe, fundada para alojar al ejército sitiador de Granada después de un incendio que destruyó el campamento cristiano; su planta era la de una cruz de brazos iguales; el centro lo constituía una gran plaza; era la villa tan reducida, que cuando se tomó Granada fué repartida entre solo doscientas familias para que allí poblasen; en el mapa aparece á una distancia de Granada que no permite fuera el alojamiento del ejército sitiador; la villa está representada por una iglesia de elevada torre, y no es posible que en la época en que Mr. de la Roncière afirma fué hecha la carta, ó sea cuando Colón negociaba en Santa Fe, esta pequeña población, que había empezado á construirse hacía dos meses, tuviese una iglesia de las proporciones que en la carta se representa.

En el planisferio aparece emplazado el paraíso terrenal en lo más alto de un macizo montañoso, que el autor sitúa en el extremo Oriente de Asia.

Cuando Colón vió en su tercer viaje la desembocadura del río Orinoco, no pudiendo explicarse de dónde procedía tan enorme caudal de agua, modificó su creencia de la forma esférica de la tierra, y discurrió que la mitad es esférica, pero en la otra mitad tiene la forma de una pera, y que en el pezón de ella estaba el Paraíso, y que de allí



salía tan gran caudal de agua. «Yo no hallo, ni jamás he hallado—expone—escritura de latinos ni de griegos *que certificadamente diga el sitio en este mundo del paraíso terrenal ni visto en ningún mapamundi. Yo no creo que el paraíso terrenal sea en forma de montañas, salvo que él sea en el colmo, allí donde dije la figura de la pera*».

Si Colón hubiera sido el autor del planisferio, lo natural es que en alguna forma hubiera manifestado que rectificaba la opinión que hasta entonces tenía y que expresaba al colocar el paraíso en lo alto del macizo montañoso que en el planisferio aparece situado en el extremo Oriente de Asia, ó al menos que no afirmará en forma tan rotunda que hasta entonces no había tenido formado concepto del sitio en que se encontraba.

Respecto á la fecha en que la carta se construyó, podemos afirmar que lo fué con posterioridad al 2 de Enero de 1492, en que se rindió Granada á los Reyes Católicos, una vez que en los muros de la ciudad pintada en la carta aparece ondeando la bandera de Castilla; lo probable es que sea posterior al regreso, en 1497, de Vasco de Gama de su primera expedición á la India, y nos fundamos para creerlo así en que Martín de Behaim, que, como hemos expuesto, estuvo en Portugal ocupado en los estudios astronómicos y de descubrimientos que el Rey le encomendaba, que visitó la Guinea y que sostenía relación constante con los marinos lusitanos, sirviéndole las derrotas de sus navegaciones para la construcción de su famoso globo, que terminó en 1492, señala en él el Cabo de Buena Esperanza, pero da al extremo Sur de Africa una forma completamente distinta á la que aparece en la carta de la Biblioteca Nacional de París y en las posteriores al regreso de Vasco de Gama, en que ya se figura casi lo mismo que se representa en la actualidad; fué, pues, construída cuando ya se tenía noticia de la verdadera forma de la parte Sur del continente africano.

Podrá argüirse que en el planisferio no figuran las islas descubiertas por Colón, como debían figurar si hubiera



sido construído después de 1492; pero ha de tenerse en cuenta que del Atlántico sólo comprende muy pocos grados al Oeste de las Azores, y por el Oriente ni siquiera señala la isla de Cipango.

Síntesis de lo expuesto es que la carta no responde en nada á los proyectos de Colón y debe continuar figurando en la Biblioteca Nacional de París con la etiqueta que tenía, según Mr. de la Roncière: «Carta portuguesa del siglo XVI».



## RESEÑA DE LAS TAREAS

Y

## ESTADO ACTUAL DE LA REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

leída por el Secretario adjunto

D. LUIS TUR

en la Junta general ordinaria celebrada el día 8 de Junio de 1925.

En la dilatada y fecunda vida de la Corporación, que en el orden científico es una de las más prestigiosas de España, según opinión de extranjero eminente, suele coincidir el final de Curso con la lectura por el Secretario adjunto de las vicisitudes ocurridas y trabajos realizados durante el año. No fué así el año último; deberes ineludibles, impuestos por la cortesía, lo impidieron, y como no caben soluciones de continuidad, como fiel aunque modestísimo cronista, empezaré la reseña de las tareas el mismo día 16 de Junio, en que nuestro ilustre y querido consocio Sr. Vera leía, con su gran competencia y aplauso general, las del año anterior.

Muy varias son las manifestaciones de vida de esta Sociedad, como distintas son también las orientaciones y aptitudes de los elementos que la constituyen, y si todas han sido importantes, la que pudiéramos llamar de relación exterior inmediata con justicia tendremos que calificar, por las materias tratadas, número y calidad de los oradores, de espléndida, razón por la cual empezaremos dando sucinta cuenta de las conferencias.

La primera estuvo á cargo del Sr. D. Victoriano Fernández Ascarza, docto Catedrático, Director de *El Ma-*



*gisterio Español*, Astrónomo del Observatorio de esta Corte y autor de importantes trabajos. Siendo una de sus características poner los asuntos más abstractos de la Ciencia al alcance de las inteligencias menos cultivadas, privilegio concedido á muy pocos. Su disertación, notabilísima, tuvo por lema «Problemas actuales sobre la determinación y radiodifusión de la hora».

Los problemas de la hora son muy complejos y pueden clasificarse en tres series, que son: problemas de determinación ó cálculo; problemas de conservación de la hora, y problemas de transmisión ó difusión.

En la determinación de la hora se aspira hoy á obtener la centésima de segundo de tiempo. Esto parece á muchas gentes innecesario, pero es porque no tiene en cuenta que la determinación de la hora está relacionada con las longitudes geográficas, y un error de un segundo de tiempo en el paralelo de Madrid equivale á 350 metros, y está relacionada con la determinación del diámetro solar, y un error de una centésima de segundo al medir el tiempo del paso por el meridiano equivale en el Sol á un error de 105 kilómetros, y está relacionado con las medidas de distancias estelares, y en la estrella más próxima á la Tierra un error de una centésima de segundo de tiempo equivale á un error de 308.400 millones de kilómetros. Si queremos apreciar ciertos movimientos y alteraciones en la corteza terrestre ó estudiar la reducción del diámetro solar, para explicarse por qué y cómo se produce su inmensa energía ó medir distancias estelares, hay que avanzar en la medición exacta del tiempo, ahora hasta la centésima de segundo y luego más aún, si ello es posible. Véase cómo esa ansia de exactitud está fundada en una verdadera necesidad de la investigación científica.

Expone después cómo se determina la hora en los Observatorios, fijándose principalmente en los llamados «Antejos meridianos», en sus condiciones fundamentales, en la determinación de las llamadas constantes y, de un modo particular, en la ecuación personal, detallando su



influencia y aclarándolo con ejemplos. Pasa luego á describir el «micrómetro impersonal», aduciendo testimonios varios para demostrar su importancia y los acuerdos adoptados para aplicarlos á las nuevas mediciones de diferencias de longitudes geográficas fundamentales que va á emprenderse y en las cuales habrá de tomar parte España. Dice que no siempre se han usado estos procedimientos tan delicados ni hacen falta para los usos corrientes de la vida, y como ejemplo cita relojes solares muy interesantes, acompañados de dibujos proyectados en la pantalla.

La segunda serie de problemas relacionados con la hora se refieren á su conservación, exponiendo datos muy curiosos sobre los relojes, desde los tiempos antiguos hasta el presente, deteniéndose expresamente en la descripción de los péndulos modernos, instalados en pozos ó sótanos profundos para asegurar temperatura constante durante todo el año, encerrados en urnas de cristal á presión invariable, que reciben cuerda automáticamente por la electricidad sin que nadie los toque durante dos, tres ó más años, y que tienen una marcha tan regular que los cambios se cuentan por pocas centésimas de segundo cada veinticuatro horas; en suma, una verdadera maravilla de mecánica y de precauciones.

La tercera serie de problemas afecta á la transmisión ó divulgación de la hora para unificar y correlacionar diferentes servicios públicos y otros privados. Explica el procedimiento, ya anticuado, que se sigue en España, limitado á dar una señal telegráfica á las doce de tiempo medio oficial desde el Observatorio Astronómico al reloj instalado en el Ministerio de la Gobernación, y expone después los procedimientos radiotelegráficos usados ya en todas las naciones adelantadas, detallando la facilidad con que puede instalarse en nuestra nación y la necesidad urgente de hacerlo, como tiene ya solicitado el personal del Observatorio Astronómico.

Termina diciendo que pronto ha de celebrarse en Ma-



drid un Congreso Internacional, que en el año actual habrá otro en Inglaterra al cual ha de asistir España, que en estos Congresos ha de tratarse del problema de la hora y que es un deber patriótico remediar las deficiencias y los atrasos que padecemos, tanto más cuanto que puede hacerse con un pequeño gasto de material indispensable, pues el personal está formado y se halla dispuesto á trabajar lo que sea necesario.

El 13 de Octubre vuelve á ocupar la tribuna de esta Sociedad, bajo la presidencia del insigne Capitán General Duque de Rubí, y su conferencia versa sobre «El planeta Marte en su última oposición», ilustrada con proyecciones. El 23 de Agosto último tuvo lugar la oposición, y es bien notorio el interés que despertó en todas las clases sociales el mundo marciano.

En la primera parte expone sumariamente las épocas de observar á Marte, las dificultades que la misma ofrece y la organización internacional para hacer los trabajos más provechosos y fructíferos, haciendo constar que dicho planeta describe una vuelta completa sobre su órbita elíptica cada 686,98 días terrestres, ó más sencillamente 687, mientras que la Tierra recorre su órbita en 365,26 días, como es sabido.

Pasa después á registrar algo de lo que se ha visto: porciones blancas más ó menos intensas, porciones sombrías de matices azulado-verdosos, á veces grises, de extensiones variables, y el resto de porciones ó trozos rojizos, amarillentos ó anaranjados, que revelan la existencia de nieves, mares, continentes y atmósfera. ¿Existe vegetación y, sobre todo, habitantes, sinónimo de seres inteligentes? Contestemos con el autor: «Ante esto, la Ciencia astronómica, propiamente tal, calla y sigue su camino de investigación asidua, laboriosa, incesante y cauta á la vez».

Termina su bellissimo trabajo de divulgación con las observaciones hechas en Madrid, siendo recompensado con la admiración y aplauso unánime de la distinguida y numerosa concurrencia.



Finalmente, ante la Junta directiva, el 27 de Abril, el Sr. Ascarza, que á su gran saber acompaña una laboriosidad sin límites, uno de los Delegados de esta Corporación en el Congreso Internacional de Geografía del Cairo, que había formado parte además de la Delegación oficial de España en el mencionado Congreso, expuso noticias de la organización y funcionamiento del mismo, sin perjuicio de ampliarlas en Sesión pública de la Sociedad, sobre todo en lo referente á los trabajos proyectados, discusiones habidas y conclusiones aprobadas, acordándose, después de fervoroso aplauso, que se publicaran en el BOLETÍN.

El 23 de Junio de 1924 disertó el Rvdo. P. Agustino Barreiro acerca de «El Dr. Francisco Hernández y la obra científica de éste». Comenzó haciendo presente el olvido de que habían sido objeto por parte de los españoles, tanto la persona del sabio médico de Felipe II y las campañas científicas que llevó á cabo en Méjico durante los años 1570-1577, como sus numerosas é interesantísimas obras, la mayoría de las cuales permanecen todavía inéditas.

Dicho Padre se hizo cargo, con este motivo, de los reproches que se nos ha dirigido por algunos escritores extranjeros, censurando nuestra incuria y abandono, que fueron la causa de no saberse con certeza ni el lugar de nacimiento del Dr. Francisco Hernández, ni tampoco el de su muerte. A continuación trazó la biografía de éste, basada en documentos inéditos recientemente descubiertos por el P. Barreiro, demostrando cuál era el pueblo natal de aquél, y añadiendo datos interesantes acerca de sus primeros estudios, su familia, su nombramiento de médico de Felipe II y su traslado á Méjico para desempeñar la comisión que allí le fué confiada.

La segunda parte de la conferencia estuvo dedicada á reseñar los trabajos del Dr. Hernández en Nueva España, como médico y como naturalista; sus numerosas y magistrales obras de índole muy variada, los compendios y extractos que se han hecho de las mismas, la suerte que éstas



corrieron, su desaparición en el incendio de la Biblioteca escurialense ocurrido en 1671, y los restos y copias de las mismas que han llegado hasta nosotros. A este propósito añadió el P. Barreiro una síntesis breve de la expedición de Sené y Mociño á Méjico durante el último tercio del siglo XVIII, mandada por Carlos IV para completar la obra de Hernández, y el fracaso final de los trabajos de aquélla por la incuria de los Gobiernos españoles.

El interesante y erudito trabajo del P. Barreiro fué escuchado con el mayor agrado y aplaudido por la selecta concurrencia.

El distinguido Catedrático de la Universidad Central D. Lucas Fernández Navarro dos veces ha ocupado la tribuna de la Sociedad, el 27 de Octubre del pasado año y el 19 de Enero del actual; tratando en la primera conferencia de «La isla de Gran Canaria», y en la segunda, de los Problemas de aquel Archipiélago, con la maestría y acierto propios de su reputación y saber.

Empieza haciendo un merecido elogio de aquel bello país, menos conocido de lo que debiera; describe la fisiografía de Gran Canaria, que se puede imaginar como un tronco de pirámide de unos cinco kilómetros de altura, á contar desde el fondo del mar, donde asienta, y de las cuales poco más de dos kilómetros afloran de las aguas, con diámetro en su contorno de cincuenta y tantos kilómetros próximamente, y el puerto de la capital, «Las Palmas», uno de los más florecientes de la nación; previos los necesarios y adecuados razonamientos, con el aparato de proyecciones nos ofrece á la vista las «calderas», «barrancos», «riscos», «fugas» ó «roques», «paredones», «andenes», que comprueban el origen volcánico de aquella isla, y en cuanto á la vegetación se vé el contraste de los montes pelados con la frondosidad ubérrima de los valles.

En la segunda conferencia, inserta en el BOLETÍN, estudia los problemas del Archipiélago, «territorio de extraordinarios recursos naturales, de paisajes sorprendentes y de situación geográfica privilegiada», con un suelo



y clima insuperables, fijándose principalmente en la captura y alumbramiento de aguas, muy abundantes en las capas inferiores, y en las vías de comunicación, como medios para intensificar la riqueza de aquéllas y conducir las rápidamente á una gran prosperidad. Es un trabajo metódico, razonado é hijo de un ardiente patriotismo, que le valió nutridos aplausos de la numerosa concurrencia.

Para solemnizar el 4.º Centenario del nacimiento de Luis de Camoens, esta Corporación celebró el día 13 de Diciembre Sesión pública y extraordinaria, ocupando la Presidencia el General Mayandía en representación del Directorio Militar, el Sr. Subsecretario de Instrucción Pública, el Sr. Ministro Plenipotenciario de Portugal, el Sr. Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil y nuestro ilustre Sr. Presidente.

Del sublime autor de la epopeya lusitana se ocuparon el Excmo. Sr. D. Pedro de Novo y Fernández Chicarro, poniendo de relieve su gran cultura; el Sr. D. Abelardo Merino, sus conocimientos geográficos; el Excmo. Sr. don Mario Méndez Bejarano, nos presenta «El hombre y el poeta»; el Ilmo. Sr. D. Antonio Ferrão, Delegado de la Sociedad de Geografía de Lisboa, desarrolla el sugestivo tema «A accão dos dois Estados da península no descobrimento da terra», y el Excmo. Sr. D. Francisco Bergamín, nuestro amado Presidente, con palabra inspirada hace el discurso-resumen.

No seré yo quien trate de analizar esos primorosos trabajos, en el BOLETÍN están para deleite de los lectores. Y menos de «Os Lusíadas», más que irreverencia fuera locura; me limitaré á decir que fué un homenaje grandioso, digno de Luis de Camoens, «Príncipe de los poetas de su tiempo», y de todos los tiempos, y gloria de Portugal y de la Humanidad.

El 2 de Febrero vuelve el Sr. Merino, trabajador entusiasta é infatigable, designado por la Sociedad para contribuir en nombre de ésta á los actos y solemnidades con que se venía conmemorando las hazañas de Vasco de



Gama, á ocupar esta tribuna, y dió una conferencia de divulgación de las exploraciones y descubrimientos del inmortal viajero portugués, siendo muy aplaudido.

D. Juan Díaz-Caneja, literato distinguidísimo, nos ofrece el día 16 de Marzo una descripción, ilustrada con proyecciones, de la Carretera del Pontón y el río Sella, tratando en la primera parte «de Pontón á Cueva Orcil», y en la segunda, de «Cueva Orcil á Ribadesella», de modo tan sencillo y ameno que su inspirado trabajo arrancó nutridos aplausos del público, y el conferenciante fué efusivamente felicitado por la Presidencia y Sres. Socios. Asturias ha encontrado su poeta.

El 20 de Abril el Sr. Marqués de Olivart, tratadista de Derecho internacional, ocupa la tribuna que otras veces había ya honrado y diserta acerca de «Los Estados actuales del mundo, especialmente de Europa, después de las paces de 1919», fragmento de una obra que piensa publicar; es un trabajo erudito digno de aplauso.

Cierra el ciclo de conferencias el sabio Profesor y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad bonaerense D. Mario Sáenz, el día 23 de Mayo.

Nuestro Presidente Sr. Bergamín, acompañado del señor Estrada, Embajador de la Argentina, y del General Sr. Suárez Inclán, abierta la sesión, expresó con gran elocuencia el honor que sentía la Real Sociedad Geográfica al recibir en su seno á un tan ilustre Profesor americano. Dedicóle grandes elogios como maestro y como político, y le rogó llevara á su país el saludo de esta Corporación y su anhelo de que cada día sean más estrechas las relaciones amistosas de España y América.

El Sr. Sáenz, después de agradecer los elogios que se le han tributado, dice con gran modestia que el acto no tiene la importancia de una conferencia, y se limitaría á una conversación para divulgar la riqueza argentina.

Basa su disertación en los trabajos realizados por la Facultad de Ciencias de la Argentina para concurrir al Congreso de Geografía del Cairo. Para ello se hicieron



unos mapas, que en cuadros y con cifras suponen toda la riqueza económica del país, de cuyos mapas se sacaron unas copias que ha traído á España y presenta á la concurrencia.

Sobre dichos mapas va exponiendo detalles de la Argentina, zona extensísima donde se dan todos los climas y se ofrecen todas las producciones.

Habla de los grandes bosques, clases de maderas, vegetaciones, etc., que representan una extraordinaria riqueza.

Trata luego de la producción agrícola, á la que se destinan 26 millones de hectáreas, entre ellas ocho millones dedicadas á prados artificiales de alfalfa.

Refiérese á continuación á la riqueza pecuaria, que arroja unos 80 millones de cabezas de ganado de varias clases, según datos del Sr. Casares Gil, haciendo consideraciones acerca de su calidad, que estima la mejor del mundo. Alude á otras clases de riquezas, y sostiene que la economía argentina es esencialmente agro-pecuaria.

Acerca de las grandes extensiones incultas, unos 80 millones de hectáreas, entiende que debieran haber pasado á la propiedad particular.

Y termina haciendo un juicio crítico de la legislación de aquella República.

En suma; el conferenciante, huyendo de la enojosa estadística, hizo una acabada descripción de cuanto es y representa la economía argentina, intercalando interesantes consideraciones, para deducir consecuencias que pueden interesar á España y América, y siendo muy aplaudido y felicitado por los Sres. Socios y la distinguida concurrencia, como premio al orador de alto renombre.

*Congresos.*—El Sr. Mussolini, Jefe del Gobierno italiano y Presidente de la «Conferencia internacional de la Emigración», da las gracias por la adhesión de esta Sociedad á la misma, y á la vez felicita por la eficaz colaboración de los Delegados españoles.

Bajo la presidencia de nuestro Socio Honorario en



Francia, el Inspector general de Minas y Académico de la de Ciencias de París D. Carlos Lallemand, se reunió en Madrid en el Palacio del Congreso de los Diputados la Segunda Asamblea de la Unión Geodésica Internacional, celebrándose la sesión de apertura el 1.º de Octubre del año 1924 y la de clausura el 8 del mismo mes.

La Sociedad tuvo como Delegado oficial en dicha Asamblea al Sr. López Soler.

Fué Presidente del Comité nacional el Sr. Cubillo y Secretario general el Sr. Martínez Cajén.

Importantísimos y numerosos fueron los asuntos que se sometieron á su deliberación, habiendo estado representada nuestra Corporación en las mesas de las diversas Secciones del Comité español por los señores siguientes :

El Sr. Cubillo figuró en las Secciones de Geodesia, Vulcanología, Sismología y Magnetismo; el Sr. de Buen (don Odón), fué Presidente de la Sección de Oceanografía y Vocal de las de Hidrología y Vulcanología; el Sr. Torroja, Presidente de la de Hidrología y Vocal de las de Meteorología y Magnetismo; el Sr. Galbis, Presidente de la Comisión organizadora, Vicepresidente de la de Sismología y Vocal de las de Geodesia, Oceanografía y Meteorología; el Sr. de Buen y Lozano (D. Rafael), Secretario de la de Oceanografía y Vocal de la de Meteorología; el Sr. López Soler formó parte del Comité organizador, fué Vicepresidente de la de Hidrología y Vocal de las de Geodesia, Oceanografía y Vulcanología; el Sr. Escribano fué Vocal de las de Geodesia y Sismología; el Sr. Inglada, Secretario de la de Vulcanología y Vocal de las de Geodesia y Sismología; el Sr. Cruz Conde, Secretario de la de Meteorología y Vocal de la de Oceanografía; el señor González Quijano, Secretario de la de Hidrología y Vocal de la de Meteorología; el Sr. Martínez Cajén formó parte del Comité organizador y fué Vocal de las de Magnetismo, Hidrología y Oceanografía, y el Sr. de Buen y Lozano (F.) fué llamado como Vocal consultivo de la Sección de Oceanografía.



Además fueron llamados por el Comité, como Vocales consultivos: á la Sección de Meteorología, los Sres. Beltrán y Rózpide, Dantín Cereceda y Fernández Ascarza; á la de Sismología, el Sr. Castillo; á la de Geodesia, los Sres. Alvarez Sereix, Gómez Núñez y Aguilar, y á la de Vulcanología, los Sres. Novo Chicarro, Hernández Pacheco y Carandell.

La importancia de la Asamblea puede juzgarse porque Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Canadá, Checoslovaquia, China, Dinamarca, República Dominicana, Egipto, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Georgia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Italia, Japón, Marruecos, México, Noruega, Perú, Polonia, Portugal, Rusia, Serbia, Siam, Suecia, Suiza y Venezuela estuvieron representadas por sus más eminentes figuras en las Ciencias geográficas y astronómicas, habiéndose discutido asuntos tan interesantes como la elección de un elipsoide de referencia internacional, sistemas de proyección, procedimientos de cálculo en las triangulaciones secundarias, macrosismos, temblores de tierra, organización de las investigaciones oceanográficas internacionales, ponencias relacionadas con el estudio del Mediterráneo, Atlántico y Pacífico, estudios de nubes, radiación solar, actividad de los diversos países en el campo de la hidrología científica, terminología de las corrientes telúricas, registro de las auroras boreales fotográficamente ó por visuales y centenares de asuntos más, que harían interminable su enumeración.

El Gobierno premió la labor realizada para el éxito de la Asamblea, concediendo al Presidente del Comité español, nuestro consocio el Sr. Cubillo, la Gran Cruz de Alfonso XII, el Gobierno francés le condecoró con la Encomienda de la Legión de Honor, y muchos fueron los Gobiernos que hicieron presente por mediación de sus Representantes el agradecimiento y su satisfacción al reconocer el elevado nivel científico de los españoles en esta Asamblea y las señaladas muestras de organización que en ella se observó.



El 12 de Octubre de 1924 se celebró en Buenos Aires un «Congreso Internacional de Historia y Geografía de América y Exposición aneja de material de enseñanza». Fueron nombrados Delegados de esta Sociedad el Socio Honorario Sr. D. Rafael Calzada y los Socios Corresponsales Sres. D. Manuel de Castro y López y D. Francisco V. Silva residentes en la República Argentina, y su intervención en la Asamblea fué muy aplaudida, promoviendo el primero un discurso acerca de la cuna y patria de Colón, tema de actualidad, y sobre el cual, no obstante las privilegiadas inteligencias que intervienen en su esclarecimiento, aún no se ha dicho nada definitivo, y el Sr. Castro, según nos manifiesta el Presidente, en la sesión inaugural estuvo muy elocuente al hablar de «La infidelidad en la publicación de documentos históricos»; el tercero no pudo asistir.

Esta Sociedad se felicita del acierto de la elección y del éxito alcanzado por los Sres. Calzada y de Castro.

Se acuerda que el próximo Congreso tenga lugar en la capital de la República del Paraguay el año 26.

Desaparecido el obstáculo que impedía asociarse al Congreso de Geografía del Cairo, y colocado éste bajo los auspicios de la Unión Geográfica Internacional, que como se recordará en Abril del año 1924 admitió por unanimidad en la Asamblea celebrada en Bruselas la lengua española como idioma oficial, esta Corporación se adhirió al citado Congreso, celebrado á principios de este año, teniendo en él muy lucida representación. Además del Sr. Ascarza, de quien ya hemos hablado, D. Juan Cruz Conde remitió una Memoria sobre «La Meteorología en España» y nuestro compañero en la Junta directiva D. Ignacio Bauer otra acerca de «La acción civilizadora de España en el Norte de Africa», que confío se insertará en el BOLETÍN.

Este último ha hecho constar la protesta, á mi entender justificada, por faltar en el Congreso del Cairo la representación de Alemania, Austria, Hungría y otras naciones, posponiendo así los altos intereses de la Ciencia,



que debe ser universal, á los políticos, en absoluto ajenos á nuestra especialidad y fines.

Otros doctos compañeros nuestros intervinieron en este Congreso, como se ha de hacer constar en nuestro BOLETÍN en artículos dedicados especialmente á dicha Asamblea.

Previa invitación de la Academia de Ciencias Exactas, Físicoquímicas y Naturales de Zaragoza, esta Real Sociedad se adhirió á los actos que se celebraron en Huesca y Zaragoza para rendir justo y merecido homenaje á la memoria del sabio geólogo y eminente Ingeniero de Minas D. Lucas Mallada, de cuya personalidad conservamos gratos recuerdos por las conferencias y discursos insertos en el BOLETÍN. Nos representó, y por cierto con lucimiento, el Sr. D. Ricardo del Arco, autor de «Páginas selectas», folleto dedicado á Mallada, presentándolo como hombre de ciencia, patriota y estadista, por lo que merece plácemes.

Y fuera notoria injusticia, antes de pasar á otra serie de trabajos, no hacer mención, y lo hacemos con sumo gusto, de la conferencia que nuestro querido Director de Excursiones y Tesorero, y Cónsul general de Honduras, Excmo. Sr. D. Joaquín de Ciria, dió en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País acerca de aquella República, de carácter esencialmente geográfico, que le valió muchos y merecidos aplausos y el nuestro muy sincero.

*Informes.*—Fuera incompleto este resumen si no se consignara la meritísima labor llevada á cabo por doctos compañeros, que de este modo elevan el prestigio de la Real Sociedad.

La consulta formulada por la Sociedad de Geografía de Francia pidiendo el nombre del viajero ó sabio que á nuestro juicio fuera acreedor al premio Travellers, fué evacuada por el Sr. Vera en nombre de la Comisión nombrada al efecto, y con la aquiescencia general se indicó al Sr. d'Almonte, de imperecedero recuerdo.

Previa ponencia de los Sres. Alvarez Sereix y Beltrán,



la Sociedad informó al Gobierno de S. M. proponiendo se acceda á la petición del Ayuntamiento de Sos, para que en lo sucesivo se llame «Sos del Rey Católico», en memoria de tan gran Monarca.

La Comisión de reformas de la Nomenclatura geográfica de España tiene á informe, asimismo, una instancia del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Mahón, en súplica de que se sustituya el nombre actual de la pequeña isla que existe frente á la entrada de aquel puerto denominada de la Cuarentena por el de Isla Plana, cuya instancia fué remitida por la Dirección general del Instituto Geográfico.

Por la Presidencia del Directorio Militar y de Real orden se traslada una comunicación del Sr. Presidente de la Junta del IV Centenario de la vuelta al Mundo, residente en San Sebastián, solicitando de esta Real Sociedad una información acerca de los nombres y lugar de nacimiento de los 31 tripulantes que después de haber dado la vuelta al Mundo por primera vez regresaron á Cabo Verde y Sevilla á bordo de la nao «Victoria». Encargados de la ponencia los Sres. Merino y Marqués de Seoane, han hecho un erudito trabajo, que en nombre de la Corporación se ha elevado á la Superioridad y se acordó su publicación en el BOLETÍN.

Otros asuntos de carácter vario merecen también consignarse.

El Sr. Secretario general, Sr. Beltrán, propuso que se modificase el acuerdo vigente sobre publicaciones de la Sociedad, con objeto de poder imprimir el Catálogo de las obras que existen en nuestra rica Biblioteca sin aumentar los gastos, y aprobada que fué su moción, á partir del 1.º de Enero del año actual, las publicaciones de la Sociedad serán :

«1.º Su Boletín trimestral, con artículos doctrinales y conferencias que se hayan dado en la Corporación, y además las Secciones de Crónica geográfica y Actas de las sesiones que venían insertándose en la Revista. Dicho



Boletín formará en el año un volumen de 500 á 600 páginas».

«2.º El Catálogo de la Biblioteca de la Sociedad, que periódicamente se distribuirá en entregas ó cuadernos de dos ó tres pliegos. Comprenderá solamente las obras de Geografía y de Ciencias muy afines, ordenadas por materias en la parte de Geografía general y por países en la de Geografía particular».

«3.º Y la Colección geográfica, formada por tratados ó monografías, ó bien mapas, que se publicarán según lo consientan los recursos de la Sociedad».

El Vicepresidente Sr. Suárez Inclán manifestó que oficialmente se había ya comunicado el cambio de nombre de la capital de Noruega, que desde principio de este año se denomina Oslo, en vez de Cristianía con que era conocido.

Correspondiendo á la invitación que la Real Sociedad Española de Historia Natural hizo á esta Corporación para que designara un Representante suyo en el Comité Nacional que va á constituirse á fin de cooperar en los trabajos del Comité Central creado en Londres para la protección de la Naturaleza, es decir, para procurar la conservación de especies animales y vegetales en vías de extinción y de lugares de excepcional interés geográfico ó histórico, fué nombrado con el beneplácito unánime don Juan Dantín Cereceda.

Igualmente, para representarnos en las solemnidades del 25.º aniversario de la fundación de la Sociedad de Geografía Comercial de Saint-Etienne, fué designado el Sr. Valladaud, Socio Honorario, y á la vez Secretario de aquella entidad.

La Sociedad, haciendo suya la feliz iniciativa de los Sres. Suárez Inclán, Beltrán y Díaz Valdeparea, con el fin de perpetuar la memoria de los Sres. d'Almonte é Ispizúa, de tan alto renombre el primero como explorador y viajero y meritisimo el segundo como geógrafo é historiador, solicita del Excmo. Ayuntamiento de esta Corte



figuren sus esclarecidos nombres en dos calles de Madrid, siendo favorablemente acogida.

Las publicaciones de la Sociedad son cada vez más solicitadas y los donativos en libros y mapas muy valiosos, prueba de la asidua labor realizada y de los prestigios, crecientes de día en día, de esta Real Sociedad. Cuando la Biblioteca esté definitivamente instalada y hecho el Catálogo general, entonces se podrá apreciar el rico tesoro que poseemos y utilizarlo aquellos que tienen aficiones é interés por la Ciencia geográfica.

*Honores.*—Ya se ha hecho mención de los recibidos por el Excmo. Sr. D. Luis Cubillo, Director del Instituto Geográfico, á quien reiteramos cordial y sincera felicitación.

Manifestación igual hacemos á nuestro consocio el Excmo. Sr. D. Oñón de Buen, por haber sido nombrado Director general de Pesca y Presidente de la Comisión Internacional del Mediterráneo, y también al Socio Vitalicio Sr. D. Enrique García Herreros, por haber sido elevado á la Presidencia del Tribunal mixto de Alejandría.

Y anotados los hechos de más interés ocurridos durante el año, daremos fin á nuestro trabajo con las variaciones de personal, que si en unos casos es triste y dolorosa, en otros es grata y halagüeña.

Las bajas ocurridas en la Corporación han sido muy sensibles.

El Excmo. Sr. Marqués de Comillas, uno de los Socios más antiguos, ha fallecido en Madrid. Con razón nuestro amado Presidente Sr. Bergamín, en sentidas y elocuentes frases, recordó los grandes merecimientos y virtudes personales del ilustre prócer, así como los continuos y valiosos servicios que había prestado á la Patria en los varios órdenes de la vida nacional.

Igualmente nos ha abandonado D. Segundo de Ispizúa, «docto y laborioso escritor á quien tantos y tan excelentes trabajos debe la Historia y la Geografía, en relación, sobre todo, con la acción de España en América». Así como los



Socios de igual clase Sres. D. Enrique Pacheco de Leiva, distinguido en las Ciencias históricas; D. Fernando Jardón, que dedicaba sus actividades al fomento de la economía nacional; D. Miguel Aguilar y Cuadrado, compañero nuestro en la Junta directiva, querido y respetado por su afable carácter y saber, singularmente en Astronomía, que era su especialidad, y el Excmo. Sr. D. Jerónimo Becker, muerto casi repentinamente, también de la Junta directiva, autor de muchos y sobresalientes trabajos que había realizado, consagrando su vida entera al estudio de las Ciencias geográficas, históricas y políticas, que forman el contenido de sus numerosas obras de inapreciable valor.

Fallecieron también el Socio Honorario Excmo. Sr. don José Vicente Borbosa du Bocage, ex-Presidente de la Sociedad de Geografía de Lisboa, de gran relieve científico.

El Socio Honorario en Viena Sr. Oscar Lenz, explorador de Africa, que á su regreso del Sáhara y el Sudán dió una interesante conferencia en la Sociedad en Marzo de 1881.

El Socio Honorario corresponsal en Lima D. Felipe de Osma, Ministro Plenipotenciario que había sido del Perú en Madrid.

El Socio Corresponsal en París Sr. Franz Schrader, autor de importantes trabajos geográficos y cartográficos, y el de la misma clase Sr. Melvill van Carnbee, Ministro Plenipotenciario de Holanda en Madrid.

El Socio Corresponsal D. Eduardo Alvarez Ardanuy, autor de trabajos geográficos y cartográficos de extraordinario mérito, entre ellos el mapa del S. O. de Marruecos en cuatro hojas, que ha publicado la Sociedad.

Y D. Juan Cruz Conde, que ha sido baja temporal por ostentar el cargo de Delegado Regio para la represión del contrabando en la zona Norte de España y tener allí su residencia.

En compensación á las pérdidas sufridas han sido alta en la Sociedad como Socios: S. M. el Rey de Egipto



Fuad I, y el Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler y Nicolau, Capitán General de Ejército, Duque de Rubí y Coronel honorario del Cuerpo de Ingenieros. La Sociedad los acoge con la mayor satisfacción, y en atención á su elevada categoría quedan nombrados Socios Honorarios.

Por falta de salud hace renuncia, en comunicación muy sentida, del honroso cargo de Bibliotecario el Excmo. señor D. Antonio Blázquez: treinta y cinco años de continuo trabajo, una colaboración asidua en el BOLETÍN y la *Revista*, y varias obras de suma importancia, publicadas en la Colección geográfica; en suma, unos 200 trabajos, según nos recordaba el Sr. Altolaguirre, le hacían acreedor á la más alta recompensa prevista por los Estatutos, y por aclamación ha sido elevado á la categoría de Socio Honorario.

En concepto de Socios de Número han ingresado: el Excmo. Sr. Teniente General D. Ricardo Burguete, Director general del Instituto de la Guardia Civil.

Excmo. Sr. D. Fernando Jardón Pessisé, Doctor en Derecho y Agregado comercial á la Embajada argentina en Madrid, que, como ya se ha dicho, falleció poco después de su ingreso.

Sr. D. José Albelda, Ingeniero Jefe de Caminos y Subdirector facultativo del puerto de Huelva.

Excmo. Sr. D. Antonio Goicoechea, Publicista, ex-Ministro y Abogado.

Sr. D. Ricardo López Barroso, Abogado y ex-Diputado á Cortes.

Sr. D. Alvaro María de las Casas, Licenciado en Ciencias históricas y Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Y el Sr. D. Simón Núñez Maturana, Abogado.

*Socios Corresponsales:*

Rvdo. P. Fray José María Alvarez, Prefecto Apostólico de las Misiones del Japón.

Rvdo. P. Fray Manuel de Arellano, Rector de la Universidad de Santo Tomás en Manila.



Sr. D. Antonio Ferrão, docto historiador y geógrafo, autor de numerosas obras, residente en Lisboa.

Sr. D. José María de Queiros Velloso, Director de Enseñanza en el Ministerio de Instrucción Pública en Portugal.

Rvdo. P. Fray Daniel Avellanosa, Prior de los Dominicos en Concepción, de Chile, encargado de establecer la Orden en aquella República.

Y el Sr. D. Salvador Massip, Doctor en Filosofía y Pedagogía y Profesor de Geografía en el Instituto de Matanzas (Cuba).

*Junta directiva.*—Se confirma en sus cargos de Vocales al Excmo. Sr. D. Ramón Piña y Millet y Sr. D. Miguel de Asúa.

Cúmplase, como véis, la inexorable ley de la renovación; dediquemos á los que faltan piadoso recuerdo, y á los que se han sumado á nuestras filas, esforzados paladines de la cultura, enviémosles á la vez que cordial saludo el testimonio de rendida consideración.

Y terminemos con el recuerdo de una fecha, el 14 de Abril del año 1825. Se han cumplido cien años del nacimiento en Barcelona del que fué nuestro ilustre consocio Excmo. Sr. D. Carlos Ibáñez é Ibáñez de Ibero, Marqués de Mulhacen, fundador y primer Director del Instituto Geográfico y Estadístico, inventor de un aparato de fama mundial que se utilizó en la medición de la base de Madrideojos y de tan maravillosa precisión que podría trazarse la carta del planeta que habitamos con un error *probable* de un metro, Presidente de la Comisión del Metro durante muchos años, sabio entre los sabios, y á quien principalmente se debe que en el orden científico figurara España en lugar preeminente.

Dediquemos, pues, á la memoria de varón tan eminente un recuerdo de gratitud y el testimonio siempre vivo de respeto y admiración.

---



## CRÓNICA GEOGRÁFICA

---

### Congreso Internacional de Geología.

Durante los meses de Mayo y Junio de 1926 se celebrará en Madrid el XIV Congreso Geológico Internacional.

Este Congreso ha de resultar de importancia verdaderamente excepcional, pues han de acudir los más eminentes Geólogos, Geógrafos é Ingenieros, y estudiarán nuestras grandes riquezas mineras, muchas de ellas todavía sin explotar y casi desconocidas á pesar de su importancia.

Entre los temas que discutirá el Congreso figuran, hasta ahora, los siguientes: Las reservas mundiales de fosfatos y piritas—Geología del Mediterráneo.—La Fauna Cambriana y Siluriana.—La Geología de Africa y sus relaciones con la de Europa.—Los vertebrados terciarios.—Los pliegues hercinianos.—Los foraminíferos del terciario.—Las teorías modernas de metalogenia.—El vulcanismo.—Estudios geofísicos.

Se están recibiendo ya interesantes trabajos relativos á esos temas y á otros de cuestiones análogas, relacionados con la Geología mundial.

Se verificarán excursiones á Sevilla, Córdoba, Algeciras, Ronda, Norte de Marruecos, Granada, Almería, Linares, Huelva, Burgos, Bilbao, Asturias, Cataluña, Toledo, Escorial é Islas Baleares y Canarias, visitando los



puntos más interesantes bajo los aspectos geológico, minero, industrial y artístico.

Cuantos deseen formar parte de este Congreso ó adquirir noticias referentes al mismo, deben dirigirse al Secretario de la Junta organizadora, Instituto Geológico, Plaza de los Mostenses, 2, Madrid.

### Sociedad Geográfica de Latvia.

Recientemente se ha fundado esta Sociedad de Geografía con residencia en Riga, capital de la República. En ella se han dado varias conferencias sobre el clima del país y acerca de la Geografía de Francia, con exposición de proyecciones fotográficas. Prepara otra serie análoga de conferencias sobre España, y ha organizado una Exposición geográfica con numerosas instalaciones que dan perfectamente idea de este nuevo Estado del Báltico. Al Catálogo de la Exposición, del que se han hecho dos ediciones y se ha repartido profusamente, acompaña un precioso mapa en escala de 1 : 800.000.

### La Feria de muestras españolas en Lima.

A juzgar por un informe del Cónsul de España en Lima, Sr. Pinilla, informe que ha publicado el Consejo de la Economía Nacional, la Feria de muestras que se celebró en aquella capital en el mes de Diciembre último ha sido un fracaso..... un fracaso más—decimos nosotros—entre los muchos que viene sufriendo nuestra producción y nuestra industria en la América hispana.

Declara el Cónsul que la tal Feria no ha sido, como pretendían los que allí trabajaron con el mayor entusiasmo en su preparación, una Exposición de lo que industrialmente significa España. Muy lejos de ello, los productos enviados han sido tan sólo una mínima parte de los que España produce, y, en su mayoría, de los ya suficientemente conocidos en el Perú, por formar los ren-



glones más importantes de nuestra exportación á dicha República. Manufacturas nuevas, productos industriales de lujo ó típicos, máquinas, metales, bordados, hierros, calzados, cuchillería, ferretería, etc., etc., todo esto ha faltado. Esperaba nuestro Representante consular que la Feria celebrada hubiera constituido una exposición de nuestra potencialidad productora, como lo fué la Feria flotante italiana que instalada en la nave *Italia* visitó el Perú.

Dicho fin no lo hemos logrado en absoluto. Pretendíase con esta Feria no tanto abrir mercado á todas nuestras industrias (cosa imposible, pues nuestros precios resultan muy elevados en determinados productos), como dar una prueba efectiva, una lección palpable de nuestra potencialidad económica, que aumentando la estimación moral de aquel comercio hacia nosotros, ayudara indirectamente á facilitar la colocación de los productos españoles en condiciones de soportar la competencia internacional.

¿Por qué la Feria no ha salido de la esfera de una modesta exhibición de muestras más ó menos conocidas en estos mercados? El Cónsul señala las causas, y con sobrada razón considera como la principal la apatía inconcebible de nuestros industriales. Pocas veces se les había presentado una ocasión más propicia que la que la Feria les ofrecía para darse á conocer, abrirse un mercado y realizar negocios. Por 75 pesetas únicamente podían mandar sus muestrarios; los introducían en el Perú sin pagar ninguna clase de derechos, se les instalaba, se les cuidaba y se atendían los pedidos, y por último se les vendían por su cuenta ó se les devolvían, también gratuitamente, sin tener que abonar por todo ello ni un solo céntimo más de las 75 pesetas mencionadas.

Los Sres. Ministro y Cónsul de España y el Comisionado oficial de la Feria rogaron y apremiaron á los industriales para que, por patriotismo al menos, se dignaran concurrir á la Feria. Y cuando no se negaban cortésmente,



alegando que no les importaba el comercio con América, ya que la venta de sus producciones la tenían asegurada por los Aranceles en los mercados de la Península, mostraban á las claras extrañeza al ver el interés con que se les instaba, y dejaban adivinar sospechas de que el envío de sus muestras, más que un negocio para ellos, se tradujera en beneficios personales para los que con tanto empeño les invitaban á exhibir sus manufacturas.

Como claramente se comprende, cualquiera de las dos posiciones es altamente deprimente si las consideramos como un signo específico de la psicología de una buena parte de nuestros industriales. Cuando nuestro comercio exterior se liquida todos los años con una buena cantidad de millones en contra, que van descapitalizando paulatinamente al país, hay que hacer saber á nuestros industriales que su proceder es antipatriótico, y que no parecen merecer la protección que, con sacrificio del resto de la nación, se hace á sus manufacturas. Nuestros industriales, si aceptan las modalidades y constituyen los organismos que la técnica de la exportación mundial ofrece para facilitar la competencia, están en condiciones de poder concurrir á estos mercados. Ensayos realizados en pequeño han dado los más beneficiosos resultados. A nuestro Gobierno toca enfrentar y tratar de resolver este problema, uno de los más graves y apremiantes de nuestra política comercial.



# ACTAS DE LAS SESIONES

CELEBRADAS POR LA SOCIEDAD Y SU JUNTA DIRECTIVA

---

JUNTA DIRECTIVA

**Sesión del 13 de Abril de 1925.**

*Presidencia del Sr. Altolaquirre.*

Abierta la sesión á las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos, con asistencia de los Sres. Caballero de Puga, Marqués de Olivart, García Alonso, Ciria, Méndez, Merino, López Soler, Torroja, Marqués de Seoane, Gómez Núñez, Castillo, Piña, Tur, Vera y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Suárez Inclán y Asúa.

El Sr. Castillo dió las gracias á la Junta por la prueba de afecto y confianza con que se le había favorecido designándole para desempeñar interinamente el cargo de Tesorero durante la ausencia del Sr. Ciria.

Se leyeron comunicaciones:

Del Sr. Secretario perpetuo de la Sociedad de Geografía de Lisboa, agradeciendo la buena acogida que dispensó esta Real Sociedad de Madrid al Sr Dr. Antonio Ferrão, representante de aquélla en las solemnidades dedicadas á la memoria de Camoens en Madrid. Manifestaba también que estas demostraciones de amistad habían de contribuir á que se estrechasen los lazos de



afecto entre ambas Corporaciones en beneficio del progreso de las Ciencias geográficas.

De la Comisión de Cartografía del Ministerio de las Colonias de Portugal, remitiendo ejemplares de los mapas de la isla del Príncipe, de varias islas del archipiélago de Cabo Verde y la hoja de Quelimane del mapa internacional del mundo.

Del Sr. D. Juan Navarro Dagnino, Teniente de Navío, ofreciendo para la Biblioteca de la Sociedad dos ejemplares de la traducción que había hecho de la obra del Sr. Ianchino titulada «El Giro-compás».

Dichos donativos fueron recibidos con mucho aprecio y gratitud.

Del Sr. Director del Instituto Geográfico de la Real Universidad húngara, manifestando que dicho Instituto, dependencia que era de la Universidad de Kolozsvár, en Transilvania, había sido expulsado de su antigua residencia y había encontrado hospitalario asilo en Szeged, la mayor ciudad de Hungría, después de Budapest. En su nueva instalación se ocupaba en organizar biblioteca, museo de cartografía, laboratorios, observatorios, etc., y para ello contaba con la ayuda y con los donativos que solicitaba de los establecimientos científicos de todos los países. Con tal objeto se dirigía á esta Real Sociedad. Se acordó poner á disposición del mencionado Instituto algunas de las publicaciones atrasadas de la Sociedad y ofrecerle las sucesivas á cambio de las que él enviase.

Del Sr. Director del Instituto francés en España, remitiendo el programa de las conferencias públicas que se van á explicar en aquél, rogando que se diera á conocer á los socios de esta Corporación. Así se acordó que se hiciera.

El Sr. Merino participó que se estaban haciendo obras en el local cedido para Biblioteca, por lo cual había que aplazar el traslado de los libros. Con este motivo, y á propuesta del Sr. Altolaguirre, se acordó insistir en las gestiones hechas para conseguir que se hiciera constar de modo oficial la concesión á la Sociedad del mencionado local.

El mismo Sr. Altolaguirre presentó y ofreció para la Biblioteca de la Sociedad dos ejemplares de su informe á la Real Aca-



demia de la Historia sobre «Declaraciones hechas por D. Cristóbal, D. Diego y D. Bartolomé Colón acerca de su nacionalidad». La Junta agradeció mucho el donativo de su Vicepresidente.

Y acto seguido se levantó la sesión. Eran las diez y ocho horas y quince minutos.

## SESIÓN PÚBLICA

**celebrada el día 20 de Abril 1925.**

*Presidencia del Sr. Duque de Rubí.*

Abierta la sesión á las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos y previa invitación del Sr. Presidente, usó de la palabra el Sr. Marqués de Olivart para disertar acerca de «Los Estados actuales del Mundo, especialmente de Europa, después de las paces de 1919». El orador, que explanó su conferencia teniendo á la vista un gran mapa de Europa, fué muy aplaudido y felicitado por la escogida concurrencia que había acudido á oírle.

La sesión terminó á las veinte horas.

## JUNTA DIRECTIVA

**Sesión del 27 de Abril de 1925.**

*Presidencia del Sr. Bergamín.*

Abierta la sesión á las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos, con asistencia de los Sres. Alvarez Sereix, Bonelli, Altolaguirre, González Jurado (en representación del Depósito de la Guerra), Agelet (en representación de la Oficina de Relaciones culturales del Ministerio de Estado), Caballero de Puga, Marqués de Olivart, García Alonso, Martín Peinador, Becker, Merino, López Soler, Torroja, Marqués de Seoane, Gómez Núñez, Castillo, Asúa, Piña, Bauer, Vera, Fernández Ascarza y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que la Sociedad se



hallaba de duelo. Había fallecido uno de sus socios más antiguos, el Excmo. Sr. Marqués de Comillas. En sentidas y elocuentes frases expresó el Sr. Bergamín el dolor de la Sociedad por la pérdida del ilustre prócer, cuyos grandes merecimientos personales recordó, así como los continuos y valiosos servicios que había prestado á la Patria en los varios órdenes de la vida nacional. Todos los Sres. Vocales de la Junta se adhirieron á los sentimientos expresados por el señor Presidente, y por aclamación se acordó que constara en acta y se comunicara á la Excmo. Sra. Marquesa de Comillas la viva parte que tomaba la Sociedad en la honda pena que la affligía.

Los Sres. García Alonso, López Soler y Castillo presentaron propuesta de Socio corresponsal á favor de D. Salvador Massip, Doctor en Filosofía y Pedagogía, Profesor de Geografía en el Instituto de Matanzas y Delegado que fué de Cuba en el 2.º Congreso de Historia y Geografía hispanoamericanas reunido en Sevilla en 1921. Acordó la Junta que esta propuesta se sometiera á la aprobación de la Sociedad en la primera Reunión que ésta tuviese.

Se leyeron comunicaciones:

Del Sr. José María de Queiroz Velloso, Director general de Enseñanza superior en el Ministerio de Instrucción Pública de la República portuguesa, significando su agradecimiento por haber sido nombrado Corresponsal de esta Sociedad, á la que consideraba como una de las más altas Corporaciones científicas de España.

De la Oficina de Circulación y Canje de Publicaciones oficiales de la República del Salvador, agradeciendo las que esta Sociedad le había remitido.

De la Academia de Ciencias exactas, físico-químicas y naturales de Zaragoza, participando que el día 2 de Mayo, víspera del señalado para el acto de Huesca en homenaje á la memoria de don Lucas Mallada, el Sr. D. Domingo de Orueta, Director del Instituto Geológico, daría una conferencia sobre Microfotografía y sus aplicaciones á la investigación y estudio de minerales y rocas.

Del Sr. D. Casto Sampedro, Presidente de la Comisión de Monumentos nacionales de Pontevedra, solicitando respuesta á dos comunicaciones que decía haber remitido referentes al acta de información que se levantó siendo Gobernador de la provincia el



Sr. Tur y Palau, para hacer constar determinadas manifestaciones sobre la Casa de Porto Santo en que, según tradición, nació el descubridor de América. El Sr. Secretario general dijo que no se habían recibido las mencionadas comunicaciones, y el Sr. Tur indicó que no tenía la menor idea de que en presencia suya se hubiera levantado el acta á que aludía el Sr. Sampedro. Acordó la Junta que en tal sentido se contestara á dicho señor.

Se leyó una circular de la Sociedad húngara de Geografía en la que se protestaba categóricamente contra el carácter internacional de la reunión de geógrafos en El Cairo y contra su inserción en la serie de los Congresos geográficos internacionales.

Acto seguido el Sr. Fernández Ascarza, uno de los Delegados de la Sociedad en el Congreso internacional de Geografía del Cairo, que había formado parte además de la Delegación oficial de España en el mencionado Congreso, expuso noticias de la organización y funcionamiento del mismo, sin perjuicio de ampliarlas en sesión pública de la Sociedad, sobre todo en lo referente á los trabajos proyectados, discusiones habidas y conclusiones aprobadas. La Junta acogió con aplausos la interesante reseña que hizo el Sr. Fernández Ascarza, y acordó que las noticias que acababa de exponer se publicaran en el BOLETÍN de la Sociedad.

El Sr. Bauer, otro de los Delegados de la Sociedad en el Congreso, pidió que constase en acta su particular opinión de que por faltar en él la representación de Alemania, Austria, Hungría y otras naciones, careció la Asamblea de muy valiosos elementos de gran significación en los progresos de la Ciencia geográfica.

Propuso después el nombramiento de Socio Honorario á favor de S. M. el Rey de Egipto, Fuad I, que había acogido á los congresistas con interés y esplendidez verdaderamente extraordinarios, y participó que los Delegados de Italia, y en nombre de ellos el Profesor Roberto Almaglia, le habían encargado que pidiese el apoyo de la Sociedad á la pretensión que tenían de que fuera admitido el italiano, como lengua oficial, en el Congreso internacional de Geología que va á reunirse en Madrid. La Junta hizo suya la propuesta á favor de S. M. Fuad I, de la que se daría cuenta á la Sociedad en su primera Reunión ordinaria, y en cuanto á la pretensión de los italianos, fué unánime el parecer de



que se trataba de asunto ajeno á la Sociedad, pues sólo podía entender de ello y resolver la Comisión organizadora de los Congresos internacionales de Geología. Era el mismo caso en que se había hallado esta Real Sociedad Geográfica cuando solicitó la admisión del idioma español en los Congresos internacionales de Geografía de Ginebra y de Roma: nada pudo conseguirse, porque las respectivas Juntas organizadoras habían prescindido de nuestro idioma como lengua oficial.

El mismo Sr. Bauer presentó y ofreció para el Archivo y Biblioteca de la Sociedad la Medalla insignia del Congreso del Cairo y un ejemplar de cada una de las siguientes obras:

Guía titulada *Alexandrea ad Aegyptum*, ó sea la Guía de la antigua y moderna ciudad y de su Museo greco-romano.

Canopus Menouthis Aboukir, Memoria del Rdo. P. J. Faibre, S. J. Catálogo de la Exposición de Arte musulmán en Alejandría.

Lista provisional de los miembros del Congreso.

Carta topográfica de Cirenaica.—Idem íd. de la isla de Roda.

Las Bocas del Po.

Varios resúmenes de asuntos tratados en el Congreso, órdenes del día, programas de festejos, etc.

Propusieron también los Sres. Fernández Ascarza y Bauer que se diera un voto de gracias al socio D. Enrique García de Herreros, Presidente del Tribunal mixto de Alejandría, y al señor Ministro Plenipotenciario de España en el Cairo, por las atenciones con que habían favorecido á los Delegados de esta Real Sociedad.

El Sr. Presidente dirigió palabras de efusiva felicitación á los Sres. Fernández Ascarza y Bauer, expresando además el vivo interés con que toda la Junta esperaba oír la conferencia ofrecida por el Sr. Ascarza, y la gran complacencia que sentía siempre que, como en el caso actual, España hacía en Asambleas internacionales acto de presencia afortunada y brillante. Añadió que la Sociedad cumpliría el grato deber de manifestar su gratitud á los señores Fernández Vallín, Ministro de España en El Cairo, y al señor García de Herreros.

El mismo Sr. Presidente saludó en nombre de la Junta al Coronel Sr. González Jurado, que por primera vez concurría á estas sesiones como Vocal nato representante del Depósito de la Guerra,



cuya dirección desempeñaba. El Sr. González Jurado agradeció el saludo del Sr. Presidente, se ofreció á la Sociedad personalmente y con su carácter oficial y anunció que en breve remitiría ejemplares de las últimas publicaciones del Depósito de la Guerra.

De nuevo habló el Sr. Presidente para dar las gracias al señor González Jurado por su valiosa oferta y para manifestar que según noticias que tenía el Sr. Blázquez comenzaba á reponerse de su dolencia y confiaba en que pronto podría volver á dirigir los trabajos de la Biblioteca. Entretanto, y como se trataba de una ausencia al parecer no muy prolongada, opinaba que aquél debía conservar los derechos que le conceden los Estatutos, sin perjuicio de modificar esta resolución si las circunstancias lo exigiesen é indemnizando desde luego al Vocal de la Junta que le substituye. Este fué el criterio unánime de la Junta.

El mismo Sr. Bergamín advirtió después que en breve iban á verificarse las elecciones reglamentarias para renovar la Junta directiva y quería que constase que, aunque se consideraba sobremanera favorecido con el alto cargo que le había confiado la Sociedad, á cuya disposición estaba ahora y siempre y en todo caso, deseaba que no se le tuviese como un obstáculo si hubiera la menor indicación de aspiraciones legítimas por parte de algún otro Sr. Socio. Añadió que como el próximo lunes no podría dar aún su conferencia el Sr. Gómez Núñez, se celebraría Reunión ordinaria para admisión de socios y nombramiento de Honorarios y Corresponsales, y además para oír la lectura de la ponencia de los Sres. Merino y Marqués de Seoane en el informe que había pedido el Gobierno de S. M. acerca de los nombres de los navegantes que por primera vez dieron la vuelta al Mundo.

Y se levantó la sesión. Eran las diez y nueve horas.

## REUNION ORDINARIA

**Sesión del 4 de Mayo de 1925.**

*Presidencia del Sr. Suárez Inclán.*

Abierta la sesión á las diez y ocho horas y cuarenta minutos, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.



Excusó su falta de asistencia por hallarse ausente de Madrid el Sr. Alvarez Sereix.

Los Sres. Delegados de la Sociedad en el Congreso internacional de Geografía del Cairo presentaron como Socio á S. M. el Rey de Egipto Fuad I. Consultada la Sociedad acerca de si procedía en este caso aplicar el párrafo 1.º del artículo 9.º de los Estatutos, según el cual podrá concederse el título de Socio Honorario á los Soberanos y Jefes de Estado y á individuos de muy elevada categoría que ingresaren en la Sociedad, resuelve afirmativamente por voto unánime, y en consecuencia queda nombrado Socio Honorario S. M. el Rey de Egipto, Fuad I.

También por unanimidad se aprueba la propuesta de Socio Corresponsal hecha á favor del Reverendísimo P. Fray Daniel Avellanosa, Prior de los Dominicos en Chile, residente en Concepción. y del Sr. D. Salvador Massip, Catedrático de Geografía en el Instituto de Matanzas y Delegado que fué de Cuba en el Congreso de Historia y Geografía Hispanoamericanas reunido en la ciudad de Sevilla.

A propuesta de los Sres. Díaz Valdepares, Gómez Núñez y Castillo fué admitido como Socio el Sr. D. Simón Núñez Matu-rana, Abogado, residente en Madrid.

Acto continuo se leyó la ponencia de los Sres. Merino y Marqués de Seoane acerca de los tripulantes de la nao «Victoria» que quedaron en la isla de Cabo Verde unos, y regresaron á España otros, después de haber dado todos por vez primera la vuelta al mundo. Por unanimidad hizo suyo la Corporación el informe de dichos señores, á quienes efusivamente felicitó el Sr. Presidente, y se acordó remitirlo al Gobierno de Su Majestad y publicarlo en el BOLETÍN de la Sociedad.

El Sr. Marqués de Olivart participó que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias económicas y sociales de la Universidad de Buenos Aires, D. Mario Sáenz, que se hallaba en Madrid, deseaba presentar varios mapas de la República Argentina, y que invitado por dicho Sr. Marqués se había ofrecido á dar una conferencia en la Sociedad acerca de los estudios de Geografía económica en aquel país. La Junta aplaudió la iniciativa del Sr. Marqués de Olivart, á quien encargó que se pusiese de acuerdo con el señor



Sáenz para señalar el día en que había de ofrecer los mapas y honrar á la Sociedad con su conferencia.

Y se levantó la sesión á las diez y ocho horas y treinta minutos.

#### JUNTA DIRECTIVA

### Sesión del 11 de Mayo de 1925.

---

*Presidencia del Sr. Bergamín.*

Abierta la sesión á las diez y siete horas y cuarenta minutos, con asistencia de los Sres. Altclaguirre, Caballero de Puga, Marqués de Olivart, Ciria, Martín Peinador, Becker, Merino, López Soler, Díaz Valdepareas, Torroja, Marqués de Seoane, Castillo, Asúa, Bauer, Tur y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Excusó su falta de asistencia el Sr. Suárez Inclán.

Se participó la defunción del Socio Corresponsal en Tánger señor D. Eduardo Alvarez Ardanuy. El Sr. Presidente recordó los eminentes servicios del finado, autor de trabajos geográficos y cartográficos de extraordinario mérito, entre ellos el mapa del Suroeste de Marruecos, en cuatro grandes hojas, que había publicado esta Sociedad. Propuso, y así se acordó, que constara en acta el dolor de la Sociedad por la pérdida del Sr. Alvarez Ardanuy.

Se leyeron comunicaciones:

De la Junta directiva del Círculo de Bellas Artes, ofreciendo el beneficio de rebaja á 500 pesetas de la cuota de entrada á los Socios de esta Corporación que ingresaran en el Círculo antes del 31 del actual.

De la Sociedad Geográfica de La Paz en Bolivia, participando que había renovado su Mesa directiva. Indicaba además los nombres de los Socios que la forman.

Del Sr. Director del Depósito de la Guerra, remitiendo varias publicaciones de dicho Centro, que se recibieron con mucho aprecio y gratitud.



De la Junta directiva de la Asociación de Ingenieros de Minas de España, haciendo presente la honda satisfacción con que había visto la iniciativa de esta Sociedad de solicitar del Excmo. Ayuntamiento de Madrid que se denominara del «Geógrafo d'Almonte» una de las calles ó plazas de esta Corte, pues con ello se tiende á honrar la memoria de un Auxiliar facultativo de Minas, cuyos altos méritos y fecunda labor habían podido apreciar de cerca los Ingenieros de aquel Cuerpo nacional. Acordó la Junta que constara en acta la singular complacencia que sentía por esta adhesión de los Ingenieros de Minas á la mencionada iniciativa de la Sociedad, y que así se comunicara á la Junta directiva de la Asociación de Ingenieros de Minas.

Del Sr. D. Ricardo del Arco, Delegado de la Sociedad en el acto de homenaje á la memoria del insigne oscense D. Lucas Mallada, agradeciendo la representación que se le había conferido. En carta posterior daba noticia de los actos de homenaje que se habían rendido, y participaba que en la solemne sesión de la Academia de Ciencias de Zaragoza hizo presente la representación que ostentaba, en virtud de la cual se le tuvieron las atenciones y consideraciones que la Real Sociedad merece, lo mismo en dicha sesión que en los actos de descubrimiento de la lápida y del monumento á Mallada y en el banquete oficial. La Junta acordó que se dieran las gracias al Sr. del Arco por el celo y acierto con que había desempeñado la misión que le confió la Sociedad.

Del Sr. D. Rafael de Buen, participando que la Sección de Oceanografía de la Unión internacional geodésica y geofísica había acordado publicar la bibliografía anual oceanográfica, y que con el fin de dar á ésta la debida unidad se habían impreso cédulas que debían llenarse por los mismos autores de las obras publicadas. Rogaba además que se publicara en el BOLETÍN de esta Sociedad un llamamiento á las personas que se interesan por la Oceanografía dando cuenta del acuerdo tomado por la Sección de Oceanografía é insertando el modelo de la papeleta, que al efecto remitía. Se acordó proceder tal como pedía el Sr. de Buen.

Del Sr. Isnard, Jefe de la Sección de mapas y planos de la Biblioteca Nacional de París, remitiendo un ejemplar de su artículo sobre el pretendido mapa de Cristóbal Colón, artículo pu-



blicado en la «Revue des Questions historiques». El Sr. Isnard negaba la pretensión, y del mismo parecer era el Sr. Altolaguirre, que dió á la Junta algunos antecedentes sobre la publicación de dicho mapa, del cual ofreció informar en reunión de Socios, aduciendo los datos y consideraciones críticas en que se funda para sostener que el mapa de que se trata es posterior al descubrimiento de América, y para rebatir también algunas de las afirmaciones que hace el iniciador de la publicación del mapa, Sr. de la Roncière, relativas al propósito que guió á Colón en su primer viaje. El Sr. Presidente manifestó que la Sociedad se reuniría con el objeto indicado el día que tuviera á bien designar el Sr. Altolaguirre.

Por iniciativa del Sr. Díaz Valdeparez se trató después de las dificultades que había para trasladar la Biblioteca con la celeridad conveniente, pues era preciso esperar á que terminasen las obras emprendidas en el edificio. El mismo Sr. Díaz Valdeparez mostró vivo interés en que se organizase del mejor modo posible el servicio de la Biblioteca, corrigiendo deficiencias que se habían notado anteriormente. Sobre este asunto hablaron los Sres. Merino, Beltrán, Altolaguirre, Marqués de Olivart y Becker, que hicieron notar la imposibilidad de tener bien organizada de modo permanente una Biblioteca que con relativa frecuencia está cambiando de local: ahora se está preparando el quinto traslado. Convinieron, pues, los Sres. Vocales presentes en que era indispensable de todo punto asegurar la permanencia de la Biblioteca en el nuevo local, para lo cual no debía omitirse ningún género de gestiones y esfuerzos.

Con este motivo, los Sres. Becker y Altolaguirre dedicaron efusivas frases de afecto y reconocimiento al Sr. Blázquez, que con tanta asiduidad y durante años se había dedicado al servicio de la Biblioteca, procurando contrarrestar los inconvenientes de tanto traslado y sobreponiéndose en estos últimos meses á la dolencia que le afligía, y que al fin le ha obligado á buscar la salud en el descanso por breve temporada de vida de campo.

Unánimemente se adhirió la Junta á las manifestaciones de los Sres. Becker y Altolaguirre.

Por último, participó el Sr. Marqués de Olivart que el Decano de la Facultad de Ciencias económicas y sociales de la Uni-



versidad de Buenos Aires, Sr. Sáenz, se había servido señalar el día 23 del actual para su conferencia pública acerca de «Los estudios de Geografía económica en la República Argentina».

Acto seguido, se levantó la sesión. Eran las diez y nueve horas.

#### JUNTA DIRECTIVA

### Sesión del 18 de Mayo de 1925.

---

*Presidencia del Sr. Altolaquirre.*

Abierta la sesión á las diez y siete horas y cuarenta minutos, con asistencia de los Sres. Marqués de Olivart, García Alonso, Ciria, Martín Peinador, Becker, Méndez, Merino López Soler, Marqués de Seoane, Palomo, Castillo, Piña, Bauer, Tur y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Alvarez Sereix y Bonelli.

A propuesta del Sr. López Soler acordó la Junta autorizar para el uso de la Medalla de la Sociedad al Socio Corresponsal en Lisboa Ilmo. Sr. D. Francisco Miranda da Costa Lobo, Director del Instituto de Coimbra.

El Sr. Altolaquirre dió la buena noticia de que se hallaba casi restablecido el Sr. Blázquez y muy pronto regresaría á Madrid para encargarse de la Biblioteca de la Sociedad.

Se dió cuenta del despacho ordinario y se presentaron varias obras recibidas, entre ellas ejemplares de las Páginas Selectas de obras de D. Lucas Mallada, con una noticia preliminar por don Ricardo del Arco, obra publicada por acuerdo de la Comisión organizadora del homenaje á Mallada el 3 del corriente mes. Se distribuyeron estos ejemplares entre algunos Sres. Vocales, y se acordó felicitar al Sr. del Arco por su iniciativa y agradecerle los ejemplares que había tenido la bondad de enviar.

Teniendo en cuenta que varios de los individuos de esta Corporación se proponían concurrir al Congreso de la Asociación para el Progreso de las Ciencias, que iba á reunirse en Coimbra á me-



diados del próximo mes de Junio, se acordó celebrar la Junta general ordinaria del año el lunes 8 del mencionado mes.

Y se levantó la sesión. Eran las diez y ocho horas.

## SESIÓN PÚBLICA

**celebrada el día 23 de Mayo de 1925.**

---

*Presidencia del Sr. Bergamín.*

Se abrió la sesión á las diez y nueve horas y veinte minutos. El Presidente pronunció un breve discurso haciendo la presentación á la Sociedad y al público del eminente Profesor Sr. D. Mario Sáenz, Decano de la Facultad de Ciencias económicas de la Universidad de Buenos Aires, que iba á honrar á la Corporación disertando acerca de los estudios y trabajos de Geografía económica en la República Argentina.

En efecto, el Sr. Sáenz hizo uso de la palabra, y teniendo á la vista cuatro mapas originales inéditos de aquel país, que ofreció á la Sociedad y en los que se señalaba gráficamente el valor de las principales riquezas agraria y pecuaria de la República Argentina, explicó la situación actual de ésta desde el mencionado punto de vista y dedujo muy interesantes conclusiones de los últimos datos estadísticos publicados.

El orador fué muy aplaudido y felicitado por los Sres. Socios y la distinguida concurrencia que había acudido á oírle.

Y se levantó la sesión á las veinte horas y cuarenta minutos.

## JUNTA DIRECTIVA

**Sesión del 25 de Mayo de 1925.**

---

*Presidencia del Sr. Bergamín.*

Abierta la sesión á las diez y siete horas y cincuenta minutos, con asistencia de los Sres. Bonelli, Altolaguirre, Agelet, Marqués



de Olivart, Marqués de Selva Alegre, García Alonso, Ciria, Martín Peinador, Merino, López Soler, Díaz Valdeparez, Torroja, Marqués de Seoane, Castillo, Piña, Bauer, Tur y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Caballero de Puga, Gómez Núñez y Asúa.

Se leyeron comunicaciones:

De la Sociedad Geográfica de Colombia y del Instituto Geográfico de Szeged, acusando recibo de las publicaciones de esta Sociedad y anunciando el envío de las suyas.

De la Oficina de Circulación y Canje de publicaciones de San Salvador, remitiendo un ejemplar del libro titulado «La obra del Gobierno del Doctor Quiñones Molina». Se acordó manifestar el aprecio y gratitud con que se había recibido.

De la Excm. Sra. Marquesa de Comillas, agradeciendo las expresivas manifestaciones de pésame que había hecho esta Sociedad con motivo de la muerte de su ilustre Socio el Excelentísimo Sr. Marqués de Comillas.

Del Excmo. Sr. D. Antonio Blázquez, manifestando que aunque se encontraba mejor de salud, su curación habrá de ser muy lenta, y no pudiendo en estas circunstancias desempeñar el honroso cargo de Bibliotecario que le confió la Sociedad, rogaba al Sr. Presidente que diera cuenta á la Junta directiva de la renuncia que hacía de dicho cargo con carácter irrevocable. Rogaba además muy encarecidamente que el Sr. Presidente expusiera á la Junta su deseo de que algunos de los individuos de ésta pasaran á su casa para escoger de todos los libros y mapas que posee aquellos que á la Sociedad pudieran interesar, con objeto de que formen parte de su biblioteca. Pocos eran ya, pues atlas, mapas y libros de su pertenencia los había ido llevando á la misma. Añadía que no se encontraba con fuerzas para despedirse personalmente de sus compañeros de tantos años, pero aun alejado de la vida activa de la Sociedad, seguiría aplaudiendo su labor, y haciendo votos por la prosperidad de esta Corporación.

Varios señores Vocales presentes confirmaron la firme resolución del Sr. Blázquez, y en vista de ello el Sr. Presidente, después de recordar los grandes merecimientos de aquél y los servicios



que había prestado á la Sociedad durante treinta y cinco años, ya como Bibliotecario, ya antes como Secretario adjunto, y siempre por su continua y excelente colaboración en el BOLETÍN, declaró que con gran pesar suyo y de toda la Sociedad quedaba aceptada la renuncia del Sr. Blázquez, á quien continuaría substituyendo interinamente el Sr. Merino, salvo el parecer de la Junta. Esta acordó que continuara como tal Bibliotecario interino el Sr. Merino hasta tanto que la Sociedad decidiera en la primera Junta general, confirmándole ó no el cargo, según dispone el artículo 26 de los Estatutos.

Añadió después el Sr. Presidente que la Sociedad agradecía sobremanera el donativo de libros y mapas ofrecido por el señor Blázquez, rogando al Sr. Merino que se encargase de escogerlos. Además, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo 2.º del artículo 7.º de los Estatutos, según el cual puede conferirse el título de Socio Honorario á los particulares que hubiesen prestado servicios muy eminentes y excepcionales á la Sociedad ó á la Ciencia, y siendo evidente que los había prestado á una y á otra el Sr. Blázquez en sus treinta y cinco años de labor continua en la Corporación, le proponía para la concesión de dicho título, pudiendo considerarse su firma como una de las tres que como mínimo exige para estas propuestas el artículo 13 de los Estatutos.

Muchos de los Sres. Socios presentes manifestaron que agregaban su firma á la del Sr. Presidente, con lo que el número de éstas excedía con mucho al mínimo de tres que señalan los mencionados Estatutos.

El Sr. Merino hizo presente que en la Biblioteca había, en efecto, muchas obras que habían pertenecido al Sr. Blázquez; advirtió además, que las obras del nuevo local tardarían bastante en terminarse, y que por tanto era imposible por ahora hacer el traslado y ordenación de los libros.

El Sr. Altolaguirre pidió que constase en acta que no tan sólo el Sr. Blázquez se había consagrado al cuidado de la Biblioteca, venciendo las dificultades de los continuos traslados, sino que, además, como ya había indicado el Sr. Presidente, contribuyó á la redacción del BOLETÍN, de la «Revista» y de la «Colección Geo-



gráfica», publicando muy cerca de 200 trabajos, según puede verse en los repertorios ó Indices de las publicaciones de la Sociedad.

Terminado el despacho ordinario, manifestó el Sr. Presidente que la Sociedad estaba de duelo por el fallecimiento casi repentino de uno de los más ilustres socios y Vocal de esta Junta directiva, el Excmo. Sr. D. Jerónimo Becker. Aparte las relaciones mantenidas en esta Sociedad, habíanle unido con él, durante años, vínculos de la más afectuosa amistad; por ello conocía muy bien todas las excelentes cualidades del Sr. Becker y los muchos y sobresalientes trabajos que había realizado, consagrando su vida al estudio de la Geografía y de cuestiones históricas y políticas, que forman el contenido de sus numerosas obras. Su dolor ante la desgracia que affige á la Sociedad era muy grande; lo era también la de sus consocios y compañeros de la Junta, y en señal de la honda pena que todos sufrían, levantaba la sesión.

Eran las diez y ocho horas.

---



## NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

*L'espansione politica e coloniale portoghese con speciale riguardo alle Isole di São Thomé e Príncipe*, por ANTONIO DE MANTERO VELARDE, Doctor en Ciencias sociales y Agregado á la Legación de Portugal cerca de S. M. el Rey de Italia.—Roma, 1924.—Un volumen en 4.º mayor de 180 páginas.

Divídese esta obra en dos partes: la general y la especial.

En la primera parte se estudia la expansión política y colonial portuguesa desde sus orígenes hasta nuestros días, el Portugal actual, continental é insular, y su dominio colonial en Africa y en Oriente.

La parte especial empieza con un resumen histórico de las islas São Thomé y Príncipe; estúdiase después muy detenidamente la Geografía física, económica y política de dichas islas; siguen consideraciones acerca de la crisis de braceros negros, de las enfermedades del cacao, de las dificultades que hay para los transportes terrestres y marítimos, de la crisis monetaria y bancaria en las colonias portuguesas y de las medidas que conviene adoptar para obtener el mayor provecho posible de la Colonia, entre ellas la organización de una Sociedad comercial para la venta del cacao de São Thomé y Príncipe. Los últimos capítulos están dedicados á la industria chocolatera en Italia.

Ilustran la obra dos buenos mapas de las citadas islas.

Los capítulos referentes á la colonización y explotación de las islas de Santo Tomé y Príncipe ofrecen para nosotros, es decir, para la nación española que posee la vecina isla de Fernando Póo, ofrecen, repetimos, un interés excepcional.



El Sr. Mantero conoce bien el país, por su residencia en él y porque ha podido aprovechar las lecciones y la experiencia de su padre, D. Francisco Mantero Velarde, uno de los principales fundadores de las grandes empresas agrícolas de las islas citadas y de otras colonias africanas, publicista también, y autor, entre otros libros, de uno magistral dedicado al estudio de la mano de obra en Santo Tomé y Príncipe.

Por todo ello, y porque mucho de lo que los portugueses han hecho en sus islas podría y debería hacerse en Fernando Póo, merecen leerse y releerse los datos, juicios y proyectos que expone en su estudio D. Antonio de Mantero.

Tanto en la isla del Príncipe como en Santo Tomé predomina el régimen de la división de las tierras en grandes propiedades particulares, individuales y colectivas (Sociedades anónimas); allí el Estado es casi un cero á la izquierda, como debe serlo en toda colonia de explotación. Hay también pequeñas propiedades; pero á excepción de los terrenos que ocupan las obras públicas, nada posee el Estado; toda la propiedad es privada. Allí, pues, no hay para qué hablar del régimen de concesiones de terrenos á título gratuito ó mediante precio ó cánón.

Las grandes propiedades llamadas *rozas*, *roça* (equivalente á propiedad reservada ó vedado), tienen una extensión que varía entre 100 y 1.000 hectáreas.

Es la *roça* una organización agrícola y social muy digna de ser conocida. La constituyen terrenos de cultivo, con ó sin bosque, atravesados por caminos, y en las mayores por ferrocarriles Decauville para el transporte de los productos de la finca. La «grande roça» tiene varios caseríos ó centros habitados, y uno principal donde reside la administración, que goza de gran autonomía cuando la *roça* es propiedad de una Compañía ó Sociedad con la dirección en Lisboa; por ejemplo, la Sociedad de agricultura colonial y la Compañía de la Isla del Príncipe. Hay también *roças* de propiedad individual con bastantes hectáreas. El personal directivo es portugués; los trabajadores, indígenas de las islas (pocos) ó emigrantes de la vecina costa del continente contratados temporalmente.

Sabido es que el producto más importante de estas islas es



el cacao. Siguen, en escala muy inferior, el café, la quina, la vainilla, la goma, la palma de coco, el plátano y otras muchas frutas. La producción de cacao es enorme. Esas dos islitas, que en junto suman 944 kilómetros cuadrados, producen casi la misma cantidad de cacao que los Estados Unidos del Brasil, país de 8.500.000 kilómetros cuadrados.

Muy interesantes son también los artículos que el autor dedica á reseñar la vida que se hace en la *roça* y de los medios de sobreponerse á la crisis de braceros. Se hace allí una vida de trabajo y disciplina, tanto por el personal directivo como por el bracero. Se trabaja todos los días del año, menos los domingos. Los braceros se distribuyen en grupos ó cuadrillas con un capataz ó montaraz al frente. A la hora de comer, las cuadrillas van á los respectivos almacenes de víveres, donde el personal empleado en ellos reparte las raciones, que consisten principalmente en arroz, harina de maíz, bacalao ó pescado seco, carne en conserva, azúcar, aceite de palma y vino, y á discreción todas las frutas que se dan en la finca; para los enfermos y los niños, leche esterilizada.

El administrador ó patrón es el que manda y dirige, salvo en casos reservados á la competencia del *Curador*, la suprema autoridad que representa al Estado cuando se trata de la defensa del indígena bracero. Esta es una institución portuguesa; pero muy española también, desde las leyes de Indias hasta las que hoy rigen en nuestros dominios de Guinea.

Como ya se ha indicado, expone el Sr. Mantero los medios que mejor le parecen para combatir eficazmente la crisis de braceros, tan común hoy en las colonias del Occidente africano. En términos generales, lo más conveniente es utilizar y multiplicar la mano de obra local. Pero en las islas portuguesas hacen falta 40.000 braceros permanentes para mantener los cultivos actuales. No los da el país, y hay que buscarlos fuera por medio de contratos.

Enumera y critica los varios procedimientos que se ponen en práctica para conseguir braceros, y concluye recomendando el sistema de repoblación con emigrantes bien escogidos, creando con ellos nuevos núcleos de población agrícola, previa una ley que



organice y discipline la colonización. El autor señala y explica detalladamente las bases generales del sistema que preconiza y que pueden servir de fundamento al legislador para establecer la reforma.

En lo esencial, ésta se asemeja al antiguo sistema español de las reducciones de indios, que tan excelentes resultados dieron en América y Filipinas. Acomodándolas á las formas modernas, en las Leyes de Indias puede encontrarse la solución de muchos de los actuales problemas de colonización.

R. B. R.

